

GRUPO DE ESTUDIOS EN CIENCIA POLÍTICA

DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y
GESTIÓN PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS
DEL SUR DEL ÁREA METROPOLITANA DEL
VALLE DE ABURRÁ
2004-2007

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

MEDELLÍN

2008

DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA EN
LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ÁREA METROPOLITANA DEL
VALLE DE ABURRÁ 2004-2007

GRUPO DE ESTUDIOS EN CIENCIA POLÍTICA

Registrado ante Conciencias, avalado por la Vicerrectoría de Investigación
Sede Bogotá y por la Dirección de Investigaciones Sede Medellín, DIME.

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

Profesor Gustavo Adolfo Molina P.

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN:

Juan Guillermo Vieira Silva, Politólogo

Juan Camilo Montoya Ochoa, Politólogo

Hugo Alejandro Álvarez Hernández, Politólogo

Sandra Milena Arteaga Hoyos, Politóloga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MOISÉS WASSERMAN

Rector

OSCAR ALMARIO GARCÍA

Vicerrector sede Medellín

ANA CATALINA REYES

Decana Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

JORGE ECHAVARRÍA

Vicedecano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

JAIME HENING POLANÍA

Director de Investigación Medellín (DIME)

ALBERTO CASTRILLÓN

Director de Investigaciones Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

FREDDY CASTRILLÓN

Director Departamento de Ciencia Política

DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (2004-2007)

Contenido.

1. Introducción.....	5
2. Problema de investigación y metodología de trabajo (consulta de fuentes, entrevistas, talleres, socialización académica, publicación de resultados)	8
3. Marco teórico.....	12
4. Información general sobre los municipios.....	32
5. La descentralización política en los Municipios estudiados	
a) Información secundaria (estadísticas sobre partidos políticos, movimientos políticos y resultados de ultimas contiendas electorales, tanto para alcaldías como para concejos municipales y análisis de las mismas).....	48
b) Información primaria (entrevistas a alcaldes, funcionarios y concejales).....	63
6. La gestión publica en los municipios estudiados	
a) Breve presentación de las principales líneas estratégicas de los planes de desarrollo.....	72
b) Seguimiento a algunos de los proyectos de los planes de desarrollo Presentación oficial de los proyectos y percepción de la comunidad sobre los mismos.....	78
7. Cuadros descriptivos.....	99
8. Análisis.....	101
9. Conclusiones.....	116
10. Bibliografía.....	120
11. Anexos (formato de entrevista a alcaldes, formato de entrevista a funcionarios, formato de entrevista a concejales, bibliografía de referencia).....	123

1- INTRODUCCION

Esta investigación es el resultado de un proyecto titulado **“Descentralización política y gestión pública en los municipios del sur del Área Metropolitana del Valle de Aburrá” (periodo 2.004 – 2.007)** presentado por el Grupo de Estudios en Ciencia Política del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín y aprobado por la DIME (Dirección de Investigaciones Medellín), en convocatoria interna del año 2.007.

Inicia con una breve presentación del problema de investigación y la metodología de trabajo utilizada, apartado en el cual se afirma que se trata de una investigación descriptiva – exploratoria y en la cual se dice también que existen otros estudios similares realizados por la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) para el suroeste y el oriente del Departamento de Antioquia, pero que no los hay para el Área Metropolitana del Valle de Aburra o para algunos de los Municipios que la conforman.

Se pasa luego al Marco Teórico, parte importante del trabajo puesto que allí se muestra cual ha sido el recorrido de la descentralización en Colombia, iniciando con la de carácter fiscal, pasando por la administrativa y terminando con la de orden político, indicando que esta última no ha estado bien definida en su particularidad y no pareciera que tuviese un buen nivel de desarrollo, pensando por el contrario que algunas medidas del nivel nacional podrían estar dirigiéndose no a una descentralización política sino a una regresión al centralismo.

Para este Marco Teórico se ha tenido muy en cuenta la formulación de políticas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) por considerar que a través de su estudio se puede obtener una mirada general que permite la comprensión de qué es lo que ha venido ocurriendo en el país en materia de descentralización, pero se precisa con suficiente claridad que no todas las ideas son compartidas y que sobre el enfoque general de las administraciones municipales, por este Departamento difundido, existen varios desencuentros con lo que aquí se perfila.

En el otro componente del Marco Teórico, el de la Gestión Pública, esta investigación cuestiona la tendencia del enfoque gerencial que en el país se ha venido imponiendo, no por desconocer la importancia de un manejo eficiente de los recursos, ni mucho menos porque se desconozca igualmente la necesidad de lograr mejores resultados en la prestación de los servicios y un mayor nivel de acercamiento con la ciudadanía, sino porque aquí se reclama (y se intenta hacer claridad sobre ello) que no puede confundirse lo público con lo privado, sin querer restarle importancia a lo privado.

Al pasar al contenido de la información sobre los municipios estudiados, la investigación se subdivide en los dos mismos campos que son explicados en el Marco teórico: la descentralización política y la gestión pública.

En el primero se presenta para cada municipio, información secundaria e información primaria: secundaria en cuanto a los resultados de las elecciones para Alcaldías y Concejos Municipales en las elecciones de 2.003 primero y las de 2.007 después, buscando registrar cambios importantes en cuanto a participación de la ciudadanía en el proceso electoral, participación de los partidos y movimientos políticos en la vida política municipal y en cuanto a la composición final de Alcaldías y Concejos Municipales, respondiendo si o no a las exigencias de la renovación y la consolidación de mayores niveles de descentralización, analizadas a través de variables como la democratización, la participación y la gobernabilidad; primaria en cuanto a entrevistas realizadas a los alcaldes, funcionarios y concejales de los mismos municipios.

En el segundo, el de la gestión pública, la información se subdivide en una breve presentación de las líneas de los planes de desarrollo presentados para el período 2.004 - 2.007 y en la selección de algunos proyectos pertenecientes a esas líneas, para más adelante en el texto, una vez se hace la presentación oficial de los proyectos, hacerle un seguimiento al cumplimiento de los mismos, incluyendo una percepción de las comunidades (población) de los Municipios considerados.

Aparece luego la presentación de unos cuadros descriptivos que incluyen las variables sobre las que descansa el cuerpo del análisis, los mismos que toman en consideración los elementos constitutivos básicos de la descentralización política.

La investigación dedica un buen segmento del contenido, al análisis de la información, procurando mostrar los elementos más relevantes que a juicio del Grupo de Investigación deben ser resaltados.

En la parte final del contenido, las conclusiones son otro aspecto importante del trabajo (ya se había dicho lo mismo del marco teórico) porque a nuestro parecer debe existir una coherencia interna (temática y de procedimiento) entre la formulación teórica y la información y el análisis, de tal forma que lo que se concluya esté bien definido, bien analizado y presentado con claridad.

Se incluye como en todo trabajo una referencia de la bibliografía utilizada, así como un apartado de Anexos que contienen los formatos de las entrevistas realizadas a los alcaldes, a los funcionarios y a los concejales y un anexo adicional con bibliografía de referencia, la cual puede servir para todas las demás personas que se interesen por el mismo tema de investigación o temas relacionados con el mismo.

2- Problema de investigación y metodología de trabajo.

Esta investigación es de tipo descriptivo (interpreta lo que es) y se inicia con una actividad de estudio exploratorio (los estudios exploratorios hacen parte de las investigaciones descriptivas). Si bien existen antecedentes sobre el tema aplicados a otras realidades municipales del departamento de Antioquia, en el caso de los Municipios del sur del Área Metropolitana del Valle de Aburrá¹ no existen estudios que den cuenta de la realidad por investigar.

La realidad por investigar tiene una parte general: nos interesa profundizar en los temas de la descentralización política y en el de la gestión pública de estos municipios (pertenecientes a un Área Metropolitana) puesto que al hablarse de descentralización en Colombia, muchas veces se olvida el enorme grado de desigualdad existente entre las diferentes categorías municipales (permitiéndonos esta exploración, cotejar con otras realidades de municipios del área rural que ya han sido estudiados por la ESAP, como por ejemplo los de la subregión del suroeste del Departamento de Antioquia y los de la subregión del Oriente del mismo Departamento).

En términos generales la descentralización oficial en Colombia sigue los lineamientos del DNP (Departamento Nacional de Planeación) y esta es una descentralización que en su planteamiento teórico general, alude a una descentralización que engloba los aspectos fiscales, administrativos y políticos, sin percatarse de que el elemento político queda subsumido en los otros dos y a pesar de que existan intentos por responder a la problemática política en particular, dichos intentos no han superado los enunciados de lo que debe ser el aspecto político de la descentralización.

¹ El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es la entidad político administrativa que reúne nueve municipios de la Subregión Valle de Aburrá del Departamento de Antioquia. Su núcleo es Medellín (capital del Departamento) y los otros miembros son (de sur a norte): Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa. El municipio de Envigado, aunque geográficamente se encuentra en el Valle de Aburrá y en su área geográfica hasta se puede confundir físicamente con Medellín, no hace parte de la entidad administrativa denominada Área Metropolitana. El Área Metropolitana se asienta en el Valle de Aburrá a una altitud promedio de 1.538 msnm; está atravesada de sur a norte por el río Medellín el cual, naciendo en el municipio de Caldas, al sur, ya en el municipio de Barbosa, en el norte, toma el nombre de Río Porce. www.es.wikipedia.org

Y la realidad por investigar tiene una parte específica: el aspecto político de la descentralización y la gestión pública de cada uno de los municipios considerados (que en la investigación a nivel político aparecerá como la subdivisión entre los elementos de democratización, participación y gobernabilidad) y que es de crucial interés en la vida municipal, ya que conduce a las relaciones entre Estado y Sociedad Civil y conduce además a planteamientos que tienen que ver con la autonomía de las administraciones locales, a su grado de dependencia con el estado central, a su consolidación o retroceso de estadios de desarrollo que ya parecían superados, si nos atuviésemos a la Constitución Política de 1.991, como por ejemplo los que señalan los artículos 287 y 311 del título XI, expresando el primero que “las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses” presentando como derecho el de gobernarse por autoridades propias y señalando el segundo, que se ha de “promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.”

Es de especial interés para nosotros, constatar si en los municipios objeto de estudio, existe si o no una relación directa entre el ejercicio del gobierno municipal (alcaldes y equipos de gobierno) legitimado a través del voto, y los objetivos de sus planes de desarrollo, es decir nos interesa determinar hasta donde son un hecho las participaciones ciudadana y comunitaria. Ciudadana por el lado de la participación política, comunitaria por el lado de la participación de las comunidades organizadas.

No obstante señalarse la característica inicial de la exploración, esta investigación también se adentra en el componente explicativo (en los manuales de metodología de la investigación, este tipo de investigación aparece presentada como investigación descriptiva) es decir describe realidades e interpreta datos que soportan esas realidades y esto lo hace con el uso de fuentes secundarias y primarias.

La consulta de fuentes se inicia con datos secundarios (consulta de textos, artículos de revistas, planes de desarrollo de cada municipio, paginas web, entre otras) y pasa luego a la obtención de datos logrados a través de fuentes primarias (entrevistas a alcaldes, funcionarios municipales y concejales, preguntas a miembros de las comunidades sobre su percepción de algunos de los proyectos de los planes de desarrollo, entre otras). Todos los datos son sometidos a revisión y posteriormente expuestos a análisis crítico por parte de los miembros del grupo de investigación.

Se ha descartado la realización de encuestas (otra fuente primaria) ya que el universo sobre el cual se trabaja no es muy grande como para admitir la valoración de población y muestra, y porque los recursos de los que se dispone son bastante limitados, restringiendo la posibilidad de contratar encuestadores, decidiéndonos por la entrevista como un instrumento válido en este caso particular, en especial tratándose de pocas personas por entrevistar con funciones específicas (alcaldes, funcionarios, concejales y algunos dirigentes de la comunidad).

El contacto inicial con las Administraciones locales de los Municipios estudiados (Caldas, Sabaneta, La estrella e Itagui) y con la población de algunos barrios y veredas de los mismos, se logró gracias al concurso de los estudiantes de la asignatura Administración Regional y Local del Programa de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, quienes durante dos semestres (segundo semestre de 2.006 y primer semestre de 2.007) estuvieron visitando los Municipios y rindiendo informes de actividades. A todos ellos (es un número alto de estudiantes y nombrarlos a todos sería bastante extenso) les debemos una voz de agradecimiento por su compromiso y la labor cumplida, sin ese insumo inicial, bien difícil sería haber mantenido el ánimo para continuar.

Con posterioridad a esa situación, se conformó un subgrupo de investigación que discutió una propuesta inicial de trabajo académico que el profesor de la asignatura había presentado en el año 2.004 y que apenas en el año 2.006 produjo sus primeros frutos. Mas adelante en el año 2.007, la DIME, (Dirección de Investigaciones de la Universidad) aprobó el proyecto que lleva por título: “Descentralización política y gestión pública en los municipios del sur del Área Metropolitana del Valle de Aburrá” y desde entonces se viene trabajando de manera colectiva, con reuniones periódicas quincenales, nuevas visitas a los municipios para la realización de entrevistas pendientes, actualización de información sobre proyectos pendientes y otras actividades.

Debe anotarse un hecho importante, que al quedar consignado puede explicar algunos desfases en el tiempo: El período del análisis de la investigación es 2.004 – 2.007, coincidiendo con la duración de las administraciones locales que terminaron en Diciembre de 2.007, sin embargo, la aprobación del proyecto por parte de la

Universidad solamente ocurrió en el segundo semestre de 2.007 (con vigencia hasta Julio de 2.008) lo cual implicó un condicionamiento: trabajar con información que se presenta hasta el año 2.007, cuando en la practica se continuaron realizando actividades durante 2.008.

Respecto a la forma como se ha socializado la investigación, debe señalarse que de un lado, el grupo de investigación ha participado en dos jornadas internas en la Universidad, programadas por la Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de presentación del proyecto y de avances parciales (considerándose una presentación final ante estudiantes y profesores) y de otro lado, señalarse también, que los términos del proyecto contemplan la realización de cuatro talleres (uno en cada municipio) al concluirse el trabajo.

Adicionalmente, en las clases regulares de la asignatura: Administración regional y local, de los semestres 02 de 2.007 y 01 de 2.008, el profesor ha presentado el proyecto ante los estudiantes nuevos y el grupo ha ofrecido un avance parcial del mismo.

Cerrando este apartado, ha de decirse que la investigación contempla la publicación en medio magnético (CD) de los resultados de la misma, siendo sus destinatarios: los estudiantes del programa de Ciencia Política de la Universidad Nacional Sede – Medellín, los profesores del mismo, los Alcaldes (entrantes y salientes de los cuatro municipios) algunos funcionarios de las administraciones locales, concejales (entrantes y salientes) y algunos dirigentes de las organizaciones comunitarias de los municipios estudiados y contempla además la publicación en revista indexada nacional, de un articulo resumen que de cuenta de los elementos centrales del trabajo.

3- Marco Teórico.

Esta investigación parte de la idea de que la descentralización política (primer componente del tema de investigación) es necesaria en el manejo de la territorialidad en el país y que a través de ella se puede lograr un mayor crecimiento en los niveles de desarrollo económico y social de los distintos entes territoriales, agenciando la participación de la sociedad civil y de las comunidades organizadas en las administraciones locales y regionales.

Parte de la idea también de que el modelo centralista que caracterizó a Colombia durante casi todo el siglo XX, originado en la Constitución Política de 1.886, es uno de los factores que explica el atraso de muchas de las regiones y municipalidades, de las condiciones de vida de sus pobladores y de sus escasas posibilidades de progreso.

Algunas cosas han cambiado con la nueva Constitución política de 1.991, pero el asunto de la descentralización política no es el más significativo en los cambios por mostrar, toda vez que la estructura del poder y su distribución funcional parecieran dirigirse nuevamente por los caminos de la re-centralización.

Sobre el tema de la descentralización política en Colombia se podría decir que no existe un consenso en cuanto a su existencia como logro o resultado, como un hecho cierto de consecuencias políticas reales, no obstante se hable de ella como si ya estuviese ocurriendo, tal vez porque es posible que se le asocie directamente con otros niveles de la descentralización en los cuales el país sí ha mostrado avances significativos (estando en discusión el grado de esos avances) como lo pueden ser la descentralización fiscal y la descentralización administrativa de los entes territoriales departamentales y municipales, en particular de estos últimos.

Sería conveniente en principio ofrecer algunas definiciones que pueden ayudar a ubicar de manera conceptual las discusiones sobre estos temas, las cuales han sido presentadas para debatir el tema a nivel latinoamericano:

“La desconcentración se refiere a la redistribución de responsabilidades administrativas rutinarias entre organismos del estado. En este caso el centro conserva el poder exclusivo en la toma de decisiones. La delegación significa la transferencia de mecanismos concretos y limitados para la toma de decisiones desde niveles superiores de gobierno a niveles subalternos. La descentralización se refiere a una mayor autonomía política conferida a las autoridades locales u otros niveles inferiores de gestión del estado, dentro de límites funcionales y geográficos. En este caso se concede poder de decidir en lo concerniente a planes como a criterios de ejecución, así como en lo referente a gestión autónoma de recursos. En su forma ideal, la descentralización significa la redefinición de relaciones entre el centro y las unidades descentralizadas sobre la base de criterios horizontales y de beneficio mutuo.”²

Dentro de las definiciones de la cita de Perales Arretxe nos vamos a mover en el tema de la descentralización.

Descentralización Fiscal:

Colombia desde el año de 1.983 (debe anotarse que se presenta antes de la Constitución Política de 1.991) emprendió una tarea de largo aliento con la aprobación de la Ley 14 de fortalecimiento de los fiscos de entidades territoriales, cuyos objetivos estaban dirigidos al fortalecimiento de las finanzas departamentales y municipales, modificando para los primeros los impuestos al consumo de licores y cigarrillos y con la cesión del impuesto de timbre nacional a los vehículos, e implementando para los segundos la actualización de la base del impuesto predial, la base de los impuestos de industria y comercio y la adopción del impuesto de circulación y tránsito. Se ha dicho que la ley tuvo efectos positivos, pero que estos empezaron a ser insuficientes para los departamentos desde 1.987 e igualmente para los municipios desde 1.990.

Dicha tarea continuó en el año de 1.986 (también antes de la Constitución Política de 1.991) con la aprobación de la Ley 12 que modificó la cesión del IVA, al transferir al distrito especial de Bogotá, los municipios y los departamentos, un porcentaje creciente

² Perales Arretxe, Iosu. “Poder local y democracia participativa en América Latina” Pág. 56. Fundación para la educación y la cultura (FICA), Bogotá 2004.

de estos recursos, con un orden ascendente que iniciaba en 30.5 % en 1.986 y señalaba un 50% para 1.992 y en adelante.

Los recursos debían distribuirse proporcionalmente a la población de los departamentos y al interior de ellos, en proporción a la población de los municipios, fijándose también recursos adicionales para los municipios con poblaciones menores a los 100.000 habitantes.

Ambas leyes (que no son las únicas puesto que se haría necesario mencionar la Ley 10 de 1.990 relativa al situado fiscal para la salud) están soportando lo que bien pudiera llamarse la descentralización fiscal, la misma que no se ha detenido en su desarrollo pero que sí presenta grandes modificaciones a partir del año 1.991, año en el que logra consideración constitucional, para luego ser sometida a nuevos y polémicos cambios y transformaciones. En la Constitución de 1.991, en el artículo 357, se estableció la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación, los cuales sustituían los recursos de transferencia del IVA. Se indicaba allí que la participación de los municipios en estos recursos se iniciaba en 14% en 1.993 y alcanzaría el 22% en el año de 2.002.

Haciendo un repaso serio de los acontecimientos que ocurrieron después, sería necesario incluir la Ley 60 de 1.993 que reglamentó los criterios de la distribución de los recursos, pero aquí nos basta solo con registrarla para indicar que el principal cambio se dio después, en el año de 2.001, con las aprobaciones del Acto Legislativo 01 (que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución) y la Ley 715, estableciendo ésta una redistribución (distinta a la distribución de la Ley 60) de las competencias entre los distintos niveles del gobierno y el funcionamiento del Sistema General de Participaciones (SGP). En esencia, argumentando el creciente déficit fiscal y un aumento del gasto, el gobierno adujo la inestabilidad de los ingresos y la obligación de separar los recursos a transferir de los ingresos corrientes de la nación.

Se estableció entonces que a partir del año 2.002 y hasta el año 2.006, el Sistema General de Participaciones (SGP) y los gastos gubernamentales de funcionamiento, diferentes a pensiones, crecerían de acuerdo a la proyección de la inflación más 1.5 %.

Sobre estos hechos, el debate está abierto, dado que existen posiciones encontradas sobre el significado y las consecuencias de los cambios introducidos con la legislación y

sus efectos en el manejo fiscal de los municipios, puesto que para nadie es un secreto que la realidad en la estructura fiscal de los municipios de Colombia, se caracteriza por una enorme desigualdad de posibilidades, dependiendo muchos de ellos de las transferencias y con enormes dificultades para evolucionar hacia una descentralización fiscal efectiva y con mayor autogestión.

Descentralización Administrativa:

En el campo de la descentralización administrativa, ya existía un antecedente desde 1.986 en el gobierno de Belisario Betancur, año en el cual se planteó la Gran Reforma Administrativa (descentralización política, administrativa y fiscal de 1.986) transfiriéndole a los gobiernos locales (antes de la Constitución Política de 1.991) la política social en sus componentes básicos: la salud, la educación, el saneamiento básico, el agua potable y la infraestructura vial.

Concretamente existen tres formas de descentralización administrativa que son:

- a) La descentralización territorial
- b) La descentralización especializada o por servicios
- c) La descentralización por colaboración.

La primera consiste en la demarcación y distribución geográfica basada en los aspectos territoriales para delimitar la actividad administrativa de los órganos y la prestación de los servicios públicos, y tiene como base la existencia de las necesidades o intereses públicos, particulares o peculiares o de una colectividad o población que habita un determinado territorio. Es pues, el territorio un elemento constitutivo de la misma y el que imprime carácter a este tipo de organización.

La descentralización especializada o por servicios, por su parte, consiste en la asignación de competencias o funciones desde la administración a ciertas entidades que se crean, para que cumplan una actividad especializada; la constituyen o conforman los establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del estado, sociedades públicas, sociedades de economía mixta, superintendencias, unidades administrativas especiales con personería jurídica, empresas sociales del estado, empresas oficiales de

servicios públicos y las demás entidades creadas por la ley o bajo su autorización cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales y comerciales.

“La descentralización por colaboración consiste en el otorgamiento o traspaso de funciones por parte del estado a particulares para que las realice en nombre de aquel.”³

De las tres definiciones, nosotros tomamos la de descentralización territorial, que en el caso colombiano está referida a los entes territoriales, los cuales según la Constitución Política de 1.991 en su título XI son: la nación, los departamentos, los municipios y las comunidades indígenas (existiendo la posibilidad de conformación de otros dos entes territoriales, la provincia y la región).

De los entes territoriales presentados, nosotros tomamos los municipios como la unidad de análisis, puesto que la investigación trata sobre cuatro municipios ubicados en el sur del Valle del Aburrá.

Y en los municipios, sería conveniente señalar que desde el año 1.993, el DNP ya había presentado un esquema global de redefinición de competencias por nivel de gobierno, en el que aparecen las funciones de los distintos niveles de esta manera:

“La redefinición de funciones de los niveles de gobierno contenidas en la política, establece para el nivel nacional: la planeación estratégica general, la definición de políticas y estrategias globales, las relaciones internacionales y el comercio exterior, la definición de las reglas para el conjunto de actores nacionales. El nivel departamental: planificará el desarrollo económico y social, articulará el nivel local y nacional; apoyará el desarrollo de los municipios; cofinanciará y ejecutará proyectos de escala supramunicipal. Finalmente, al municipio le corresponde ser: el planificador de los asuntos locales; la instancia con la mayor injerencia en la ejecución de las acciones para asegurar la provisión de servicios domiciliarios; el canal de acceso de la población a las garantías sociales que el Estado debe proveer en materia de educación y salud;

³ Solarte, Pedro Antonio. “Ordenamiento territorial y urbano” Editorial Leyer, Págs. 25 y 26. Bogotá 2.006.

administrador de los asuntos locales; articulador de las comunidades con el Estado promoviendo la activa participación ciudadana en la gestión local.”⁴

La síntesis de estas funciones, a nivel municipal es la siguiente:

- Planear el desarrollo local
- Articular el plan municipal con el departamental
- Provisión de educación y salud
- Proveer servicios básicos
- Efectuar inversiones y obras publicas locales
- Promover participación ciudadana
- Establecer y administrar tributos, impuestos y tarifas (documento citado Pág. 5)

En artículo presentado por Oswaldo A. Porras en 2.006, titulado: “La descentralización en Colombia: estado actual y perspectivas” se hace la referencia a otro documento del DNP: “Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: Balance de una década” en el que se actualiza la mirada sobre los contenidos de lo que debe ser considerado en materia de descentralización territorial (haciéndose la advertencia de que se maneja por parte del DNP un concepto de descentralización general, fiscal, administrativo y político, con el cual pueden existir diferencias de enfoque respecto a lo manejado en esta investigación y que dichas diferencias también se extienden al documento anteriormente citado de 1.993) señalando los siguientes objetivos:

- o “Mejoramiento de la provisión de los servicios locales de educación, salud, agua potable, y saneamiento básico, cultura, recreación y deporte, infraestructura vial y urbana, asistencia técnica agropecuaria y otros servicios locales; este mejoramiento incluye el incremento de la cobertura y la calidad, y la eficiencia asignativa y productiva. Este objetivo se expresa en diferentes formas: aumento de la capacidad general para producir los bienes y servicios locales, búsqueda de niveles mínimos de provisión de determinados servicios en todas las entidades territoriales o niveles uniformes de provisión.

⁴ DNP “Bases conceptuales del desarrollo institucional municipal: orientaciones para la oferta de servicios de apoyo” Bogota, 1.993 Págs. 5 y 6.

- Mayor equidad territorial y personal.
- Mayor democracia representativa y participativa.
- Aumento del esfuerzo fiscal.
- Mejoramiento de la capacidad de gestión y de la eficiencia administrativa.
- Garantizar la apertura política y el ejercicio de prácticas democráticas.
- Una adecuada redistribución de recursos entre regiones, que potenciara el desarrollo económico y social equilibrado. ”

Como bien puede apreciarse, el contenido de lo que es materia de administración en los gobiernos locales no es asunto de poca monta, ampliándose las dimensiones de lo que inicialmente eran temas que se circunscribían a salud, educación, saneamiento básico, agua potable e infraestructura vial (recordar lo anotado para 1.986).

El trabajo de Porras incluye una tabla de los que a su juicio son los cuatro grandes períodos de la descentralización en Colombia y del cual vale la pena destacar el que se muestra a nivel administrativo (en la tabla se muestran también los niveles político y fiscal):

Período 1.968–1.982: reforma del Estado 1.968, desconcentración de funciones de la Nación.

Municipalización (1.983–1.990): Distribución de competencias (Ley 12/86); distribución de competencias en salud y educación (Ley 10/90 y 29/89) desmonte de instituciones nacionales.

Constitución de 1.991 (1.991–1.998): Distribución de competencias (Ley 60/93); leyes sectoriales de servicios públicos, salud, educación; nuevo régimen Municipal (Ley 136/94).

Profundización (1.998–2.004): Reorganización en la distribución de competencias en los sectores sociales (Ley 715/01); presentación de la ley orgánica de ordenamiento territorial; delegación de competencias en el sector agropecuario.

Debe observarse que según lo que se acaba de mostrar, estaríamos en una etapa de profundización de la descentralización, lo cual no coincide con otras interpretaciones u otras lecturas de los hechos, en especial en el campo político.

Descentralización Política:

Por ser este uno de los elementos centrales de esta investigación (el otro es la gestión pública) se profundizará en su presentación, procurando que exista claridad respecto a como se le concibe y cuales pueden ser algunas de sus debilidades.

En el año de 1.999, la ESAP realizó una investigación titulada: *El impacto de la descentralización en los Municipios del Departamento de Antioquia*, presentada en tres volúmenes, el primero referido al Marco Teórico y Normativo, el segundo a la Subregión del Suroeste y el tercero a la Subregión del Oriente.

En el Tomo I, se hace una presentación de las llamadas “Intenciones de Descentralización Política” en las que se registran tres elementos principales:

La democratización.

La participación.

La gobernabilidad.

1- La democratización tiene como característica principal la elección popular de alcaldes, la cual se instauró en Colombia mediante el acto legislativo 01 de 1.986, permitiendo con ello que los ciudadanos eligieran de manera directa a los mandatarios locales.

Dicha elección vino acompañada del Voto Programático, mecanismo a través del cual, se establecía un proceso electoral en el que se votaba por candidatos y programas políticos que se ofrecían a la ciudadanía de manera abierta y en condiciones legalmente establecidas y se complementaba con la Revocatoria del Mandato, permitiendo una sanción a los candidatos elegidos que incumplieran lo prometido en campaña.

La democratización tuvo su consolidación con la elección popular de gobernadores, lograda en la Constitución de 1.991 y en las ampliaciones a períodos de cuatro (4) años para ambos, Alcaldes y Gobernadores, obtenida en el año de 1.994.

Es innegable que como mecanismos de renovación, las elecciones populares de Alcaldes y Gobernadores, contrastan abiertamente con las formas tradicionales anteriores en las que se imponía siempre el poder central (se nombraban de manera directa desde las instancias superiores los dirigentes regionales y locales), pudiendo señalarse que efectivamente se asistió y se asiste a un proceso de apertura democrática (consulta popular y voto programático), sin embargo esto por sí solo no es signo de transformación real:

“Descentralización y democracia son procesos que no necesariamente van de la mano, por lo tanto, el primero no es condición suficiente para el segundo. Algunos países latinoamericanos son ejemplo de descentralización sin democracia (por citar solo uno, el caso de Chile durante la dictadura). En países como Colombia, está claro que una de las intenciones de la descentralización política es democratizar los procesos que relacionan al Estado con los ciudadanos y que el poder de decisión no esté centrado en manos de una elite local para que no se cierren así las puertas a la intervención de otros agentes locales.

La descentralización hace expresa la democracia en los procesos de elección popular, aunque no se puede reducir la democracia simplemente a la elección popular de alcaldes y concejales (que es apenas una parte de las condiciones de la descentralización) como marco de referencia para inscribir unas relaciones de reciprocidad entre el Estado y los ciudadanos.”⁵

2- La participación se subdivide en los siguientes elementos para su comprensión:

Participación Ciudadana y Participación Comunitaria.

2.1- En cuanto a la participación ciudadana, cuatro son los mecanismos que introdujo la nueva Constitución de 1.991 (según Fabio Velásquez, en artículo titulado: “La nueva

⁵ ESAP “El impacto de la descentralización en los Municipios del Departamento de Antioquia” Tomo II, Pág., 101. Editorial Litografía, Medellín 1.999

constitución y la participación. Propuestas para adelantar la construcción de la democracia” Bogotá 1.991): Mecanismos de consulta, mecanismos de iniciativa, mecanismos de fiscalización y mecanismos de decisión.

Los mecanismos de consulta tienen en los Consejos de Planeación a nivel nacional, departamental y municipal su máxima expresión, permitiéndose con ellos la discusión de los planes de desarrollo.

Los mecanismos de iniciativa hablan, entre otros, de la iniciativa popular (los ciudadanos pueden presentar proyectos de ley o de reforma constitucional, previo cumplimiento de algunos requisitos), de la iniciativa para promover demandas de inconstitucionalidad contra actos reformativos de la constitución, iniciativa para que el congreso someta a referendo un proyecto de reforma constitucional e iniciativa para que los habitantes de las entidades territoriales puedan presentar proyectos que son de competencia de las corporaciones públicas.

Los mecanismos de fiscalización nos presentan a las Juntas Administradoras Locales vigilando y controlando la prestación de los servicios municipales, nos presentan igualmente a los usuarios con posibilidades de gestionar y fiscalizar a las empresas estatales que prestan servicios públicos.

Los mecanismos de decisión nos presentan el voto, la consulta y el referendo.

En estos últimos mencionados se amparan quienes piensan que la apertura democrática (la cual existe ciertamente desde la Constitución de 1.991) ha generado un cambio real en las condiciones de hacer política en el país, en especial el voto, olvidando que no basta con ampliar los espacios de participación. “Más democracia no significa mejor democracia” dice el profesor Darío Restrepo de la Universidad Nacional de Bogotá (“Economía política de las estructuras espaciales del Estado en Colombia” Bogotá 2.006) al mostrar como la tasa de participación electoral para la elección de Alcaldes entre 1.988 y 2.003 presentó una alta participación en el año 1.988 (66.6%) y luego fue descendiendo hasta 43.6 % en el año 1.992, para situarse luego un tanto por debajo del 50% en el año 2.003 (48.9%).

Lo anterior es importantísimo porque el principal indicador para medir la participación política tiene que ver con la disminución de la abstención.

2.2- En cuanto a la participación Comunitaria se trata básicamente de conocer los niveles de participación de las comunidades organizadas en los procesos de planeación, ejecución y control, es decir en la participación en los planes de desarrollo.

La ESAP habla de tres fases: a) creación de condiciones para la participación, b) ejercicio de la participación y c) evaluación del impacto de la participación.

Es importante saber que a este nivel, interesa conocer el número de organizaciones comunitarias, su grado de consolidación, sus avances en materia de capacitación y manejo de presupuesto, su vínculo con las administraciones locales, así como el conocimiento de las veedurías ciudadanas y de las veedurías comunitarias.

3- La gobernabilidad, según el estudio de la ESAP, se entiende como la capacidad que tiene el Estado de compartir el poder con las organizaciones y movimientos comunitarios, es decir, el fortalecimiento de las relaciones Estado – ciudadano y el acceso a las esferas de poder a través del voto como uno de los mecanismos de participación política.

“La gobernabilidad influye en el estado general de la sociedad, especialmente en las relaciones de poder; en el funcionamiento de la economía; en la calidad de vida y en algunos intangibles como la legitimidad, la credibilidad y las expectativas de los ciudadanos. Así mismo, la abstención debilita los nexos entre los electores y los elegidos lo que puede generar crisis de representatividad y representación.”⁶

Este estudio, dos veces citado, hace descansar de manera muy marcada el asunto de la gobernabilidad en el proceso económico, dado que su norte es el de mejorar la eficiencia y la disponibilidad de bienes y servicios (podría decirse que responde en parte a una de las acepciones que registramos atrás y que definimos como la descentralización por servicios).

⁶ *Ibíd.*, Pág. 105

Nosotros creemos que en este punto, y dado nuestro objeto de estudio, la gobernabilidad pasa mas por los vínculos entre las administraciones publicas y la ciudadanía, en especial en asuntos de decisiones públicas colectivas.

En lo que sí concordamos es en que una de las formas de medir la gobernabilidad tiene que ver (tal y como se señala en un anexo del estudio de la ESAP referenciado sobre descentralización política) con el nivel de respaldo electoral que obtienen los alcaldes, relacionando el número de votos obtenidos y el potencial de votos existente.

La Gestión Pública:

Este es el segundo componente del tema de investigación, el proyecto titula: “Descentralización política y gestión pública en los Municipios del sur del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.”

Se puede indicar de entrada que el tema de la Gestión Pública está íntimamente relacionado con el de la Administración Pública (algunos autores cuestionan su validez al considerar que se trata de una presentación remozada de lo mismo).

El autor Enrique Cabrero Mendoza en estudio introductorio al texto titulado: “La gestión pública. Su situación actual” dice lo siguiente:

“La gestión pública es un enfoque disciplinario surgido en el contexto estadounidense. Lo anterior no sugiere evidentemente que en otras realidades nacionales no existiesen las condiciones ni la necesidad de este tipo de abordaje para entender así los nuevos campos de acción y modalidades de funcionamiento de las dependencias gubernamentales. Sin embargo, resulta claro que en este país la comunidad de estudiosos de este fenómeno, las redes de instituciones académicas y asociaciones, tanto de teóricos como de practicantes, son más amplias y dinámicas que en cualquier otro país del mundo.

Es indudable, por tanto, que este campo de estudio – al igual que el de las políticas publicas – tiene una “denominación de origen” que permea no solo el tipo de estudios que se realizan y la orientación del desarrollo de la disciplina, sino que también determina la connotación de los conceptos, su contenido intrínseco, la naturaleza de sus

objetivos y los supuestos acerca de la acción gubernamental, las instituciones y el comportamiento de los actores, y define asimismo los referentes generales de donde comienza y donde termina la gestión pública.

No podemos ignorar que esta disciplina nace en el contexto de un país con economía de bienestar, en el que si bien grupos importantes de la población carecen de los mínimos necesarios ofrecidos al resto de la sociedad su nivel de vida no es comparable con el de la mayoría de los países latinoamericanos en situación de crisis económica permanente o recurrente, donde la mayor parte de los grupos sociales no disfrutan los niveles mínimos de bienestar y entre ellos hay algunos que ni siquiera alcanzan a cubrir los mínimos de subsistencia. Esto tiene implicaciones obvias sobre la problemática en torno a la gestión pública.”⁷

Ahora bien, ¿cómo aproximarnos a lo que puede entenderse por Gestión Pública?

Pensando en la realidad Latinoamericana, el mismo autor sugiere: hoy día en muchos países de América Latina los problemas de gestión pública no solo tienen que ver con un mejor desempeño del gobierno, sino también con la gobernabilidad de las naciones. Es decir, las situaciones de carencias graves en los recursos públicos para atender necesidades y de carencias en la democracia convierten a la gestión pública en un sistema dual, en el que se deben generar mecanismos de mejor desempeño inter e intrainstitucionales, también idearse procedimientos que promuevan y generen una interlocución gobierno – gobernados que hasta el momento es inexistente o muy precaria. Esto hace que la gestión pública en nuestros países se enfrente a dilemas todavía muy complejos: generar eficiencia, eficacia y legitimidad simultáneamente.

En Colombia el asunto de la Gestión Pública está muy asociado al de Gerencia Pública y esto de por sí ya marca una tendencia, la del enfoque empresarial.

Si esto es así, es decir si la Gestión Pública está identificada con la Gerencia Pública entonces estamos hablando de una corriente administrativa norteamericana conocida como: New Public Management, según la cual “los problemas más importantes de una

⁷ Cabrero Mendoza, Enrique. “Estudio introductorio al texto: La gestión pública su situación actual” Barry Bozeman (coordinador) Fondo de Cultura Económica, Pág. 29, México 2.000.

dependencia gubernamental se relacionan con como manejar adecuadamente sus recursos para sobrevivir, cómo interrelacionarse de manera óptima con otras dependencias y con el usuario (cliente) del servicio que se provee y como redefinir constantemente la misión para hacer viable en el largo plazo la acción institucional.” (Citado por el mismo autor Cabrero en la Pág. 22).

Para nosotros está claro que el manejo de los recursos debe ser eficiente y también está claro que una de las tareas de la Gestión Pública sea la de conseguir nuevos recursos, lo mismo debe decirse de las interrelaciones con otras dependencias a nivel interno y externo y por supuesto el ofrecer un buen servicio y lograr los objetivos. Lo que nos parece que debe invitar a la reflexión es el hecho de que la identificación con la gerencia publica oculta un trasfondo preocupante: otra identificación, la identificación con la gerencia privada.

Hoy en día es muy común hablar del componente empresarial de las actividades desarrolladas por las instituciones públicas, como si se tratara de lo mismo, la empresa privada igual a la empresa pública, de tal forma que no se hacen distinciones ni de la naturaleza de las empresas ni de sus características y objetivos.

Existe aquí por lo tanto un campo que bien debería ser explícito: nos parece que las empresas del estado están obligadas a gestionar de manera eficiente sus actividades y recursos, pero eso no significa que pierdan su esencia de ser públicas.

Las empresas del estado bien pueden ser gestionadas como públicas, bien pueden establecer vínculos con otras entidades (tanto públicas como privadas) bien pueden gestionar la obtención de recursos, bien pueden mejorar y brindar servicios de calidad pensando prioritariamente en los ciudadanos, bien pueden adelantar planes de desarrollo que las proyecten a futuro y todo eso pueden hacerlo sin dejar de ser públicas.

Ocurre aquí, como en otros casos, que se trasladan de una manera mecánica iniciativas y prácticas administrativas sin que previamente se haga un análisis detallado de las condiciones particulares de los países receptores, cuando lo que puede estar de por medio sea un pensamiento según el cual el Estado todo lo que hace lo hace mal y por tanto ha de emularse totalmente al sector privado.

Por ejemplo, el documento del DNP de 1.993 ya referenciado y titulado: Bases conceptuales del desarrollo institucional Municipal, tiene un claro enfoque gerencial, enfatizando ese elemento como la gran innovación que debe imprimírsele al manejo de las administraciones locales y aunque no nos manifestamos en contra de la gerencia por si misma, si lo hacemos en el sentido de que esta deba ser la privada para manejar lo público.

No todo lo que hace el Estado lo hace mal y no todo lo que hace el sector privado lo hace bien. Gestión pública significa entonces mejorar las prácticas del manejo de lo público, manejar eficientemente los recursos, obtener nuevos recursos (sean públicos o privados) promover las relaciones con otras dependencias y entidades (sean públicas o privadas) proyectar a futuro el desempeño de las entidades públicas y pensar en la oferta y prestación de servicios con buena calidad y satisfacción de los ciudadanos (un usuario - cliente no es lo mismo que un ciudadano, según expresa el politólogo Juan Guillermo Vieira en artículo titulado: Administración pública para el desarrollo integral, Pág. 10. Editorial Lealon, Medellín, 2008).

Gestión Pública Municipal:

Muchos de los Municipios de Colombia (las ciudades más grandes) están incorporando en su lenguaje institucional, así como en sus prácticas administrativas el tema de la Gestión Pública.

Una primera y posible mirada (entre varias) puede hacerse de la siguiente manera:

En cuanto a su desempeño como administración local, los gobernantes en sus planes de desarrollo están otorgándole un papel importante a la gestión, basándose fundamentalmente en la idea de una nueva relación entre el estado y la ciudadanía, veamos a título de ejemplo lo que señala el Plan de desarrollo de Medellín 2.004 – 2.007:

“Para que Medellín deje de ser una idea del pasado y se convierta en la ciudad conquistada por sus habitantes, es necesario realizar cambios en la forma de gestionar

los asuntos públicos, de hacer política, de relacionarse las personas y las organizaciones tanto públicas como privadas, lo que implica un giro drástico en la vía en que se promueve el desarrollo...

Medellín ha demostrado que cuando fundamenta sus acciones en consensos, encuentra el camino hacia la convivencia y la eficiencia en la gestión pública. Estos consensos deben generar responsabilidades en todas las direcciones y en esta forma adquiere sentido el concepto de la corresponsabilidad como modelo de gestión para la ciudad”⁸

Una segunda y posible mirada (que no necesariamente coincide con la que se tiene por parte de la Alcaldía de Medellín, aun tratándose de entes territoriales de un mismo país) puede hacerse de la siguiente manera:

El Departamento de Antioquia (Departamento Administrativo de Planeación) tiene entre sus funciones la de prestar apoyo técnico a los municipios que lo integran y además el de hacerle seguimiento y evaluación al desempeño de los mismos, en el año 2.004, presentando un informe para el Plan de Desarrollo de Antioquia señalaba lo siguiente:

“En este sentido estamos adelantando un nuevo tipo de gestión con mayor énfasis en los resultados e impactos y en la calidad de los servicios. A su vez el nuevo paradigma de la gestión pública, genera necesidad de dar mas flexibilidad y autonomía al gerente público, pero también pedir mas responsabilidad y un claro rendimiento de cuentas frente al desempeño de su organización”⁹

Los ámbitos que se incluyen en la evaluación para los Municipios del Departamento de Antioquia son:

- a) Ámbito económico – nivel de vida
- b) Ámbito social – condiciones de vida
- c) Ámbito sostenibilidad – medios de vida
- d) Ámbito libertades y derechos democráticos.

Cada uno de estos ámbitos incluye una serie de indicadores.

⁸ Alcaldía de Medellín. “ Proyecto Plan de desarrollo de Medellín 2.004 – 2.007 ”

⁹ www.govant.go.co “Informe de la gestión municipal. Periodo 2.004 ”

Después se pasa al índice de desempeño municipal, el cual hace la observación que sigue los lineamientos metodológicos del DNP, que establece un ranking municipal a partir de cuatro aspectos básicos:

1. Eficacia
2. Eficiencia
3. Aspectos legales
4. Gestión y entorno

Se presenta finalmente un índice de gestión, el cual se compone de:

Estabilidad del personal, profesionalización de la planta, nivel de sistematización, automatización de procesos, contratación por licitación o convocatoria pública, capacidad de interventoría, índice de capacidad administrativa, índice de desarrollo fiscal e índice de gestión propiamente dicho.

Y una tercera mirada (que puede estar relacionada con la segunda) puede ser la de presentar la Gestión Pública como sinónimo de Gerencia Pública pero siguiendo los lineamientos del sector privado, veamos:

Quienes siguen dicha orientación ven en la Gerencia Municipal, la posibilidad de aplicar conceptos provenientes del sector privado:

Que es Gestión? se pregunta Gerardo Domínguez en el texto “Gerencia Municipal e indicadores de Gestión” y su respuesta: Gestión es el proceso de alcanzar resultados.

A continuación señala que los resultados se definen como los productos obtenidos, indicando luego que los productos pueden ser tangibles o intangibles y que lo que más importa no es tanto el producto sino el servicio que se presta.

Es importante observar los siguientes términos: resultados, producto, servicio.

“El concepto de gestión debe entenderse como el mejoramiento de los objetivos de la organización. Se entiende por mejoramiento el paso de una situación actual A, a una situación B mejorada. Son objetivos generales de la organización dos: sociales o externos e institucionales o internos. Los primeros o sociales tendrán como objetivo o

cliente la sociedad y los segundos o institucionales, tendrán como objetivo o cliente la propia empresa y sus dueños.”¹⁰

Debe observarse ahora que aparecen nuevos términos: cliente, empresa.

Queda muy claro que este tipo de concepción se sustenta en la realidad del sector privado, y nosotros no debemos perder de vista que estamos hablando de lo público.

Tenemos entonces una situación compleja en su presentación:

¿La Gestión Pública igualada a la Gerencia Pública nos conduce a la aplicación de los conceptos de la Gerencia Privada?

Nosotros pensamos que en muchos casos esto es lo que está ocurriendo en Colombia. Y por tanto es menester presentar, una posible cuarta mirada. La de las organizaciones sociales y su vida política:

“Desde la perspectiva de la sociedad cívica, la gestión pública corresponde a políticas de autoconstrucción de herramientas técnicas y organizativas, en las cuales la toma de decisiones es el principal medio para garantizar que los contenidos de la administración pública y de los derechos civiles se concreten en las comunidades con problemas específicos, que se resuelven de acuerdo con los intereses públicos de la ciudadanía.

La gestión pública que se practica en ámbitos comunitarios ligados a decisiones públicas, está definida por criterios de gobierno que nacen estrictamente en los intereses públicos y estratégicos de la comunidad política. En otras palabras, la gestión pública es el reflejo de organizaciones sociales que concretan sus intereses de desarrollo e inversión según la dimensión de las necesidades y los problemas sociales.”¹¹

Según el punto de vista anterior tres serían los escenarios para lograr que la gestión pública se concrete como expresión de las comunidades organizadas y localizadas en contextos territoriales:

¹⁰ Domínguez Giraldo, Gerardo. “Gerencia Municipal e indicadores de gestión” Pág. 133, Biblioteca Jurídica Dike, Medellín 2.004

¹¹ Vélez Rivera, Ramiro. “ Las organizaciones sociales y la gestión pública ” Revista “ Administración y desarrollo ” # 40, Pág. 50, ESAP 2.003

El primer escenario sería: la burocracia pública local y funcional (acciones compartidas por profesionales y expertos gubernamentales con la comunidad política).

El segundo escenario sería: el municipio, constituido por organizaciones públicas (las organizaciones públicas son grupos humanos con capacidad de incidencia en las decisiones públicas de la zona, el barrio y el municipio).

El tercer escenario sería: la conformación de agendas locales de decisión y desarrollo (agendas comunitarias locales para el desarrollo y la inversión pública).

NOTA: Es importante registrar al finalizar este marco teórico que somos conocedores de la realidad que se viene viviendo en muchos de los países del mundo, entre ellos el nuestro. Realidad que sigue las tendencias que se avizoran por parte de las corrientes de pensamiento norteamericanas.

Según los autores Mark Emmert, Michael Crow y R. F. Shangraw, en artículo titulado: “La gestión pública en el futuro” (publicado en 2.000) los temas comunes entre los futuristas son:

1. La complejidad social y organizacional (se señala que las organizaciones actuales, en particular las del gobierno, son anticuadas e incapaces de adaptarse a la inminente complejidad)
2. La privatización y la interacción entre los sectores público y privado (por lo general, los futuristas consideran que continuará la tendencia hacia una mayor interacción entre los sectores público y privado, y la dependencia cada vez mayor de soluciones del sector privado a problemas públicos)
3. La continuidad del cambio tecnológico (existe un consenso entre quienes piensan el futuro desde esta óptica, que el ritmo del cambio tecnológico se intensificará. Es probable que las dependencias gubernamentales tengan que confrontar sus propios datos y tengan que pedir a quienes están fuera del gobierno acceso a las bases de datos)
4. Recursos y desarrollo limitados del sector público (se predice un crecimiento modesto del tamaño del gobierno y de los recursos de que disponga)
5. Diversidad de la fuerza de trabajo y la clientela (todos los futuristas convienen en que la fuerza laboral y la ciudadanía de los Estados Unidos, continuarán haciendo más diversa su composición. Esta diferenciación complicará la

prestación de servicios y las demandas que se hagan a las organizaciones públicas). (Ver referencia del texto en la bibliografía).

4- Información general sobre los municipios

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

Datos Básicos:

Categoría: 4 (2006)

Localización: Latitud 6° 09' N Longitud 75° 38' O

Superficie: 35 km²

Altitud: 1775 msnm

Temperatura media: 20°C

Distancia: 16 km al S de Medellín

Fundación: 1685, erigido como municipio en 1833

Población: 52.709hab. 1505 hab./km² (Censo 2005)

Alcalde: Lisardo Antonio Acevedo Ortiz 2008-2011

La Estrella es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, Envigado y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis.

La Estrella es conocida como el *Municipio Verde*. Su nombre se le otorgó durante su fundación, para honrar la ciudad toledana (en España) de *La Estrella*.

GEOGRAFÍA

La Estrella se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, este municipio hace parte del proceso de conurbación del área metropolitana, y se encuentra a una distancia de 16 kilómetros de la ciudad de Medellín, en las coordenadas 6° 09' 30" de latitud norte y 75°

38' 24" de longitud al oeste de Greenwich. El municipio cuenta con 35 km² de área, de los cuales 3.68 km² corresponden al área urbana y 31.32 km² a la zona rural.

La cabecera cuenta con una temperatura media de 20°C y a una altura aproximada de 1.775 metros sobre el nivel del mar. La altura máxima esta representada por el Alto El Romeral a 2.800 msnm, que se ubica en la reserva Ecológica y Forestal El Romeral, de la que hacen parte los municipios de Medellín (San Antonio de Prado), Caldas, Amagá, Heliconia, Angelópolis y La Estrella y que abarca una extensión total de 5.171 hectáreas de las cuales 1.128 corresponden a La Estrella. Otras alturas de mayor elevación son: Los Altos Cerros de La Piedra, Gallinazos, El Guayabo, La Culebra y Pan de Azúcar, además de la Reserva de Miraflores.

DEMOGRAFÍA

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, La Estrella cuenta actualmente con una población de 52.709 habitantes, siendo ésta la séptima aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá que suma un total de 3.312.165 de personas. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 1.505 habitantes por kilómetro cuadrado. El 48.6 % de la población son hombres y el 51,4 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 5.8% en la población mayor de 5 años de edad.

Los servicios públicos tienen una alta cobertura, ya que un 99,0% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, mientras que un 95,9% tiene servicio de acueducto y un 92,2% de comunicación telefónica.

ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El Municipio de La Estrella está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991. A la ciudad la gobierna un alcalde (poder ejecutivo) y un Concejo Municipal (poder legislativo).

El Alcalde de La Estrella es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Es un cargo elegido por voto popular para un periodo de cuatro años, que en la actualidad es ejercido por

Lisardo Antonio Acevedo Ortiz. Entre sus funciones principales está la administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, además de impulsar políticas locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público.

El Concejo Municipal de La Estrella es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 16 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un período de cuatro. El concejo emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Para administrar el municipio, la Alcaldía cuenta con 8 secretarías.

- Secretaría Servicios Administrativos
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría de Planeación e Infraestructura
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Seguridad Social
- Secretaría General
- Secretaría Servicios Públicos

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio de La Estrella está conformado por 23 barrios en el área urbana y doce veredas en el área rural.

Los barrios son:

Ancón San Martín, Bellavista, Camilo Torres, Caqueta, Centro, Chile, El Dorado, El Pedrero, Escobar, Horizontes, La Chinca, La Ferreira, La Ferreria, La Ospina, Las Brisas, Monterrey, Primavera, Quebrada Grande, San Agustín, San Andres, San Cayetano, San Vicente, Zona Industrial

Las veredas son:

San José, Tierra Amarilla, El Guayabo, Pueblo Viejo, La Bermejaza, Peñas Blancas, La Culebra, La Raya, La Tablacita, Juan XXIII, San Isidro, Sagrada Familia

ECONOMIA

- Industria manufacturera
- Agricultura
- Industria de la construcción.

REFERENCIAS

- http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/antioquia/la_estrella.pdf

- www.laestrella.gov.co

- www.metropol.gov.co

MUNICIPIO DE SABANETA

Datos Básicos:

Categoría: 3 (2006)

Localización: Latitud: 6° 09` N Longitud: 75° 35' O

Superficie: 15 km²

Altitud: 1.550 msnm

Temperatura media: 20°C

Distancia: 14 km al S de Medellín

Fundación: 1903, fue erigido como municipio en 1968

Población: 44.820 hab. 2.988 hab./km² (Censo 2005)

Alcalde: Guillermo León Montoya Mesa 2008-2011

Sabaneta es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de La Estrella, Itagüí y Envigado, por el este con Envigado, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de La Estrella.

Es el municipio más pequeño del país, con sólo 15 km². Es conocido como el *Municipio Modelo de Colombia* o *Vallecito de Encanto*. El municipio debe su nombre a un diminutivo de sabana. Es una población que recibe mucha afluencia de público los fines de semana por tener destacados sitios de entretenimiento.

GEOGRAFÍA

Sabaneta se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, este municipio hace parte del proceso de conurbación del área metropolitana, y se encuentra a una distancia de 14 kilómetros de la ciudad de Medellín. El municipio cuenta con 15 km² de área, de los cuales el 67% de su territorio es urbano.

Su topografía varía de relieves planos y ligeramente ondulados hasta lugares con altas pendientes. Las Principales alturas son el alto Piedras Blancas (2.650 msnm) en La Romera, la Cuchilla Santa Teresa (2.200 msnm), el cerro de Los Gallinazos en Pan de Azúcar (1.800 msnm), el cerro Morrón, La Siberia y el Ancón.

La principal corriente de agua es el río Medellín, que sirve de límite con el municipio de Itagüí. El afluente más importante de este río, en el municipio, es la quebrada La Doctora con sus afluentes Buenavista, La Escuela, El Gusano, El Canalón, La Honda, La Sabanetica y la Cien Pesos que marca los límites con Envigado.

DEMOGRAFÍA

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, Sabaneta cuenta actualmente con una población de 44.820 habitantes, siendo ésta la octava aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá que suma un total de 3.312.165 de personas. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 2.988 habitantes por kilómetro cuadrado. El 47,2 % de la población son hombres y el 52,8 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 5,5% en la población mayor de 5 años de edad.

Los servicios públicos tienen una alta cobertura, ya que un 99,7% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, mientras que un 98,7% tiene servicio de acueducto y un 95% de comunicación telefónica.

ESTRUCTURA POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El Municipio de Sabaneta está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991. A la ciudad la gobierna un alcalde (poder ejecutivo) y un Concejo Municipal (poder legislativo).

El Alcalde de Sabaneta es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Es un cargo elegido por voto popular para un periodo de cuatro años, que en la actualidad es ejercido por *Guillermo León Montoya Mesa*. Entre sus funciones principales está la administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus

conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, además de impulsar políticas locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público.

El Concejo Municipal de Sabaneta es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 13 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un período de cuatro. El concejo es la entidad del municipio emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Administrativamente la Alcaldía de Sabaneta se divide en dos grandes grupos: La administración central y las entidades descentralizadas. Se entiende por Administración Central, el conjunto de entidades que dependen directamente del Alcalde. Estas entidades son denominadas Secretarías. Las secretarías son unidades administrativas cuyo principal objetivo es la prestación de servicios a la Comunidad o a la Administración Central. Para lo cual, la Alcaldía cuenta con 7 secretarías y 5 entidades descentralizadas.

Secretarías	Entidades descentralizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Tránsito y Transportes • Secretaría de Hacienda • Secretaría de Planeación, OOPP y Desarrollo Económico • Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano • Secretaría de Salud y Bienestar Social • Secretaría de Educación y Cultura • Secretaría General 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto para el Deportes y la Recreación de Sabaneta -INDESA- • Fondo de Vivienda de Interés Social -FOVIS- • Hospital Venancio Díaz Díaz • Aseo Sabaneta • Empresa de Alumbrado Público

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio de Sabaneta está conformado por 24 barrios en el área urbana, entre los que sobresalen los siguientes: Prados de Sabaneta, Tres Esquinas, Calle Larga, Holanda, Entregamigos, Calle del Banco, Betania, San Joaquín, Aliadas, Santa Ana, Restrepo Narango, La Florida, Manuel Restrepo, Virgen del Carmen, Villas del Carmen, María Auxiliadora, Playas de María, El Carmelo. Además cuenta con 6 veredas en el área rural, María Auxiliadora, Las Lomitas, La Doctora, San José, Cañaveralejo y Pan de Azúcar.

ECONOMÍA

Sabaneta es uno de los municipios con una presencia industrial bien marcada, el cual representan el 60 % de los ingresos de la localidad. Las aproximadas 220 empresas manufactureras de Sabaneta están registradas ante la *Cámara de Comercio de Medellín*. El alto grado de seguridad y el buen acondicionamiento logístico que el Municipio brinda, ha estimulado el asentamiento de nuevas empresas. La agricultura también ha jugado un papel preponderante en la economía del distrito.

El municipio de Sabaneta no permitió la entrada del Metro de Medellín a su territorio, pese a que en los planos oficiales el sistema se extendía hasta Sabaneta. En el 2007 el municipio hace gestión para la entrada del metro hacia su localidad dado que en sus comienzos no se contaba con la demanda necesaria para ubicar allí una estación, en marzo de 2007 se aprobó la extensión del metro hasta la municipalidad.

El sector de la construcción ha crecido considerablemente en los últimos años, se están construyendo varios proyectos inmobiliarios de gran calidad. Sabaneta posee uno de los IDH (Índice de Desarrollo Humano) más altos de Colombia.

REFERENCIAS

- <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/antioquia/sabaneta.pdf>
- www.sabaneta.gov.co y www.metropol.gov.co

MUNICIPIO DE ITAGUI

Datos Básicos:

Categoría: 1 (2006)

Localización: Latitud 6° 09' N Longitud 75° 38' O

Superficie: 17 km²

Altitud: 1550 msnm

Temperatura media: 21°C

Distancia: 11 km al S de Medellín

Fundación: 1743, erigido como municipio en 1832

Población: 230.272hab. 13.545 hab./km² (Censo 2005)

Alcalde: Gabriel Jaime Cadavid B. 2008-2011

Itagüí es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Medellín, por el este con los municipios de Medellín y Envigado, por el sur con los municipios de Envigado, Sabaneta y La Estrella, y por el oeste con los municipios de La Estrella y Medellín.

Es el tercer municipio más pequeño del país, con sólo 17 km², antecedido por la isla de Providencia (18 km²) y por la vecina población de Sabaneta (15 km²). También es el municipio más densamente poblado del país.

GEOGRAFÍA

Itagüí se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, un valle de la Cordillera de los Andes, cuenta con una superficie de 17 km², siendo así el tercer municipio más pequeño de Colombia. El municipio está totalmente urbanizado en su parte plana.

Itagüi posee un relieve con alturas poco considerables, pertenecientes a la Cordillera Central. Las alturas principales son: Altos Manzanillo y los cerros de los Tres Dulces Nombres y El Cacique

La principal corriente de agua es el río Medellín, que sirve de límite con los municipios de Sabaneta y Envigado. El afluente más importante de este río, en el municipio, es la quebrada Doña María, que recorre a Itagüi de occidente a oriente. En esta corriente desembocan otras menores, entre las que se encuentran: La Tablaza, La María, La Justa, La Corneta, La Muñoz y La Limona. Las quebradas La Llorona y La Jabalcona son las más destacadas al norte del municipio.

DEMOGRAFÍA

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, Itagüi cuenta actualmente con una población de 230.272 habitantes, siendo ésta la tercera aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá que suma un total de 3.312.165 de personas. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 13.545 habitantes por kilómetro cuadrado. El 47,2 % de la población son hombres y el 52,8 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 4,9% en la población mayor de 5 años de edad.

Los servicios públicos tienen una alta cobertura, ya que un 98,9% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, mientras que un 97,5% tiene servicio de acueducto y un 94,7% de comunicación telefónica.

ESTRUCTURA POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Itagüi está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991. A la ciudad la gobierna un alcalde (poder ejecutivo) y un Concejo Municipal.

El Alcalde de Itagüi es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Es un cargo elegido por voto popular para un periodo de cuatro años, que en la actualidad es ejercido por *Gabriel Jaime Cadavid Bedoya*. Entre sus funciones principales está la administración

de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, además de impulsar políticas locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público.

El Concejo de Itagüí es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 19 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un período de cuatro. El concejo es la entidad del municipio que emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del alcalde, determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Para administrar el municipio, la Alcaldía cuenta con 9 secretarías y 2 direcciones.

- Secretaría General
- Secretaría de Gobierno y convivencia Ciudadana
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Educación y cultura
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Participación y Bienestar Social
- Secretaría de Tránsito y Transporte
- Secretaría del Deporte y la Recreación
- Secretaría de Servicios Administrativos
- Dirección Administrativa de Planeación
- Dirección Local de Salud

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Itagüí se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Medellín. El Municipio está conformado por la cabecera municipal, dividida en seis comunas, las cuales a su vez se subdividen en 64 barrios y un corregimiento llamado Manzanillo constituido por 8 veredas.

Itagüí limita al norte con la ciudad de Medellín, generando una conurbación que actualmente es confusa, ya que ambos municipios se encuentran en litigios limítrofes.

ECONOMÍA

El municipio de Itagüí es el más industrializado de Colombia dentro del rango de las ciudades no capitales de departamento. Aquí se estableció uno de los primeros corredores industriales del país durante la década de los cincuenta gracias a la exención de impuestos y a la rectificación del río Medellín, que hoy es aún el asiento de industrias textiles, químicas y metalúrgicas principalmente.

Sobresale la actividad textilera, en torno a la cual también se ha desarrollado un activo comercio.

Además de los nuevos comercios que esto atrajo, se han creado centros de negocios como el *Centro Nacional de Confección y Moda*, la *Central mayorista de Medellín* y el *Centro Internacional del Mueble*.

En los últimos años el comercio la ciudad se ha desarrollado lo suficiente como para que empresas como *Carrefour*, *Almacenes Éxito* o *Flamingo* implanten hipermercados en la localidad.

REFERENCIAS

- <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/antioquia/itagui.pdf>
- www.itagui.gov.co
- www.metropol.gov.co

MUNICIPIO DE CALDAS

Datos Básicos:

Categoría: 5 (2006)

Localización: Latitud 6° 06' N Longitud 75° 38' O

Superficie: 133,40 km²

Altitud: 1750 msnm

Temperatura media: 19°C

Distancia: 22 km al S de Medellín

Fundación: 1840 Erigido municipio en 1848

Población: 67.372 hab. 449 hab./km² (Censo 2005)

Alcalde: Luis Guillermo Escobar Vasquez 2008-2011

Caldas es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de La Estrella, Sabaneta y Envigado, por el este con el municipio de El Retiro, por el sur con los municipios de Santa Bárbara y Fredonia, y por el oeste con los municipios de Amagá y Angelópolis.

GEOGRAFÍA

Caldas se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá, rodeado de colinas y montañas que corresponden al relieve de la cordillera central de los Andes, sus tierras son regadas por numerosas corrientes de aguas entre las que sobresale el Río Aburrá (Conocido hoy como río Medellín), que lo atraviesa de sur a norte.

El municipio se ubica a 22 km de la capital Medellín y a una altura de 1.750 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 19°C. Cuenta con una superficie de 133,40. km² de los cuales el 1,85 km² corresponde a la zona urbana y 131,55 km² a la rural.

El río Medellín es la principal corriente del municipio y en él se vierten sus aguas quebradas como: La Miel, que nace en La Romera; La Valeria, que nace en el alto del Romeral y la quebrada La Clara que nace en el alto de San Miguel y da origen al río Medellín. Como principales alturas se encuentran: Altos de Minas (2.650), Marvé y Chamuscado; La Romera (en límites con El Retiro, Envigado y Sabaneta) donde se encuentran los altos de San Miguel, San Antonio, Morro Gil, La Miel y Santa Isabel; La Cuchilla Romeral (en límites con Angelópolis), donde se encuentran los altos de Cardal, La Paja, Malpaso, La Lejía, El Raizal y El Roble.

DEMOGRAFÍA

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE del censo 2005, Caldas cuenta actualmente con una población de 67.372 habitantes, siendo ésta la quinta aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá que suma un total de 3.312.165 de personas. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 150 habitantes por kilómetro cuadrado. El 48,5 % de la población son hombres y el 51,5 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 5,8% en la población mayor de 5 años de edad.

Los servicios públicos tienen una alta cobertura, ya que un 98,7% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, mientras que un 94,5% tiene servicio de acueducto y un 87,4% de comunicación telefónica.

ESTRUCTURA POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El Municipio de Caldas está regido por un sistema democrático basado en los procesos de descentralización administrativa generados a partir de la proclamación de la Constitución Política de Colombia de 1991. A la ciudad la gobierna un alcalde (poder ejecutivo) y un Concejo Municipal.

El Alcalde de Caldas es el jefe de gobierno y de la administración municipal, representando legal, judicial y extrajudicialmente al municipio. Es un cargo elegido por voto popular para un periodo de cuatro años, que en la actualidad es ejercido por *Luis Guillermo Escobar Vasquez*. Entre sus funciones principales está la administración de los recursos propios de la municipalidad, velar por el bienestar y los intereses de sus conciudadanos y representarlos ante el Gobierno Nacional, además de impulsar políticas

locales para mejorar su calidad de vida, tales como programas de salud, vivienda, educación e infraestructura vial y mantener el orden público.

El Concejo Municipal de Caldas es una Corporación pública de elección popular, compuesta por 16 ediles de diferentes tendencias políticas, elegidos democráticamente para un período de cuatro. El concejo es la entidad del municipio que emite acuerdos de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial. Entre sus funciones está aprobar los proyectos del alcalde, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Para administrar el municipio, la Alcaldía cuenta con ocho secretarías.

- Secretaría de Apoyo Ciudadano y Servicios Generales
- Secretaría de Transito y Transporte
- Secretaría de desarrollo y gestión Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Planeación y obras públicas
- Secretaría de la Unidad Coordinadora de Control Interno

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio de Caldas está conformado por 24 barrios en el área urbana y 19 veredas en el área rural.

Los barrios son: Barrios Unidos, Los Cerezos, Cristo Rey, Olaya Herrera, La Docena, La Inmaculada, Felipe Echavarría No. 1, Felipe Echavarría No. 2, La Chuscala, La Planta, Las Margaritas, La Acuarrela y/o La Rivera, Zona Centro, Andalucía, La Goretty, El Socorro, Juan XXIII, Villa Capri, La Buena Esperanza, Fundadores, Centenario, Mandalay, La Playita, Bellavista.

Las veredas son: Aguacatala, El Cano, La Raya, Primavera, La Corrala, La Miel, La Valeria, Potrerillo, La Maní de Cardal, Sinífana, Cardalito, Salinas, La Salada (P.A), La Salada (P.B), La Clara, La Quiebra, La Chuscala, El Raizal, Minas.

ECONOMÍA

La economía del municipio se vio beneficiado en sus comienzos por el comercio que llegaba hacia el sur desde Medellín, pues era un paso obligado de los viajeros. Con el tiempo, los quehaceres se fueron diversificando, y actualmente la industria ocupa un gran renglón en la economía local.

Caben destacarse la industria de la locería, la madera y la mecánica.

En la localidad también existe un pequeño número de plantaciones de plátano y yuca.

REFERENCIAS

- <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/antioquia/caldas.pdf>
- www.caldasantioquia.gov.co
- www.metropol.gov.co

5- La descentralización política en los Municipios estudiados.

5a. Información secundaria

Elecciones 2003 para los cuatro municipios. Resultados para alcaldías y para concejos.

Datos extraídos de www.registraduría.gov.co

ELECCIONES 2003

MUNICIPIO DE CALDAS

CORPORACION :ALCALDE

FECHA ESCRUTINIO : 30/03/2004 05:31:00

Comunicado Nacional No	ESCRUTINIOS	Mesas Instaladas	93
Votos Validos	19,107	Votos Por Candidatos	17,955
Votos En Blanco	1,152	Votos Nulos	598
% De Participacion	52.09	Tarjetas No Marcadas	1,025
Potencial De Votacion	39,794	Total Votacion	20,730

	CANDIDATO	VOTOS	%	PARTIDO
1	BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ VELEZ	6,720	32.41	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
2	LUIS GUILLERMO ESCOBAR VASQUEZ	5,995	28.91	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
3	CARLOS JULIAN MONTOYA CORREA	4,745	22.88	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO
4	FABIO DE JESUS GARRO ZAPATA	319	1.53	MOVIMIENTO NUEVO LIBERALISMO
5	CARLOS MARIO PULGARIN MONTOYA	176	0.84	MOVIMIENTO DE INTEGRACION POPULAR "MIPOL"

CORPORACION :CONCEJO

FECHA ESCRUTINIO : 05/04/2004
05:31:00

VOTACION PARA EL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)

Comunicado Nacional No	ESCRUTINIOS	Mesas Instaladas	93
Votos Validos	18,263	Votos Por Candidatos	16,704
Votos En Blanco	1,559	Votos Nulos	852
% De Participacion	52.53	Tarjetas No Marcadas	1,787
Potencial De Votacion	39,794	Total Votacion	20,902

	CANDIDATO	VOTOS	%	PARTIDO
	RAMON GUSTAVO ARISTIZABAL ZULUAGA	680	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	547	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	FREDY ADOLFO ALZATE LOPEZ	474	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	JORGE IVAN MEJIA MEJIA	473	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	GLORIA AMPARO CALLE RAMIREZ	374	0.0	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
	MARIA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA	361	0.0	MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA
	ANDRES MAURICIO BARRERA VELASQUEZ	345	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	CESAR JAIR CASTRILLON ECHEVERRI	328	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	OSCAR DARIO PALACIO DELGADO	318	0.0	MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA
	RODRIGO VARGAS ORTEGA	316	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

ALBEIRO DE JESUS VERA VERGARA	306	0.0	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO
LUZ MARIELA AGUDELO ALVAREZ	298	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
CARLOS MARIO HENAO VELEZ	266	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
ARLEX GOMEZ ARROYAVE	244	0.0	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO
JORGE OSWALDO HOLGUIN MONTAÑO	220	0.0	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO
OMAR MONTOYA MONTOYA	131	0.0	MOVIMIENTO POLITICO COMUNAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA

CORPORACION :ALCALDE

FECHA ESCRUTINIO : 30/03/2004 05:31:00

MUNICIPIO DE ITAGUI

Comunicado Nacional No	ESCRUTINIOS	Mesas Instaladas	533
Votos Validos	72,619	Votos Por Candidatos	67,721
Votos En Blanco	4,898	Votos Nulos	1,604
% De Participacion	41.99	Tarjetas No Marcadas	3,899
Potencial De Votacion	186,071	Total Votacion	78,122

	CANDIDATO	VOTOS	%	PARTIDO
1	CARLOS ARTURO BETANCUR	43,702	55.94	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
2	HECTOR ARBOLEDA	21,798	27.9	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
3	GUSTAVO CARMONA ALARCON	860	1.1	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO
4	CARLOS FERNANDO MUÑOZ CASTRILLON	847	1.08	MOVIMIENTO FRENTE SOCIAL Y POLITICO
5	JAVIER ALONSO MARTINEZ MARTINEZ	514	0.65	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA

CORPORACION :CONCEJO

FECHA ESCRUTINIO : 05/04/2004 05:31:00

VOTACION PARA EL MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)

Comunicado Nacional No	ESCRUTINIOS	Mesas Instaladas	533
Votos Validos	71,277	Votos Por Candidatos	64,849
Votos En Blanco	6,428	Votos Nulos	2,680
% De Participacion	42.52	Tarjetas No Marcadas	5,152
Potencial De Votacion	186,071	Total Votacion	79,109

	CANDIDATO	VOTOS	%	PARTIDO
	ROSA MARIA ACEVEDO JARAMILLO	2,430	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	GABRIEL JAIME CADAVID BEDOYA	1,910	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	BAYRON CARO LUJAN	1,815	0.0	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
	MARIA ELOISA OSSA GALEANO	1,748	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	MARCELA OSORIO SALGADO	1,745	0.0	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
	ELKIN DE JESUS ZULETA	1,706	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	NORBERTO GAVIRIA ALVAREZ	1,637	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	ANGELA MARIA CANO VARGAS	1,509	0.0	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO
	CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ	1,479	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	JUAN CARLOS RESTREPO VELASQUEZ	1,387	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	JHON JAIRO ZAPATA LONDOÑO	1,327	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	NELSON ACEVEDO VARGAS	1,316	0.0	PARTIDO POLO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE
	ORLANDO DE JESUS QUINTERO ORTIZ	1,284	0.0	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO
	OSVAL RAMIREZ OSSA	1,215	0.0	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
	HORACIO HOYOS ALZATE	1,169	0.0	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
	JORGE WILLIAM MEJIA ORTIZ	1,147	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA

MARIO GONZALO BETANCOURT ARIAS	1,042	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
HORACIO RESTREPO	808	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
JOSE EVELIO PEREZ	790	0.0	PARTIDO CAMBIO RADICAL COLOMBIANO

CORPORACION :ALCALDE

FECHA ESCRUTINIO : 30/03/2004 05:31:00

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

Comunicado Nacional No	ESCRUTINIOS	Mesas Instaladas	66
Votos Validos	14,775	Votos Por Candidatos	14,406
Votos En Blanco	369	Votos Nulos	265
% De Participacion	54.83	Tarjetas No Marcadas	740
Potencial De Votacion	28,781	Total Votacion	15,780

	CANDIDATO	VOTOS	%	PARTIDO
1	CARLOS ALBERTO MUÑOZ MEJIA	7,252	45.95	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
2	FABIO ALONSO MENDOZA MEJIA	6,636	42.05	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
3	FRANCISCO JAVIER MEJIA	518	3.28	MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA

CORPORACION :CONCEJO

FECHA ESCRUTINIO : 05/04/2004 05:31:00

VOTACION PARA EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)

Comunicado Nacional No	ESCRUTINIOS	Mesas Instaladas	66
Votos Validos	14,417	Votos Por Candidatos	13,670
Votos En Blanco	747	Votos Nulos	588
% De Participacion	57.40	Tarjetas No Marcadas	1,515
Potencial De Votacion	28,781	Total Votacion	16,520

	CANDIDATO	VOTOS	%	PARTIDO
	ALFARO MARTIN GARCIA MEJIA	799	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	LUIS ALBERTO CORREA GARCES	641	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	LISARDO ANTONIO ACEVEDO ORTIZ	562	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	FERNANDO DE J MORENO MORENO	464	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	LUZ MARINA CANO UPEGUI	427	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	LILIANA MARIA HINCAPIE RAMIREZ	416	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	GLADYS ELENA LONDOÑO GALLEGO	354	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	JULIO MARTIN CASAS	330	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	HENRY ANTONIO GARCIA GOMEZ	316	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	ARIES ROWE MATEUS	257	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	OCTAVIO DE JESUS CASTAÑO MUÑOZ	248	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	JOHNNY ALEXANDER GARCIA YEPES	239	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	MONICA YULET POSADA MARIN	239	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	MARIA ELENA MARIN CHALARCA	232	0.0	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA
	GABRIEL DE JESUS CASTAÑO GONZALEZ	84	0.0	MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA

MUNICIPIO DE SABANETA

Comunicado Nacional No	ESCRUTINIOS	Mesas Instaladas	73
Votos Validos	14,921	Votos Por Candidatos	14,385
Votos En Blanco	536	Votos Nulos	343
% De Participacion	58.08	Tarjetas No Marcadas	591
Potencial De Votacion	27,298	Total Votacion	15,855

	CANDIDATO	VOTOS	%	PARTIDO
1	CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO	5,965	37.62	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
2	GUILLERMO LEON MONTOYA MESA	3,328	20.99	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO MPU
3	GABRIEL ANGEL ALVAREZ RUA	2,423	15.28	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
4	JORGE ALBERTO HERNANDEZ QUIÑONEZ	1,924	12.13	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA
5	ARMID BENJAMIN MUÑOZ RAMIREZ	511	3.22	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
6	CARLOS MARIO MONTOYA MESA	234	1.47	MOVIMIENTO SI COLOMBIA

VOTACION PARA EL MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA)

Comunicado Nacional No	ESCRUTINIOS	Mesas Instaladas	73
Votos Validos	14,117	Votos Por Candidatos	13,105
Votos En Blanco	1,012	Votos Nulos	513
% De Participacion	58.31	Tarjetas No Marcadas	1,287
Potencial De Votacion	27,298	Total Votacion	15,917

	CANDIDATO	VOTOS	%	PARTIDO
	JOSE ANTONIO CASTAÑO BUSTAMANTE	812	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	TULIO ALBERTO MEJIA GARCES	477	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	OCTAVIO GIRALDO LOPEZ	437	0.0	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA
	JOSE OTONIEL GUTIERREZ OSORIO	434	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	LUZ ESTELA GIRALDO OSSA	401	0.0	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO MPU
	LUIS ORLANDO VELEZ MEJIA	346	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
	CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA	344	0.0	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO MPU
	LUIS HERNAN POLLING ZIMMERMAN	315	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	VICTOR HUGO ARENAS MESA	290	0.0	MOVIMIENTO SI COLOMBIA
	ALVARO BAENA GIL	286	0.0	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
	JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO	278	0.0	PARTIDO COLOMBIA DEMOCRATICA

MARIA CECILIA MEJIA ARANGO	272	0.0	MOVIMIENTO EQUIPO COLOMBIA
LUZ IRENE CARMONA SALAZAR	263	0.0	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Elecciones 2007 para los cuatro municipios. Resultados para alcaldías y para concejos.

Datos extraídos de www.registraduria.gov.co

ELECCIONES 2007

ELECCIONES : OCTUBRE 28 DE 2007

ANTIOQUIA : CALDAS

Alcalde

Total Mesas Instaladas :	107		Total Votos por Candidatos :	23,425	(86.56%)
Mesas Informadas :	107	(100.00%)	Votos en Blanco :	1,825	(6.74%)
Potencial Electoral :	44,934		Votos Válidos :	25,250	(93.30%)
Total Votantes :	27,062	(60.23%)	Votos Nulos :	706	(2.61%)
			Votos no Marcados :	1,106	(4.09%)
Código	Candidato	Partido	Votos	Porcentaje * (%)	
001	LUIS GUILLERMO ESCOBAR VASQUEZ	MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	10,118	37.39	
002	SAUL DE JESUS GUTIERREZ MORALES	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	6,002	22.18	
004	SAUL DE JESUS POSADA OCHOA	POR CALDAS VALE LA PENA	3,857	14.25	
003	MARIA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA	PARTIDO VERDE OPCIÓN CENTRO	3,448	12.74	

CONCEJO

ELECCIONES : OCTUBRE 28 DE 2007

ANTIOQUIA : CALDAS

Método de Cálculo :	CIFRA REPARTIDORA		No. de Curules a Proveer :	15
Umbral :	768.76666		Cifra Repartidora :	1,069.33333
Partido	Candidato	Votos		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	JUAN CARLOS VELEZ ARBOLEDA	659		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	JOAQUIN EMILIO CORTES OSORIO	376		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	RAMON GUSTAVO ARISTIZABAL ZULUAGA	277		
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	JOSE HECTOR ARANGO ANGEL	417		
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	LUIS RODRIGO VARGAS ORTEGA	377		
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	MAURICIO CANO CARMONA	377		
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"	JAVIER ANTONIO RAMIREZ MARULANDA	385		
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"	GERMAN DARIO MONA FERNANDEZ	356		
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"	ARLEX GOMEZ ARROYAVE	312		
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	GLORIA AMPARO CALLE RAMIREZ	440		
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	CARLOS MARIO GAVIRIA VELEZ	309		
POR CALDAS VALE LA PENA	JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ	279		

POR CALDAS VALE LA PENA	CARLOS MARIO HENAO VELEZ	261
PARTIDO CAMBIO RADICAL	JORGE MARIO RENDON VELEZ	309
PARTIDO VERDE OPCIÓN CENTRO	FABIAN DE JESUS VELEZ FLOREZ	322

ELECCIONES : OCTUBRE 28 DE 2007

ANTIOQUIA : ITAGUI

ALCALDE

Total Mesas Instaladas :	587		Total Votos por Candidatos :	85,592	(86.98%)
Mesas Informadas :	587	(100.00%)	Votos en Blanco :	6,726	(6.84%)
Potencial Electoral :	201,494		Votos Válidos :	92,318	(93.82%)
Total Votantes :	98,401	(48.84%)	Votos Nulos :	2,106	(2.14%)
			Votos no Marcados :	3,977	(4.04%)
Código	Candidato	Partido	Votos	Porcentaje * (%)	
001	GABRIEL JAIME CADAVID BEDOYA	MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	39,928	40.58	
003	ROGELIO DE JESUS ZAPATA ALZATE	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	21,856	22.21	
004	BEATRIZ ADRIANA CASTRILLON BUSTAMANTE	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"	16,704	16.98	
005	NELSON ACEVEDO VARGAS	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	5,961	6.06	
002	RENZO CASTAÑO LINARES	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	1,143	1.16	

CONCEJO

ELECCIONES : OCTUBRE 28 DE 2007

ANTIOQUIA : ITAGUI

Método de Cálculo :	CIFRA REPARTIDORA		No. de Curules a Proveer :	17
Umbral :	2,538.52941		Cifra Repartidora :	4,102.00000
Partido	Candidato	Votos		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	GABRIEL JAIME JARAMILLO CALLE	3,235		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	LEON MARIO BEDOYA LOPEZ	3,092		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	JOHN JAIRO SANTAMARIA MEJIA	2,806		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	BAYRON DE JESUS CARO LUJAN	2,746		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	JUAN CARLOS RESTREPO VELASQUEZ	1,853		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	BERNARDO MARTINEZ GIRALDO	1,667		
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	ROSA MARIA ACEVEDO JARAMILLO	3,122		
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	OSVAL RAMIREZ OSSA	2,077		
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	1,913		

PARTIDO CAMBIO RADICAL	JOSE EVELIO PEREZ ARBOLEDA	1,491
PARTIDO CAMBIO RADICAL	ALFONSO MARIA VALENCIA DUQUE	1,344
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	MARIA ELOISA OSSA GALEANO	1,986
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	ELKIN DE JESUS ZULETA ESTRADA	1,625
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"	MIGUEL ANGEL OSORIO RAMIREZ	1,153
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"	CARLOS MARIO MARTINEZ HINCAPIE	1,018
ITAGUÍ PARA TODOS	WILLIAM ALBERTO CASTRILLON BUSTAMANTE	1,519
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	JULIAN RAMIRO DAVILA HINCAPIE	591

ELECCIONES : OCTUBRE 28 DE 2007

ANTIOQUIA : LA ESTRELLA

ALCALDE

Total Mesas Instaladas :	77		Total Votos por Candidatos :	16,465	(91.15%)
Mesas Informadas :	77	(100.00%)	Votos en Blanco :	697	(3.86%)
Potencial Electoral :	32,406		Votos Válidos :	17,162	(95.01%)
Total Votantes :	18,063	(55.74%)	Votos Nulos :	366	(2.03%)
			Votos no Marcados :	535	(2.96%)
Código	Candidato	Partido	Votos	Porcentaje * (%)	
006	LISARDO ANTONIO ACEVEDO ORTIZ	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	7,590	42.02	
001	MARIA CRISTINA MESA ZAPATA	MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	5,928	32.82	
005	FABIO MENDOZA MEJIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1,922	10.64	
004	PABLO CESAR CORDOBA CUESTA	PARTIDO CAMBIO RADICAL	414	2.29	
003	FRANCISCO JAVIER MEJIA	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL	260	1.44	
007	AGUSTIN DE JESUS VELASQUEZ GALLO	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	206	1.14	
002	FABIO DE JESUS VELASQUEZ ARREDONDO	MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDÍGENA	145	0.80	

CONCEJO

ELECCIONES : OCTUBRE 28 DE 2007

ANTIOQUIA : LA ESTRELLA

Método de Cálculo :	CIFRA REPARTIDORA		No. de Curules a Proveer :	15
Umbral :	516.46666		Cifra Repartidora :	660.00000
Partido	Candidato	Votos		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	FERNANDO DE JESUS MORENO MORENO	456		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	MARIA PATRICIA LONDOÑO GARCIA	294		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	DARIO ALONSO CARO QUICENO	291		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	DEIMER ESNEIDER FLOREZ OCAMPO	289		

MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	CHARLES FIGUEROA LOPERA	287
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	CARLOS MARIO GUTIERREZ ARRUBLA	379
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	JAIME ALBERTO CALLE RAMIREZ	379
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	ARIES WEST ROWE MATEUS	356
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	MARIA ELENA MARIN CHALARCA	309
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	FARID SNEIDER VELEZ GONZALEZ	307
MOVIMIENTO UNIDOS TODOS POR LA ESTRELLA	FABIO SALAZAR GIL	175
PARTIDO CAMBIO RADICAL	OSCAR FERNANDO VELEZ MONTOYA	288
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	VERONICA MARIN RESTREPO	239
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"	JUAN SEBASTIAN ABAD BETANCUR	348
PARTIDO VERDE OPCIÓN CENTRO	PEDRO JAVIER CASTRO ACEVEDO	198

ELECCIONES : OCTUBRE 28 DE 2007

ANTIOQUIA : SABANETA

ALCALDE

Total Mesas Instaladas :	92		Total Votos por Candidatos :	18,711	(89.26%)
Mesas Informadas :	92	(100.00%)	Votos en Blanco :	1,377	(6.57%)
Potencial Electoral :	35,095		Votos Válidos :	20,088	(95.83%)
Total Votantes :	20,962	(59.73%)	Votos Nulos :	379	(1.81%)
			Votos no Marcados :	495	(2.36%)
Código	Candidato	Partido	Votos	Porcentaje * (%)	
001	GUILLERMO LEON MONTOYA MESA	MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	8,490	40.50	
003	GLORIA HELENA DIEZ GUZMAN	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	7,937	37.86	
005	JOSE ROBERTO ALVAREZ MUNERA	POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	988	4.71	
002	RICARDO LEON OLARTE MEJIA	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA	756	3.61	
004	ANDRES FELIPE PEREZ PEREZ	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"	540	2.58	

CONCEJO

ELECCIONES : OCTUBRE 28 DE 2007

ANTIOQUIA : SABANETA

Método de Cálculo :	CIFRA REPARTIDORA		No. de Curules a Proveer :	13
Umbral :	723.61538		Cifra Repartidora :	1,067.00000
Partido	Candidato	Votos		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	TULIO ALBERTO MEJIA GARCES	730		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA	694		
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	JOSE OTONIEL GUTIERREZ OSORIO	657		

MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	LUIS ORLANDO VELEZ MEJIA	613
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	LUZ ESTELA GIRALDO OSSA	537
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	LUZ IRENE CARMONA SALAZAR	537
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO	578
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	LUIS HERNAN POLLING ZIMMERMAN	577
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	JULIO CESAR DURAN FRANCO	332
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA	375
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	HUGO ANDRES DIAZ VILLA	274
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	ALVARO DE JESUS CASTAÑEDA RESTREPO	396
SABANETA SOMOS TODOS	NANCY RAMIREZ ZULUAGA	305

ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES 2003-2007 PARA LOS CUATRO MUNICIPIOS

1- Características electorales de los municipios integradas por contienda electoral

Cuadro 1. Contiene Potencial electoral, total de votación, porcentaje de participación y porcentaje de abstención para 2003.

ELECCIONES 2003				
MUNICIPIO	POTENCIAL ELECTORAL	TOTAL VOTACIÓN	PARTICIPACIÓN	ABSTENCIÓN
SABANETA	27.298	15.855	58.08%	41.92%
CALDAS	39.794	20.730	52.09%	47.91%
ITAGUI	186.071	78.122	41.99%	58.01%
LA ESTRELLA	28.781	15.780	54.83%	45.17%

2003: en lo que respecta al tema de las alcaldías (Ver Cuadro 3) vemos lo siguiente: dos alcaldías liberales y dos de Equipo Colombia. Entre las liberales una con mayoría en el Concejo y otra con minoría. Entre las de Equipo Colombia ambas con mayoría en el Concejo.

Si miramos los porcentajes de cada uno de los candidatos elegidos encontramos que en Caldas se eligió el alcalde con menor votación de los cuatro, con un 32.41% del total de votos. La votación más alta la recibió el alcalde de Itagúí, con un 55.94% del total de votos.

En general hay dos fuerzas en competencia en los cuatro municipios, tanto para alcaldías como para concejos, se trata de Equipo Colombia y el Partido Liberal.

Para concejos (ver Cuadro 4) si sumamos el total de curules en todos los municipios de estas dos fuerzas en pugna tenemos: 22 curules para Equipo Colombia y 18 para el Partido Liberal, mientras el partido que los sigue es el Conservador con seis. Esto muestra la fuerza electoral de estos dos partidos en las elecciones de 2003, especialmente Equipo Colombia. En general y aunque los concejos son de tamaños diferentes la representatividad en los mismos fue suficientemente variada. El caso anómalo tal vez fue La Estrella, municipio en el que sólo cuatro fuerzas políticas

tuvieron representatividad pero donde dos de ellas solo tuvieron una curul cada una mientras las otras dos se repartieron el resto.

En lo tocante a los niveles de participación (ver Cuadro 1) tenemos lo siguiente: la más baja participación se presentó en el municipio de Itaguí, donde de un potencial electoral de 186071 el porcentaje total de votantes solo alcanzó el 41.99% para alcaldía y el 42.52% para Concejo. Destacamos que fue el alcalde de Itaguí el que más alto respaldo obtuvo por la ciudadanía entre los cuatro municipios.

La más alta votación total fue en Sabaneta donde de un potencial electoral de 27298 se alcanzó un 58.08% para alcaldía y un 58.31% para Concejo.

Cuadro 2. Contiene potencial electoral, total de votación, porcentaje de participación y porcentaje de abstención para 2007. Además contiene las variaciones del potencial electoral y del porcentaje de participación ciudadana respecto a 2003.

ELECCIONES 2007						
MUNICIPIO	POTENCIAL ELECTORAL CON VARIACION RESPECTO A 2003		TOTAL VOTACIÓN	PARTICIPACIÓN CON VARIACIÓN RESPECTO A 2003		ABSTENCIÓN
	Potencial	Variación		Participación	Variación	
SABANETA	35095	7797(+)=22.22%	20962	59.73%	1.65%(+)	40.27%
CALDAS	44934	5140(+)=11.43%	27062	60.23%	8.14%(+)	39.77%
ITAGUI	201494	15423(+)=7.65%	98401	48.84%	6.85%(+)	51.16%
LA ESTRELLA	32406	3625(+)=11.19%	18063	55.74%	0.81%(+)	44.26%

2007: Para alcaldía (ver Cuadro 3) tenemos: tres para Alas Equipo Colombia y una para el Partido Liberal. De las que ganó Alas Equipo Colombia en dos tiene mayoría de su partido en el Concejo y en la restante tiene igualdad de curules con el Partido Liberal, aunque cuenta con muchas facilidades de coalición, debido a la afinidad política de los demás partidos representados en el Concejo.

Por su parte el Partido Liberal no la tiene fácil en el municipio de La Estrella donde aunque conservó su hegemonía en la alcaldía no pudo lograr lo mismo en el Concejo, donde obtuvo igual cantidad de curules que Alas Eq. Clbia., con el agravante que las demás fuerzas representadas en el Concejo pueden ser más afines a Alas que a ellos.

De los cuatro alcaldes el elegido con menos porcentaje de votos fue el de Caldas que alcanzó un equivalente a 37.39% del total del potencial electoral. El de mayor

porcentaje de votos fue el de La Estrella, con 42.02% del potencial electoral. El de Itagüí obtuvo un 40.58% y el de Sabaneta obtuvo 40.50%. No hubo grandes diferencias en los niveles de respaldo.

Para concejos (ver Cuadro 4) tenemos: sigue la competencia entre el Partido Liberal y Alas Equipo Colombia y entra en la contienda el Partido de la U. Sumando el total de las curules de cada partido en cada uno de los municipios vemos lo siguiente: Movimiento Alas Equipo Colombia 20 curules, Partido Liberal, 13, el Partido de la U 6, y el Partido Conservador 7. En general hubo un aumento de las fuerzas políticas representadas en los concejos municipales de los cuatro municipios, en Caldas, siete; en Itagüí, siete; en La Estrella, siete y en Sabaneta, seis.

Las más altas tasas de participación ciudadana (ver Cuadro 2) se dieron en Caldas y Sabaneta, con 60.23% de 44934 de potencial electoral y 59.73% de 35095 respectivamente. La más baja se dio en Itagüí con 48.84% de 201494 sin embargo superior a la de las elecciones de 2003.

2- comparación entre las dos contiendas electorales

Cuadro 3. Contiene comparación 2003-2007 de las alcaldías por partido y el respaldo al candidato

	ELECCIONES ALCALDÍAS					
	2003			2007		
MUNICIPIO	partido	% Apoyo alcalde	Numero concejales del mismo partido	partido	% apoyo alcalde	Numero concejales
SABANETA	Equipo Colombia	37.62%	5 de 13 (mayoría)	Alas Eq Colombia	40.50%	6 de 13 (mayoría)
CALDAS	Partido Liberal	32.41%	7 de 16 (mayoría)	Alas Eq Colombia	37.39%	3 de 15 (3 partidos con de a 3 curules)
ITAGUI	Equipo Colombia	55.94%	8 de 19 (mayoría)	Alas Eq Colombia	40.58%	6 de 17 (mayoría)
LA ESTRELLA	Partido Liberal	45.95%	6 de 13 (minoría frente a 7 de Eq. Clbia)	Partido Liberal	42.02%	5 de 15 (igual a los 5 de Eq. Clbia)

2003 y 2007: Vemos que las fuerzas políticas predominantes en los municipios observados en ambas elecciones son Equipo Colombia, luego Alas Equipo Colombia y el Partido Liberal Colombiano (ver Cuadros 3 y 4). Sin embargo, las elecciones de 2007 dieron como vencedor a Alas Equipo Colombia, al recuperar una alcaldía, la de Caldas, en manos de los liberales en el período 2003-2007. De estar repartidas de a dos se pasó a tres para Alas y a una para los liberales.

Alas Equipo Colombia disminuyó el número de concejales en la zona de 22 a 20, pero fue peor el golpe para el Partido Liberal que pasó de 18 a 13 (ver Cuadro 4). Esto puede atribuirse al fenómeno Uribe que con el lanzamiento del Partido de la U obtuvo 6 curules en la zona, que bien pueden verse como las que dejó de tener el Partido Liberal. Alas Equipo Colombia tuvo mayoría de concejales en las dos alcaldías que presidió en el período 2003-2007. Para el período 2008-2011 (elecciones 2007) obtuvo mayoría en dos y en la otra es claro que la simpatía uribista de varios de los partidos representados en el Concejo harán fácil establecer coalición mayoritaria.

Cuadro 4. Contiene información para análisis de elecciones de Concejos 2003-2007.

ELECCIONES CONCEJOS 2003 Y 2007				
	2003		2007	
MUNICIPIO	Partidos representados	Curules por partido	Partidos representados	Curules por partido
SABANETA	6 (13 curules)	5 Eq. Clbia 2 Clbia Democ 2 MPU 2 Liberal 1 Mov. Si Clbia 1 Conservador	6 (13 curules)	6 Alas Eq. Clbia 3 Liberal 1 Clbia Democ 1 Conservador 1 Polo Democ 1 Sab Somos Tod
CALDAS	6 (16 curules)	7 Liberal 3 Cambio Radic 2 Eq. Clbia. 2 Mov. Nal. Pro. 1 Mov. pol. Com 1 Conservador	7 (15 curules)	3 Liberal 3 Alas Eq. Clbia 3 La U 2 Conservador 2Cald. Vale la pena 1 Cambio Radical 1Verde Opción Cen
ITAGUI	5 (19 curules)	8 Eq. Clbia. 4 Conservador 3 Liberal 3 Cambio Radic 1 Polo Democ	7 (17 curules)	6 Alas Eq. Clbia 3 Conservador 2 Cambio Radical 2 Liberal 2 La U 1 Itaguí para todos 1 Polo Democrático
LA ESTRELLA	4 (15 curules)	7 Eq. Clbia 6 Liberal	7 (15 curules)	5 Liberal 5 Alas Eq. Clbia

		1 Clbia Democ 1 Clbia Viva		1 MovUnid x La Est 1 Cambio Radical 1 Conservador 1 La U 1 Verde Opción Cen
--	--	-------------------------------	--	---

Importantes datos de comparación en el tema de las alcaldías: En el 2003 entre las cuatro alcaldías se presentaron 19 aspirantes, en el 2007 se presentaron 21. Aquí sería bueno tener en cuenta que la reforma política había disminuido el número de partidos y movimientos. La Estrella es un caso a destacar ya que de tres candidatos pasó a siete en 2007.

Entre los datos sobre los concejos municipales, (ver Cuadro 4) uno interesante es el de la representatividad de las fuerzas políticas en los mismos. En 2003 alcanzaron curul seis partidos en Caldas, mientras en 2007 lo hicieron siete. En 2003 Itagüí tuvo un concejo conformado por cinco fuerzas políticas, en 2007 lo conformaron siete; La Estrella tuvo en 2003 cuatro fuerzas políticas en su Concejo, en el 2007 pasó a tener siete; mientras que Sabaneta mantuvo el mismo número de seis fuerzas políticas en ambas elecciones. Estos datos también pueden leerse a la luz de la reforma política.

En todos los municipios hubo aumento de la participación, donde se destacaron Caldas que aumentó en cerca del 8% e Itagüí que aumentó en cerca del 7%, esto respecto a la votación de 2003 (ver Cuadro 2).

5b. información primaria: entrevistas

LECTURA DE LAS ENTREVISTAS.

Las entrevistas que se realizaron en esta investigación siguieron unos formatos elaborados por el grupo de investigación que pueden ser consultados en los anexos que se incluyen al finalizar el texto.

Se les aplicaron a los Alcaldes de los municipios en las administraciones de 2.004 a 2.007, a funcionarios de esas mismas administraciones y a Concejales elegidos para ese mismo período.

Es importante señalar que también se considerará, en el apartado número 8 titulado “Análisis general”, el contenido de otras entrevistas que los Alcaldes de estos mismos municipios le concedieron al periódico “El Colombiano” de Medellín en el año 2.007¹².

La primera parte de la lectura está dirigida a destacar la información relacionada con la Descentralización Política (variables de democratización, gobernabilidad y participación).

Información obtenida en las entrevistas aplicadas a los Alcaldes (se menciona que el formulario dirigido a la Alcaldía de Caldas no fue posible realizarlo, a pesar de los varios intentos de uno de los integrantes del grupo de investigación).

Democratización:

Ante la pregunta contenida en la entrevista aplicada a los Alcaldes:

1. A través de cuales mecanismos se ha promovido, durante su alcaldía, la ampliación de la democracia?

Dos de ellos (La estrella y Sabaneta) respondieron de manera coincidente: La participación ciudadana. En Sabaneta se hace desde la Oficina de Convivencia Ciudadana y consiste básicamente en el fortalecimiento de las organizaciones sociales (se señala que tienen 338 organizaciones sociales inventariadas) y en La estrella se hace desde la Secretaria de Seguridad Social.

¹² “EL COLOMBIANO”, Diciembre 12, 17, 21, 29 de 2007.

La coincidencia de la respuesta también se encuentra en los medios y en este punto se suma el Municipio de Itagui, los tres municipios están impulsando Escuelas de Liderazgo (en Sabaneta se llama Escuela de Liderazgo, en La estrella Escuela de Participación Ciudadana y en Itagui Escuela Integral de Liderazgo).

Dos de los Municipios (Itagui y Sabaneta) mencionan también que la democracia se amplia impulsando las Veedurías Ciudadanas y que ellos lo han venido haciendo.

Gobernabilidad:

Ante la pregunta contenida en la entrevista aplicada a los alcaldes:

5. Cuales han sido los obstáculos en materia de gobernabilidad?

Sabaneta no encuentra obstáculos pues según la administración todo ha sido concertado. Se dice que en el Concejo siempre hubo mayoría y que siempre se le aprobaron los proyectos al alcalde.

En Itagui, además de señalar algunos problemas puntuales con el sector educativo y con el atraso de algunas obras para la comunidad, se indica que no hubo obstáculos para gobernar.

En el caso de la Estrella, la situación es bien diferente. Se indica que falta cultura política por parte de algunos concejales, puesto que se negaron a la aprobación de varios proyectos que desde el punto de vista de la administración buscaban el beneficio de la comunidad y que esto obligó a recurrir a la denuncia pública y a las demandas judiciales.

Participación (específicamente Participación Comunitaria):

Ante las preguntas contenidas en la entrevista aplicada a los alcaldes:

6. Cuales son las principales organizaciones comunitarias existentes en el municipio y como se articulan sus demandas y se gestionan en su administración?

8. Cuales son los sistemas de evaluación que tiene la administración municipal para evaluar la participación comunitaria?

En Sabaneta se destacan las JAC (Juntas de acción comunal) y se señala que el trabajo prioritario es con 23 de ellas, pues son las que jalonan el desarrollo local.

Sin embargo en La estrella, la situación es a la inversa, puesto que se dice que las JAC están desprestigiadas y que desviaron su función social para politizarse.

En el caso de Itagui es importante resaltar que también son las JAC las organizaciones más activas y algunas de ellas han entrado en contacto con la empresa privada.

Por el lado de los sistemas de evaluación que poseen los municipios para evaluar la participación comunitaria, el municipio de La estrella realizó una investigación específica con este fin y encontró que solamente el 40% de la población conoce los programas que hacen parte del plan de desarrollo.

Sabaneta e Itaguí no dudan en responder que el principal mecanismo lo tienen desde el mismo Plan de Desarrollo, los informes anuales de gestión.

Información sobre la elección popular de Alcaldes y concejales (entrevista realizada a los Alcaldes):

Ante la pregunta: 3. La elección popular de alcaldes y concejales ha significado un cambio en la vida política del municipio? En cuales aspectos?

Dos de los municipios responden afirmativamente (La estrella e Itaguí) indicando que este proceso favorece la participación de las personas, amplía las preferencias políticas y permite una participación de la ciudadanía en la formulación de los planes de desarrollo. Lo anterior redundaba en que los municipios sean más competitivos.

La otra mirada nos viene desde el Municipio de Sabaneta, en el cual encontramos (referido a este punto) una lectura diferente: “El manejo político no cambia. Si es un mismo grupo político el que ha tenido la hegemonía, por mas elección de alcaldes que haya, siempre va a seguir siendo la misma maquinaria política de ese grupo político.” Para contrastar, se ponen como ejemplo los casos de Fajardo en Medellín y de Mockus en Bogotá, municipios en los que si se presentaron cambios reales con las elecciones de Alcaldes.

En los tres municipios con información obtenida a través de las entrevistas (preguntas 9, 10, y 11) se tiene lo siguiente: Los Alcaldes son nacidos en el municipio respectivo, tienen un buen conocimiento de sus municipios (los tres habían sido concejales en los periodos previos a las elecciones de 2.004 – 2.007) y tienen formación profesional a nivel superior

NOTA : En las entrevistas dirigidas a los Alcaldes nos encontramos con información relacionada con otras preguntas y respuestas que tienen que ver con el componente de la Gestión Pública, la cual será reseñada mas adelante en este mismo apartado.

Información obtenida en las entrevistas aplicadas a los funcionarios (se menciona que el formulario dirigido al funcionario del Municipio de Sabaneta no fue posible realizarlo, a pesar de los varios intentos de uno de los integrantes del grupo de investigación).

Ante las preguntas 2, 3 y 4:

Dos de los funcionarios son de carrera administrativa y el otro es contratista.

Dos de ellos llevan más de 10 años trabajando en el sector público y el otro es contratista de reciente vinculación (2 años).

Dos de los funcionarios responden pertenecer a un partido o movimiento político y el otro se declara independiente (los que responden que pertenecen a un partido o movimiento político, coinciden con el partido o movimiento que gobierna el Municipio).

Ante la pregunta: 8. Que entiende Ud. por Descentralización Política?

Las respuestas son diferentes:

Uno de los funcionarios piensa que esta se centra en la comunidad y que lo público no debe partir solo de la administración, señalando que la comunidad pueda decidir y pueda gobernar.

Otro funcionario cree que la descentralización política está relacionada con la ampliación de la participación de los distintos grupos políticos (incluida la oposición).

Un tercer funcionario ofrece una respuesta interesante: La autonomía de los municipios en la toma de decisiones no existe. Porque? Todos sabemos (dice el funcionario) que el alcalde que llega a ocupar un puesto público tiene un aval político de mayor jerarquía, “un político local no toma decisiones sin el aval de los políticos a nivel departamental o nacional.”

Ante la pregunta 9. Cual es la percepción de la descentralización existente en el municipio en los siguientes campos: Autonomía administrativa, Sostenibilidad económica, Gobernabilidad local y Legitimidad social:

Autonomía Administrativa:

Caldas y La Estrella manifiestan que la autonomía se debe dar (lo señalan la Ley 136 y la Ley 388) y que efectivamente se da según el funcionario de La Estrella.

El funcionario de Itagui dice que la autonomía no es real, debido a que las decisiones se toman en Bogotá.

Sostenibilidad económica:

En La Estrella se dice que la administración anterior dejó al municipio en muy buen estado financiero.

En Itagui se indica que la sostenibilidad económica es muy difícil ya que los aportes que recibe el municipio por transferencias no es proporcional a los impuestos que salen desde el municipio (aquí no hay claridad) lo cual obliga a los alcaldes a endeudarse.

En Caldas se señala que el Municipio ha hecho todos los esfuerzos y todo lo que impone la ley, incrementando los ingresos por actualización catastral y siguiendo las directrices del DNP para sanear el déficit fiscal.

Gobernabilidad local:

Dos de los municipios (La Estrella e Itagui) son claros en sus respuestas: la gobernabilidad debe contar con el respaldo amplio que les dé la comunidad. Caldas ofrece una respuesta que puede dar lugar a una amplia interpretación: La gobernabilidad no se puede escindir de la autonomía administrativa.

Legitimidad social:

La estrella dice que el reconocimiento de la Administración es bastante considerable (no dice más).

Itagui dice que esto solo se logra cuando la comunidad se empodera de los diferentes mecanismos de participación (no dice que ocurre en su municipio).

Caldas dice que este es el punto mas débil y que piensa que esto no es exclusivo del municipio de Caldas sino que cree que es la mayor debilidad de muchas de las alcaldías (no dice cuales).

NOTA : En las entrevistas dirigidas a los funcionarios nos encontramos con información relacionada con otras preguntas y respuestas que tienen que ver con el componente de la Gestión Pública, la cual será reseñada mas adelante en este mismo apartado.

Información obtenida en las entrevistas aplicadas a los Concejales (aplicación parcial realizada a dos concejales del Municipio de La estrella y uno del municipio de Caldas.)

Ante las preguntas contenidas en el formato:

1. Una de las funciones de los Concejos municipales es la de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, considera que el concejo saliente 2.004 – 2.007 cumplió con esta actividad?
2. Otra de las funciones de los concejos municipales es la de ejercer control a la administración municipal, considera que el concejo saliente 2.004 –2.007 cumplió con esta actividad?
3. Cuál de las otras funciones de los concejos municipales, cree que debe ser destacada y por qué?

Los concejales que respondieron la entrevista se sitúan en dos orillas muy diferentes del actuar político. Para el primero de ellos, el plan de desarrollo cumplió con todas las etapas que por ley existen para ser aprobado y el concejo avaló el plan que le presentó la Alcaldía. Para el otro (oposición) el Alcalde empezó a tomar decisiones que no se correspondían con el plan aprobado y esto generó una división total en el seno del concejo municipal, lo cual dividió al concejo para todo el período.

Para el primero de ellos, el control fue mal interpretado y a su entender se convirtió en un obstáculo permanente para el funcionamiento de la administración.

El que responde desde la oposición, señala que lo que verdaderamente ocurrió fue el ejercicio de un control estricto ante la intransigencia del alcalde, pues para el grupo de concejales en la oposición, se presentaron varias irregularidades.

En lo que coinciden los dos, pero no con el mismo énfasis, es en que las funciones principales están dirigidas al trabajo con la comunidad y al empoderamiento de la ciudadanía.

Ante la pregunta contenida en el formato:

8. Según su criterio, la administración anterior 2.004 – 2.007 cumplió con lo que estaba previsto en el plan de desarrollo? Responda en una escala de 1 a 10.

El concejal que hizo parte del grupo de gobierno contestó: se cumplió en un 65%.

El concejal de la oposición respondió: El plan de desarrollo no se cumplió, fue un fracaso total.

Ante las preguntas:

9. Cree UD que la actividad de los concejos municipales en el presente, está favoreciendo la participación de la ciudadanía en la vida política local?

10. Cree Ud. que con las elecciones para alcaldías y concejos municipales se ha logrado una mayor descentralización política del estado central?

A la pregunta 9 los dos concejales respondieron afirmativamente, pero el concejal que hizo parte del grupo de oposición particularizó la respuesta y señaló que parte de la comunidad tomó partido al lado de ellos en su conflicto con el alcalde.

En cuanto a la respuesta sobre descentralización, uno de los concejales respondió que sí, que efectivamente las elecciones para alcaldías y concejos han ayudado a que los ciudadanos puedan elegir y ser elegidos.

NOTA: En las entrevistas dirigidas a los Concejales nos encontramos con información relacionada con otras preguntas y respuestas que tienen que ver con el componente de la Gestión Pública, la cual será reseñada mas adelante en este mismo apartado.

Gestión Pública

La segunda parte de la lectura está dirigida a destacar la información relacionada con la Gestión Pública.

En las entrevistas dirigidas a los Alcaldes:

Ante la pregunta:

13. La gestión pública es un elemento significativo en la descentralización municipal. Que piensa UD de este proceso?

Itagui y La estrella responden que si es un elemento significativo, puesto que gracias al proceso se ha mejorado el bienestar de la comunidad. No obstante, La Estrella responde sobre algunos problemas graves: inexperiencia y falta de capacitación de los Alcaldes, falta de capacitación por parte de los organismos de control, desconocimiento por parte de la ciudadanía frente a los mínimos necesarios para poder participar.

Sabaneta señala que duda sobre si la descentralización funciona. Cree que el problema del presupuesto está legalmente amarrado y que lo que sí piensa que se de sea una autonomía territorial.

En las entrevistas dirigidas a los Funcionarios:

Ante las preguntas:

11. Que entiende usted por Gestión Pública?

12. La Gestión pública no es una función exclusiva del Alcalde y de su equipo de gobierno. Cuales actividades ha desarrollado usted en pro de una buena gestión?

13. Cuales cree usted que son las diferencias mas importantes en materia de Gestión Pública entre la administración actual y las anteriores?

Las respuestas son muy diferentes ante la pregunta 11:

La estrella: “proyectar actividades, programas y proyectos en pro de la comunidad, con el fin de generar redes de apoyo.”

Itagui: “es el medio a través del cual la administración pública logra tener un gobierno transparente y eficiente y para lograr esto es necesario implementar veedurías ciudadanas que ayuden a vigilar la utilización de los recursos públicos.”

Caldas: “toda la relación e interacción de lo que tiene que ver con el desarrollo social, en la cual tiene que ver todos los miembros de la administración pública nacional, departamental, municipal y los ciudadanos.”

Ante la pregunta 12:

La estrella respondió: Se creó el programa de salud mental por medio de la Secretaría de Servicios Administrativos.

Itagui respondió: Se le ha brindado a la comunidad espacios de concertación e interacción con la Administración Municipal.

Caldas respondió: Participación en el Plan de Ordenamiento Territorial, participación en proyectos metropolitanos, participación y gestión en los encuentros con las comunidades.

Ante la pregunta 13:

La estrella señaló: A pesar de ser una administración que es continuidad de la otra y por tanto estar centrada en el ser humano, la diferencia podría estar en que la administración anterior se dedicó a los programas sociales en general y la actual (piensa la funcionaria) está dedicada mas a la vivienda y al bienestar físico.

Itagui piensa que: a las anteriores administraciones les faltó acercarse más a la comunidad, y en ese punto hay una gran diferencia, pues la administración 2.004 – 2.007 tuvo ese como su punto de actividad principal.

Caldas en su respuesta coincide con la apreciación anterior, tratándose de dos Municipios diferentes: La administración pasada no tenía en cuenta la comunidad y ese es el punto prioritario ahora.

En las entrevistas dirigidas a los Concejales:

Ante la pregunta:

13. De acuerdo con su experiencia cuales serían algunas sugerencias para hacer que los Concejos Municipales se modernizaran en su gestión?

Los concejales del Municipio de la Estrella piensan que el aumento del presupuesto, la capacitación de los concejales y la ampliación de las capacidades de decisión son puntos clave en la modernización de la gestión.

6- La gestión pública en los municipios estudiados

6a. Breve presentación de las líneas estratégicas de los planes de desarrollo.

Municipio de Caldas (www.caldasantioquia.gov.co)

(Plan de Desarrollo “Caldas con desarrollo y equidad social” 2.004 – 2.007)

Línea 1: Equidad social

- 1.1 Educación
- 1.2 Educación física, recreación y deporte
- 1.3 Cultura
- 1.4 Salud
- 1.5 Bienestar social
- 1.6 Desarrollo comunitario

Proyecto: “Construcción y mejoramiento de espacios comunales”

Proyecto: “Encuentros comunitarios en las 19 veredas y 24 barrios”

Proyecto: “Acompañamiento en la consolidación del consejo municipal de la juventud”

- 1.7 Vivienda
- 1.8 Seguridad y convivencia ciudadana

Línea 2: Progreso económico

- 2.1 Promoción del desarrollo
- 2.2 Desarrollo agropecuario

Línea 3: Planeación e infraestructura

- 3.1 Recursos naturales y medio ambiente
- 3.2 Territorio

Línea 4: Desarrollo institucional

- 4.1 Planeación y desarrollo

Municipio de Sabaneta (www.sabaneta.gov.co)

(Plan de desarrollo “Una gerencia social con transparencia” 2.004 – 2.007)

En este plan las líneas se nombran como: “Componentes”

Componente 1: Educación, bienestar social, calidad de vida

Programas:

- Mejoramiento del sistema educativo.
- Educación para todos
- Apoyo al proceso educativo
- Actividades y expresiones culturales
- Plan de desarrollo cultural
- Plan de desarrollo turístico
- Deporte y recreación para la gente
- Deporte y nutrición en acción
- Prevención y atención de desastres
- Educación para el empleo
- Sistema general de salud
- Comunidad participativa
- Familias con atención
- Atención integral al adulto mayor
- Seguridad y convivencia ciudadana

Componente 2: Administrativo – institucional

Programas:

- Administración al día
- Imagen institucional
 - **Proyecto : Gestión para la cooperación**
- Administración con calidad
- Administración con transparencia

Componente 3: Económico

Programas:

- Dignificación del empleo
- Desarrollo empresarial e industrial
- Empleo para la gente
- Formación en competencias laborales

- Nueva empresa
- Finanzas e inversiones

Componente 4: Desarrollo físico, urbanístico y ambiental

Programas:

- Infraestructura vial
- Equipamientos públicos
- Espacio publico para la gente
- Construcción de vivienda
- Zonas de alto riesgo
- Transito y transporte
- Servicios públicos domiciliarios
- Reforestación
- Ambiente sostenible
- En paz con la naturaleza

Componente 5: Participación y organización

Programas:

- Comunidad organizada
- Comunidad estimulada
 - **Proyecto :” Capacitación a líderes de los organismos comunitarios ”**
- Derechos ciudadanos

Municipio de La estrella (www.laestrella.gov.co)

(Plan de desarrollo “Sanarte” 2.004 -2.007)

Línea 1: Por una estrella sana.

Programas:

- Programa para la desnutrición crónica
- Programa para los malestares agudos de la familia
- Programa para que crezca la educación
- Programa para aliviar la parálisis de empleo
- Programa para sacar de cuidados intensivos a la salud

- Programa para superar la postración del deporte, la recreación y la cultura
- Programa para la transparencia administrativa

Línea 2: Manejo ambiental, físico e institucional

Programas:

- Programa para el desarrollo sostenible
- Programa para el ordenamiento físico
- Programa para el fortalecimiento y modernización institucional
 - **Proyecto : “Capacitación a funcionarios para el fortalecimiento de la administración”**
 - **Proyecto: “Ajuste administrativo”**
- Programa para la prevención y atención de desastres
- Programa para el mejoramiento de los servicios públicos

Línea 3: Crecimiento y desarrollo

Programas:

- Programa de vivienda
- Programa de preparación para el empleo

Línea 4: Cultura del bienestar

Programas:

- Programa para la participación comunitaria
- Programa para la construcción de paz y convivencia

Línea 5: Gestión

Programas:

- Programa para la gestión municipal, departamental, nacional e internacional.
- Programas que requieren recursos por gestión

Municipio de Itagui (www.itagui.gov.co)

(Plan de desarrollo “Itagui cuenta contigo” 2.004 – 2.007)

En este plan las líneas se nombran como “Campos”

Campo 1: Campo de intervención institucional

Itagú una administración municipal incluyente, moderna y participativa

Programas:

- Sistema integrado de información y comunicación
- Fortalecimiento del banco de programas y proyectos
 - **Proyecto : “Subsistema de información”**
- Adaptación organizacional
- Fortalecimiento de las finanzas municipales
- Sistema de control de calidad

Campo 2: Campo de intervención económico

Itagú competitivo, globalizado y equitativo

Programas:

- Capacitación y colocación de la mano de obra desempleada.
- Convocatoria a misiones de negocios empresariales
- Renovación tecnológica empresarial
- Fomento y fortalecimiento empresarial

Campo 3: Campo de intervención social

Itagú educada, participativa, justa y equitativa

Programas:

- La escuela un espacio para todos
- Mejoramiento alimentario y nutricional
- Salud pública para todos
 - **Proyecto : “ Escuela integral de liderazgo en gestión participativa del desarrollo ”**
- Seguridad y convivencia
- Promoción y desarrollo cultural
- Protección y recuperación del patrimonio cultural
- Formación cultural y artística

Campo 4: Campo de intervención físico espacial

Itagú municipio sostenible, ciudad equilibrada

Programas:

- Manejo de microcuencas
- Mejoramiento del saneamiento básico y ambiental
- Movilidad, vías y transporte
- Espacio publico
- Mejoramiento de asentamientos humanos y vivienda
- Optimización del sistema de prevención, atención y recuperación de desastres.

6b. seguimiento a proyectos por municipio

Caldas

Seguimiento a los Proyectos

1- Construcción y mejoramiento de espacios comunales.

Los contactos que se tuvieron fueron los siguientes:

Institucionales: Ruth Sánchez.

Comunitarios: Luz Mirian Mejía, Vereda La Clara. Germán Vanegas Tangarife, Vereda El Cano. Gloria Silva, Barrio Felipe Echavarría I.

En el numeral **1.6.3 Árbol de Objetivos**, del Plan de Desarrollo, aparece como objetivo específico: “mejorar los espacios comunitarios para incentivar la participación comunitaria” y se resalta al frente que su alcance será: “mejorar tres casetas de acción comunal por año”. Luego en el numeral **1.6.4 Programas y Proyectos** aparece el proyecto “construcción y mejoramiento de espacios comunales”, cuyo producto será “espacios comunales construidos y/o mejorados”.

Derivado de lo que nos presenta el Plan de Desarrollo en las citas anteriores, entenderemos la noción de espacios comunales como aquellos en los que se potencia lo que busca este proyecto: “incentivar la participación comunitaria” para que se dé una mayor integración de la ciudadanía y la administración municipal. Creemos que se ha dado una confusión consistente en entender toda obra pública como del tipo “construcción y mejoramiento de espacios comunales”. Ya vimos que, desde el objetivo buscado con este proyecto, no es así.

Para recoger la perspectiva comunitaria sobre el proyecto se visitaron tres comunidades, dos veredas y un barrio. Según los informes de esas tres visitas, en las tres comunidades hubo manifestaciones institucionales concretas que se han expresado en todos los casos en obras materiales. Pero no estamos seguros de que todas esas obras sean del tipo de construcción y mejoramiento de espacios comunales. El único ejemplo concreto en consonancia con el proyecto es el de la construcción de la caseta comunal en la vereda El Cano, por lo cual no se puede deducir que no se está cumpliendo con el proyecto, porque no sabemos hasta donde se ha logrado lo establecido en el Plan de Desarrollo de construir o mejorar tres casetas comunales por año, que se pueden haber llevado a cabo en otras veredas o barrios. Lo cierto es que la caseta representa mucho para la vida

comunitaria de esta vereda: reuniones de adultos, de grupos juveniles, religiosos; celebraciones, bingos, recaudación de fondos etc. reuniones y actividades que antes tenían que hacerse en casas o en locales prestados. Se señala que en esta vereda es más notorio que un mayor nivel de organización conlleva a unas mayores exigencias a la administración municipal, lo cual puede ser interpretado como un hecho positivo, desde el objetivo del proyecto establecido en el Plan de Desarrollo, por el hecho de pensar que la organización y la participación de la comunidad, generan unos mejores resultados y unas relaciones diferentes, más dinámicas, con los proyectos del municipio.

Como dijimos anteriormente en los sitios visitados se han hecho algunas obras, pero estas no son prueba de ejecución positiva de este proyecto. Como el caso de las actuaciones en el barrio Felipe Echavarría I, que se han supeditado a algunas obras, (vías y mojón) que parecen más obligación básica de la administración municipal en pro de velar por el bien de sus ciudadanos, que un real interés por promover el desarrollo comunitario y la participación, ya que algunas de ellas se han realizado por la gestión de la misma comunidad, que no cuenta con un local comunal. En este barrio manifiestan que no tienen una caseta comunal, que no han insistido tanto en ella porque sus esfuerzos han estado concentrados en la construcción del muro de contención, obra vital para la tranquilidad de esta comunidad.

En la vereda La Clara, el proceso de construcción y mejoramiento de espacios comunales ha estado atravesado por una serie de inconvenientes de tipo político que se manifiestan en las diferencias entre la presidenta de la JAC y los representantes de la alcaldía.

2- Encuentros comunitarios en las 19 veredas y 24 barrios.

Los contactos que se tuvieron fueron los siguientes:

Institucionales: Leonardo Gallego y Clara Correa.

Comunitarios: Leticia Correa Rojas, barrio La Planta. Felipe Palacios, barrio Los Cerezos. Rosa Maria Vásquez, barrio Villa Real. Reinaldo Gil, vereda La Valeria. Èrika Marcela Agudelo, vereda La Sinifanà.

En el numeral **1.6.3 Árbol de Objetivos** se lee “realizar encuentros comunitarios en los diferentes barrios y veredas del Municipio, como un mecanismo de acercamiento Administración - Comunidad” y se dice que el alcance será la realización de siete

encuentros comunitarios por año. Luego en el numeral **1.6.4 Programas y Proyectos** aparece el proyecto “Encuentros comunitarios en las 19 veredas y 24 barrios”, cuyo producto será “siete encuentros comunitarios realizados por año”.

Desde la perspectiva institucional este proyecto se presenta como un objetivo que se está cumpliendo a cabalidad ya que se han realizado, incluso, más encuentros de los planeados. Esto para el año 2005.

En verdad se nota un real interés del gobierno de Caldas por llegar a las comunidades y aumentar los niveles de descentralización. Gracias a estos encuentros, según la administración, se acerca el gobierno a la comunidad, llevando importantes beneficios como son: atención en salud, recreación, sisbenización, equipos y herramientas etc. además de información y la posibilidad de que las personas accedan directamente a los funcionarios. Igualmente son positivos los intentos que se hacen por un trabajo conjunto de diferentes secretarías del Municipio, especialmente la de Gestión Social y la de salud, que es la secretaría con mejor imagen entre la comunidad, tal vez por el carácter de su labor, que es más visible.

Las dificultades surgen cuando se ve la perspectiva de las comunidades, que se centra en la calidad de los encuentros y en el marco general que los engloba: la profundización de la relación Administración Comunidad.

Se evidencian serias críticas desde las comunidades; aducen que los encuentros no son tales, que son solo eventos que duran el tiempo estipulado para una fecha específica pero que inmediatamente terminan vuelve y se rompe el lazo comunidad administración. Dicen que es porque no se da una real interacción, un verdadero diálogo y retroalimentación que visibilice las prioridades de la comunidad, y sobre todo que las tome en cuenta de forma que las personas vean, en el tiempo, que sus peticiones son escuchadas. Así mismo se dice que no hay un hilo conductor, que los encuentros son aleatorios y de ahí lo complejo de establecer relaciones más duraderas y con mayor impacto en las comunidades, en las cuales queda la sensación de que los encuentros no son parte de un proceso organizado, sino como ya lo dijimos sucesos eventuales que pueden o no volver a suceder, es decir que no hay voluntades que los dirijan, regulen y evalúen. En general estas apreciaciones son un llamado a la administración para mirar el grado de verdad que expresan y qué se puede hacer.

3- Acompañamiento en la consolidación del Consejo Municipal de la Juventud.

Los contactos que se tuvieron fueron los siguientes:

Institucionales: Beatriz Correa, Secretaría de Desarrollo y Gestión Social.

Otros: Mauricio Andrés Barrera, concejal. Manuel López, Director Escuela de Animación Juvenil (EAJ). Faltó el contacto con los jóvenes que hacen parte del proyecto de capacitación y sensibilización con la EAJ.

Este proyecto está referenciado en el Plan de Desarrollo en el numeral **1.6.3 Árbol de Objetivos** como “Implementar programas de formación juvenil, a través de convocatorias, que incentiven la participación de los jóvenes en diferentes programas y proyectos” y su alcance es la “conformación del Consejo Municipal de la Juventud”. Luego aparece en **1.6.4 Programas y Proyectos** la enunciación del proyecto como tal: “Acompañamiento en la consolidación del Consejo Municipal de la Juventud”, cuyo producto será “un CMJ consolidado y capacitado”.

La perspectiva institucional nos presenta este proyecto como la culminación o un logro de la Política Pública Municipal de Juventud aprobada por el Acuerdo Nro. 093 de 30 de Abril de 2005, vinculada a nivel metropolitano, departamental y nacional según la ley 375 de 1997.

El proyecto al decir de la funcionaria contactada debe pasar primero por unas etapas dirigidas a la formación política de los jóvenes, para luego, al final de la actual administración, crear el Consejo Municipal de la Juventud del Municipio de Caldas. Es decir todavía se están ejecutando esas primeras etapas que son las que le corresponden a la Escuela de Animación Juvenil.

En general este proyecto presenta aspectos muy interesantes, como que obedece a una política pública de juventud, aunque al parecer es porque el municipio está obligado por la ley 375 de 1997 del gobierno nacional. De todos modos el proyecto está en funcionamiento tratando de consolidar unas experiencias anteriores y desordenadas en una institución concreta, como es un CMJ. Se señala que como tema, la organización juvenil existe desde 1995 y en 1997 con la extensión a varios municipios de la Ley de Juventud de Manizales, se pone en ejecución en Caldas en 1998, ya para 1999 hay creada una red juvenil.

Según la apreciación de uno de los entrevistados, el CMJ como proyecto, nunca ha existido, indicando además que nunca ha sido importante para los distintos alcaldes. De la lectura de los informes queda la sensación de que sólo existe el proyecto de

consolidación del CMJ enunciado en el Plan de Desarrollo, pero no existe un proyecto de formación de un CMJ como tal.

Pero en esta administración sí se han adelantado algunos hechos, se han conseguido y destinado los dineros y se ha contratado una entidad ejecutora de parte del proyecto, la Escuela de Animación Juvenil. Está claro que esta institución no se ocupará de todo el proyecto si no de parte del mismo, ya que desarrollará labores de reconocimiento y sensibilización de los jóvenes, no quedando claro cómo se van a ejecutar las otras fases, si las hay, y sobre todo cómo se va a constituir el CMJ.

Al parecer la consolidación del CMJ será una consecuencia de la aplicación de la Política Municipal de Juventud. La misma palabra consolidación da pie a pensar que se está emprendiendo o retomando un proyecto que ya está en desarrollo, cuando de las lecturas se colige que apenas se está empezando. La llamada consolidación es o ha sido hasta ahora formación de jóvenes en liderazgo con la aspiración de formarlos políticamente, para que participen y lideren los procesos de creación de una institución juvenil. Se deduce claramente lo improbable de la creación de un CMJ a partir de lo hasta ahora hecho. Especialmente cuando se nos dice que en la capacitación sólo participan de 30 a 40 jóvenes y con algunas dificultades. Pero se están dando los primeros pasos.

Perspectiva general de los tres proyectos.

Es claro, desde el Plan de Desarrollo del Municipio de Caldas, el interés institucional por el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad caldense a través de la potenciación de la participación ciudadana. La primera línea del Plan, Equidad Social, así lo demuestra y los programas y proyectos que en esta investigación estamos considerando deberían darnos una visión al respecto de si en realidad esa mayor vinculación administración – sociedad, esa promoción de la participación comunitaria y esa retroalimentación por parte del gobierno surgida de sus interacciones con la comunidad, tan mencionadas en ese Plan, en verdad se están logrando o si no pudieron trascender el papel y las prácticas político administrativas tradicionales.

Desde la ejecución de los proyectos encontramos que cada uno de los mismos tiene su propia dinámica, enmarcada por los esfuerzos administrativos puestos en cada uno de

los mismos y por las cualidades distintas de cada una de las comunidades en que se realizan.

Un análisis serio sobre los logros de los proyectos respecto a su objetivo de integración administración – sociedad civil y promoción de la participación no podría quedarse en una mirada superficial que excluyera una detención reflexiva en torno a la **calidad** de los hechos desarrollados y a las interacciones que hasta ahora se vienen dando en la ejecución de los proyectos en cuestión, y sobretodo no podría dejar de mirar el modo en que esos proyectos se relacionan entre sí para contribuir a la sublínea en la cual se enmarcan como partes de un todo mayor que los integra.

En realidad sí se han hecho cosas desde la institucionalidad. La administración de Caldas sí ha organizado encuentros comunitarios, sí está ejecutando obras públicas, entre ellas ha mejorado y construido algunos espacios comunales, como es el caso de la vereda El Cano, y también es verdad que se está trabajando en la creación del CMJ, el concejo aprobó en 2005 la Política Pública Municipal de Juventud y ha contratado una institución para capacitar un grupo de jóvenes.

Las comunidades reconocen estos hechos, dada su evidencia, pero algunas de ellas van más allá y manifiestan críticas respecto a la naturaleza, calidad y efectividad de los proyectos, como que son asistenciales y no cuentan con un seguimiento que le permita a estas saber que sus peticiones y sugerencias son escuchadas.

Es clara la necesidad de mirar estos proyectos dentro de un todo mayor que los integra, para poder reconocer su complementariedad. Por ejemplo, poco a nada sirve centrarse en la promoción de la participación dentro de las comunidades si estas no tienen locaciones para reunirse, discutir sus necesidades y tomar decisiones; pero sería necio un gobierno si creyera que con sólo brindar construcciones materiales está cumpliendo con su deseo de hacer que las comunidades participen más del gobierno, por eso son necesarios los mecanismos que acercan la administración a las comunidades, situación que se logra, en el caso de Caldas, con los encuentros comunitarios, pero no encuentros sueltos, que se hacen una sola vez durante el período de una administración, sino varios encuentros que permitan evaluar los compromisos de los anteriores con las mismas comunidades que los generaron. Igualmente, en pro de la participación, es muy importante que se generen procesos de base, desde las mismas organizaciones sociales, y seguramente a esto es a lo que apunta la creación de un CMJ, para hacer que los jóvenes se conviertan en promotores activos de sus necesidades, a la misma vez que se capacitan para ser los líderes que jalonarán el desarrollo municipal.

Esta complementariedad de los proyectos está muy bien desde el planteamiento asentado en el Plan de Desarrollo. Pero presenta serias dificultades contrastada con la realidad, en donde se necesita más que buena voluntad, para hacer que las cosas sean lo más cercanas a lo que se quiere.

Los tres proyectos presentan serias falencias en lo que respecta a evaluación y control de los mismos, tanto durante su ejecución como al final de la misma. Debido a esta falencia es imposible hacer una medición creíble del impacto real que están teniendo los diferentes proyectos; igualmente se hace imposible redireccionar esfuerzos durante la ejecución, ya que no hay evaluaciones entre las diferentes etapas desarrolladas.

Por otro lado, es necesario reconocer el loable interés de la administración por descentralizar algunas actividades y por integrar en torno a ellas diferentes secretarías, para que trabajen conjuntamente buscando una mayor eficiencia en la administración.

En conclusión el municipio de Caldas ha planteado muy bien un importante énfasis en el desarrollo comunitario con importantes alcances en el caso de su precisa ejecución. Pero ha sido justamente en esta donde se evidencian todas las dificultades necesarias para llevar a cabo una política de tantas pretensiones. Por un lado se muestra la debilidad de las instituciones y la incapacidad administrativa para dar vuelco a la forma tradicional de hacer política y ejecutar planes de desarrollo, generalmente centrados en lo que se ve, las obras. Por otro lado se evidencia la debilidad en cultura política de la comunidad, siempre muy reacia a participar y con muchas dificultades para superar su tradicional desdén por la política y sobretodo por los políticos. Pero creemos que es a la administración a quien compete seguir insistiendo en la educación de la comunidad, desarrollando programas más integrales y de mayor alcance a la hora de transformar la apatía natural de los ciudadanos. Seguramente de este énfasis institucional va a quedar algo, lo cual será necesario que se siga potenciando en las siguientes administraciones para poder conseguir cambios reales en los niveles de participación y autogestión comunitarios, sino se perderá el actual impulso.

Sabaneta.

Seguimiento a los proyectos.

Nombre del Programa: Capacitación a líderes de los organismos Comunitarios

Personas entrevistadas:

Beatriz Monrroy (Oficina de Convivencia Ciudadana)

Pablo Baena (Secretario de medio ambiente de ASOCOMUNAL)

Juan Rodrigo Zapata (Vicepresidente ASOCOMUNAL)

Santiago Vásquez (Presidente de la JAC Prados de Sabaneta)

Este programa está contenido en el componente 5 "Participación y Organización" del Plan de Desarrollo "Una Gerencia Social con Transparencia"

La oficina de convivencia ciudadana, dependencia perteneciente a la Secretaría de Gobierno, es la encargada de desarrollar este programa.

Para el tiempo en que se realizaron las visitas, el proyecto se estaba ejecutando, lo que es favorable para el seguimiento, puesto que de esta forma se podrá abordar la mirada Institucional y la de la comunidad impactada por el Proyecto.

Desde la administración municipal, la iniciativa busca fortalecer la relación entre la administración y los diversos líderes comunitarios para que ellos fomenten en sus comunidades la participación ciudadana y también el compromiso con el municipio; con este proyecto se pretende fomentar el empoderamiento por parte de la comunidad de los programas municipales a través de la capacitación y el asesoramiento a los líderes comunitarios.

El programa se está implementado por medio de talleres dictados por el personal de la oficina de Convivencia y contratistas con experiencia en liderazgo social y comunitario.

La administración municipal ha encontrado fallas en las capacitaciones tales como la discontinuidad de los líderes en el seguimiento del proceso y una posible explicación para esta situación radica en que el programa tiene variaciones y falta de credibilidad.

Para dar solución a este problema, la Oficina de Convivencia está implementando una evaluación a los distintos talleres y capacitaciones por medio del formato de encuesta de solicitud de servicio, realizada a las personas receptoras del programa, de esta forma se evalúa el tipo de convocatoria, los servicios que ofrece la oficina y las capacitaciones que quisieran recibir los usuarios y la meta final de la administración es crear una escuela de líderes para asesorar los proyectos comunitarios.

La recepción que ha tenido el programa por parte de los líderes comunitarios tiene dos matices: en primera instancia con el programa, en lo que se ha logrado mayor avance es en el asesoramiento y la conformación de sus estructuras y en el manejo jurídico, en la rendición de cuentas, actualización y mejoramiento de la parte Institucional; de este modo la administración municipal se convierte en un órgano asesor.

La administración municipal facilita las distintas sedes, los equipos y en general la logística, pero la mayor dificultad afrontada por los líderes, y este es el otro matiz, es la falta de recursos económicos para realizar estudios puntuales de problemáticas que afectan a sus comunidades y más aún el que no cuentan con las posibilidades de entrar a gestionar recursos directamente o a participar en la asignación de contratos para desarrollar proyectos comunitarios, porque estos son entregados al grupo de personas que son afines con las administraciones.

Una situación encontrada es que cuando se va a ejecutar un programa por parte de la administración municipal en las comunidades, se da inicio al programa y posteriormente se les informa a los líderes para que lo comuniquen a sus comunidades, minimizando el papel de las Juntas de Acción Comunal o comunicadores de políticas municipales, con el agravante de que por lo general dichos programas no están contextualizados con el entorno o el personal que los ejecuta. La razón para lo anterior está en que los contratistas encargados de los talleres no han sido suficientemente claros en sus exposiciones y temáticas, desconocen el terreno, a los habitantes y los distintos procesos comunitarios. Además debido a que los contratos son por 4 o 6 meses y hay discontinuidad.

Debe anotarse como un hecho importante que el municipio cuenta con un proceso detallado de seguimiento a los proyectos menores, cumpliendo con la información reportada al DNP (Departamento Nacional de Planeación).

En efecto, en el año 2.005, el municipio reportó los formatos ya elaborados con la siguiente identificación: Formato PE – 01 (descripción del proyecto), formato FS – 01 (fuentes de financiación del proyecto), formato FF-01 (programación físico – financiera del año respectivo), formato PE-03 (costos del proyecto).

Con esta información, se puede llevar un registro de lo propuesto, de lo ejecutado y de lo que queda pendiente. Este es un instrumento necesario para la evaluación posterior (o por lo menos para parte de la evaluación posterior, la otra parte según el pensamiento que nos acompaña, pasa indefectiblemente por el sentir de las comunidades).

Nombre del Programa: Gestión para la Cooperación.

Personas entrevistadas:

Beatriz Monroy (Oficina de Convivencia Ciudadana)

Sergio Villegas Aranzazu (Decano Facultad Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad San Martín).

Este programa está contenido en el componente 2 "Administrativo- Institucional" del Plan de Desarrollo, y está siendo ejecutado por la Oficina de Convivencia Ciudadana.

Este programa ha avanzado muy poco y solo se encuentra información Institucional y de una de las Instituciones educativas que está vinculada a este proyecto; por lo tanto no se cuenta con la percepción de la comunidad que teóricamente será impactada, señalándose la diferencia con el anterior.

Según lo consignado en el período 2005-02 el eje de este programa es la conformación de una Oficina de Cooperación Internacional en Sabaneta OCIS y en ella hay un componente denominado CIUDADES HERMANAS el cual cuenta con dos elementos, uno, la región y la subregión; otro el internacional. En el primero se pretende establecer

un convenio de tipo contractual y no oneroso con los municipios de Jericó, Guatapé, La Estrella, Envigado, Itagüi y Abejorral, con la intención de ofrecer un paquete de bienes y servicios a la región.

La iniciativa surgió en la administración municipal, con el ánimo de aprovechar el proceso más generalizado de internacionalización de los procesos Cooperativos y en este aspecto esta Oficina es pionera porque normalmente las oficinas de Cooperación Internacional se encuentran en las grandes ciudades.

El programa está en el punto de consolidación de una plataforma que sea lo suficientemente sólida para que esta oficina sea permanente. Dicho proceso se está haciendo de forma mancomunada con instituciones de educación superior como la Fundación Universitaria San Martín, CINDE y CEIPA que en conjunto son los socios fundadores de la OCIS.

La Oficina de Cooperación Internacional de Sabaneta se ha concebido como un canal por el cual se pueda gestionar recursos para proyectos que sean susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos internacionales.

Debido a que el programa está en su parte Institucional y de planeación, aún no se ha proyectado a la comunidad, en consecuencia, se optó por conocer la opinión de uno de los socios fundadores, representado en el señor Sergio Villegas Aranzazu, Decano de la facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad San Martín.

La Universidad está apoyando a la administración municipal en la creación de la OCIS porque considera que por medio de la cooperación Internacional el municipio puede acceder a mayores recursos.

La vinculación de la Universidad con el programa fue mediante la convocatoria pública que hizo la Alcaldía a todas las Instituciones de educación superior. El tema es de gran interés para dicha Institución y lo que se pretende es conformar una oficina semivirtual y ágil que evite al máximo la burocracia innecesaria y los gastos no justificados.

La forma como la administración municipal de Sabaneta está desarrollando estos dos programas es congruente con su plan de Desarrollo "Una Gerencia Social con

Transparencia" Desde la nueva perspectiva de la administración pública, la Gerencia Social tiene como propósito incluir al sector público, al privado y al comunitario en la planeación y ejecución de las distintas políticas públicas. En este municipio se está tratando de promover desde la administración pública una mayor participación comunitaria, implementando programas que vinculen a la comunidad con lo público, esta intención está denotada en el Plan de Desarrollo como "Una Administración de y para la comunidad de cara al ciudadano quien será informado permanentemente sobre el accionar de su gobernante, con sistemas de evaluación que permitan conocer los resultados, logros e impactos de los proyectos." Este planteamiento es loable en la medida que la administración municipal está empeñada en vincular a la comunidad con los procesos públicos, pero dicha vinculación no puede estar limitada a la información y capacitación, también desde la comunidad surgen propuestas e incluso las mismas organizaciones comunitarias podrían ejecutar algunos proyectos que impacten directamente a la comunidad.

La participación comunitaria representa retos a la administración pública, porque asimilar y poner en práctica los postulados de las teorías y modelos de gestión pública en muchas ocasiones se cruza con las formas tradicionales de los manejos políticos y sumado a lo anterior está la poca credibilidad que tienen la política y la administración pública en general.

En la comunidad hay reiteradas manifestaciones de apatía, incluso los líderes comunales entrevistados reconocieron que están perdiendo credibilidad entre los miembros de sus organizaciones porque aún no son tangibles los alcances de estos programas.

Una posible explicación para este hecho está en que la labor de las JAC'S se ha asociado a la consecución de recursos para construir obras públicas. Ahora lo que se propone es trascender esta visión y reconocer en las Organizaciones Comunitarias, importantes posibilidades de acercamiento entre la administración pública y toda la comunidad, en temas bien notorios como la formación ciudadana, la educación, el manejo ambiental, etc.

Se piensa que la administración municipal de Sabaneta debe vincular a la comunidad con los proyectos desde el inicio del proceso, y no solamente informar sobre los mismos

cuando ya están definidos o a punto de ser ejecutados, la anterior es una opinión que debe ser tomada en cuenta.

Itagui.

Seguimiento a los proyectos.

Proyecto: Escuela Integral de liderazgo en gestión participativa del desarrollo.

La escuela es un programa educativo del municipio de Itagui, nace como parte del plan de desarrollo “Itagui cuenta contigo” 2.004 – 2.007.

Objetivo general: Poner en marcha una estrategia educativa de formación integral para potenciar el liderazgo en el municipio, contribuyendo positivamente en la construcción de procesos de gestión del desarrollo a través de la capacitación de sus líderes.

Objetivos específicos:

Posibilitar la formulación de procesos de desarrollo personal, político, ético e instrumental en los participantes, con el fin de estimular el surgimiento de nuevos liderazgos y fortalecer los ya existentes.

Ofrecer contenidos educativos que brinden a los participantes conocimientos que mejoren los procesos de gestión, responsabilidad en su tarea y control social a la gestión pública.

Facilitar en los participantes, a través de contenidos teórico prácticos el desarrollo de habilidades que mejoren los procesos participativos comunitarios.

Propiciar espacios de reflexión y participación para el fortalecimiento del tejido social y el sentido de pertenencia, dentro del que hacer cotidiano de las comunidades.

Fortalecer en los participantes el desarrollo de capacidades para una mayor y mejor comprensión de su realidad desde un enfoque integral y prospectivo.

Crear un espacio de integración y socialización de conocimientos y experiencias que permitan fortalecer y multiplicar con las comunidades, las competencias y prácticas pedagógicas puestas en marcha en el desarrollo de la escuela.

Población meta:

Jóvenes de los últimos grados de secundaria.

Universitarios.

Lideres comunitarios.

Docentes e instituciones educativas.

Funcionarios públicos.

Empleados del sector privado cuya labor este relacionada con la gestión participativa del desarrollo.

Funcionarios de las ONG con presencia en el municipio.

Población en general (mujeres, jóvenes, adultos y miembros de las juntas administradoras locales).

Ciclos y niveles de capacitación:

La escuela integral de liderazgo ha sido pensada con base en diferentes tipos de capacitación:

- a. Semillero (Dirigido a niños menores de 15 años)
- b. Formativo y de consolidación (Este nivel esta dirigido a dos tipos de población: Personas que ejercen o han ejercido como líderes y los que nunca han sido líderes, énfasis en jóvenes líderes)
- c. Cualificación permanente (Dirigido a aquellos líderes que han recibido formación de liderazgo)
- d. Capacitación estratégica (Dirigido a la población objeto de los programas presentados en el plan de desarrollo, los cursos son ofrecidos por la administración municipal)

En la información de presupuesto del plan de desarrollo del municipio de Itagui, en su línea estratégica 3, denominada: “Campo de intervención social: Itagui educada, participativa, justa y equitativa” aparece en la columna: “Programas” la “Escuela integral de liderazgo en gestión participativa del desarrollo” con los siguientes datos:

Año 2.004: \$ 50.000.000

Año 2.005: \$ 112.000.000

Año 2.006: \$ 118.720.000

Año 2.007: \$ 125.846.000

Total : \$ 406.566.000

El programa inició en septiembre de 2.005 (el ciclo 2 y el ciclo 4), en enero de 2.006 se amplió el ciclo 2 y también en el 2.006 se gestiona la ejecución del ciclo 1.

En el año 2.006, en la publicación oficial titulada: “Ciclo IV Capacitación estratégica” el municipio da a conocer el contenido de varios de los módulos (editados en cartillas) que permitirán el aprendizaje de todos los participantes. Los módulos son:

1. Promoción del buen trato.
2. Autogestión y organización de grupos poblacionales.
3. Capacitación en gobierno escolar.
4. Deberes y derechos del sistema general de seguridad social en salud.
5. Políticas publicas para juventud.
6. Derechos humanos, derecho internacional humanitario y convivencia ciudadana.
7. Gestión cultural.

Cada uno de estos módulos trae consigo una información general sobre el tema y unas guías de trabajo con estudios de caso incluidos, para ser desarrolladas bajo la modalidad de talleres “reflexivos” y posteriormente un espacio en blanco (en las cartillas) para las notas que sean necesarias.

Es conveniente anotar que desde el punto de vista pedagógico la presentación es objetiva y creemos que conduce a una buena apropiación de lo que se pretende difundir, en este caso, las temáticas que la Administración municipal considera tienen una intencionalidad determinada (la parte académica de los contenidos fue elaborada por docentes de la Universidad de Antioquia, quienes trabajaron de común acuerdo con funcionarios del Municipio de Itagui)

Debe anotarse además, en beneficio de este proyecto, que sobre él han sido propuestos unos indicadores de gestión, los cuales están definidos como indicadores de las competencias. En efecto, en el ciclo II (nivel formativo) aparecen varias competencias (de las cuales se mencionaran algunas): Iniciativa, flexibilidad, habilidad para establecer relaciones, comunicaciones efectivas, pensamiento analítico, trabajo en equipo, conocimiento de lo público, etc.

A cada una de estas competencias, le sigue una definición y unos indicadores (cualitativos).

Lo anterior está relacionado con algunas de las estrategias metodológicas utilizadas, a saber:

Tertulias, foros, videos, actividades de integración, exposiciones de profesores, recorridos de ciudad, talleres, participación en eventos académicos, exposiciones de los estudiantes, seminario investigativo, asesoría individual, convivencias, proyecto de investigación y de gestión.

Todo el proyecto está diseñado y se ejecuta bajo el principio de la gestión participativa y esta a su vez se enmarca en la aceptación por parte de la administración municipal, de otro principio mayor, el de la planeación participativa.

Proyecto: Subsistema de información, comunicación y difusión para la participación en la planeación (integrado por el director de planeación, la subsecretaria de participación y gestión comunitaria, el área de comunicaciones de la alcaldía y la secretaria técnica colegiada).

La información existente dice: “Crear un subsistema municipal de información y comunicación para la participación en la gestión de la planeación local.”

Acoger los medios tecnológicos necesarios para articular una red de información de la gestión municipal articulada a las diferentes dependencias de la administración municipal.

Servir de apoyo y conexión entre los diferentes subsistemas del sistema municipal de planeación.

Desarrollar una estrategia de comunicación, difusión e información para la participación en la gestión del desarrollo municipal.

NOTA: Sobre este proyecto, el grupo de investigación intentó en repetidas oportunidades acceder a información que pudiese dar cuenta de su nivel de ejecución, o bien de su situación específica, pero en todas ellas los estudiantes y los auxiliares de investigación se encontraron con poca o ninguna disposición de los funcionarios para hablar sobre él.

La estrella.

Seguimiento a los Proyectos.

Programa: “Programa para el fortalecimiento y modernización institucional”

Secretaria de Servicios Administrativos

Responsables Luz mercedes Echavarría (Servicios administrativos) y Juan Daniel Ramírez (Director de talento Humano).

Objetivo estratégico: Apoyar el proceso de fortalecimiento institucional.

Proyecto: “Capacitación a funcionarios para el fortalecimiento de la administración.”

Objetivo general del proyecto: Capacitar a los funcionarios públicos, trabajadores oficiales del municipio de la Estrella en asuntos relacionados en la parte técnica - académica, tanto interna como externamente.

Plan de inversión del programa: 2.004 : \$ 250.000.000

2.005 : \$ 280.000.000

2.006 : \$ 126.000.000

2.007 : \$ 120.000.000

Total : \$ 776.000.000

Plan de inversión por proyecto: 2.004 : \$ 36.000.000

2.005 : \$ 36.000.000

2.006 : \$ 36.000.000

2.007 : \$ 40.000.000

Total : \$148.000.000

En los años 2.005 y 2.006, la situación era la siguiente:

Respecto a la identificación de necesidades (fase 1: planeación): El proyecto se presenta para darle una solución clara y expresa a la capacitación de los diferentes funcionarios de la administración del municipio de la Estrella, referida al cargo y funciones que desempeñan. La secretaría de servicios administrativos realiza una aplicación periódica de encuestas sobre las necesidades de capacitación. Se seleccionan los temas que se considera benefician su proyección personal y desempeño en el trabajo y luego se elige por temas de mayor necesidad.

Respecto a la organización (fase 2: Organización): La gestión de financiamiento se realiza para todas las líneas del Plan de desarrollo, buscando involucrar al sector privado, al sector público nacional y departamental, a las organizaciones no gubernamentales y definiendo las actividades que deben emprender el alcalde y los funcionarios para el logro de la cofinanciación de programas y proyectos en general.

Aquí, en la fase de organización, aparece la gestión de recursos, la vinculación de personal adicional y la contratación de asesorías. Sobre este punto en específico debe decirse que existe un grave problema (año 2006) cual es la existencia de la ley de garantías, retrasando las contrataciones y obligando a la administración a tramitar capacitaciones de carácter social (sin costo ninguno) resaltándose una con la Esap (Escuela Superior de Administración Pública).

Respecto a la Ejecución (fase 3):

Las modalidades de capacitación que se han ejecutado por los programas de formación y capacitación para cada vigencia en el municipio de La Estrella han sido a través de diplomados, foros, cursos y talleres.

En el año 2.005:

Ley 80 de 1.993 y decretos reglamentarios.

Normas relacionadas con la adecuada atención al cliente.

Normatividad relacionada con el control interno (ley 87 de 1.993)

Manejo de relaciones interpersonales.

Código único disciplinario 734 de 2.002

Normas sobre el manejo de personal y manejo adecuado de relaciones interpersonales, trabajo bajo presión y trabajo en equipo.

Manejo de riesgos

Administración eficiente del tiempo.

Toma de decisiones y solución a problemas.

En el año 2.006:

Solamente se ha adelantado una capacitación: Trabajo en equipo. Otras capacitaciones sobre temáticas identificadas, no se pudieron realizar al quedar ofertadas por fuera del Departamento de Antioquia y las que estaban ofertadas dentro del Departamento requieren de pagos que no se pueden realizar debido a la ley de garantías (esta era la situación hasta terminar el primer semestre de 2.006).

En el transcurso de las visitas realizadas por los estudiantes, estos manifiestan no haber observado en ninguna parte (documentos escritos) el registro del significado de lo que es “Capacitación”.

Se incluye este aporte por parte de ellos:

Capacitación: “Conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación formal y no formal, de acuerdo a lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación d los servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa. Dicha capacitación deberá estar orientada al desarrollo de las destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales de los servidores, con la idea de propiciar eficacia personal, grupal y organizacional de manera que posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento de los servicios prestados.

Debe anotarse como un hecho positivo, la existencia y el diligenciamiento de formatos de indicadores de gestión y de encuesta sobre necesidades de capacitación.

En efecto, el formato No 6 del año 2.005, titulado “indicadores de gestión” y presentado ante la Contraloría General de Antioquia, detalla los tipos de indicadores aplicados al proyecto: “Capacitación a funcionarios”, en él aparece la información sobre el presupuesto ejecutado con relación al presupuesto asignado. Este formato se ve complementado con la existencia del formato de encuesta sobre necesidades de capacitación, en el cual aparece la información sobre los funcionarios, la información sobre los temas o áreas de capacitación y el orden que como resultado de la aplicación arroja la encuesta.

Proyecto: Ajuste administrativo

Secretaría de servicios administrativos (Luis Ángel Morales)

NOTA: Sobre este proyecto, el grupo de investigación intento en repetidas oportunidades acceder a información que pudiese dar cuenta de su nivel de ejecución, o bien de su situación específica, pero en todas ellas los estudiantes y los auxiliares de investigación se encontraron con poca o ninguna disposición de los funcionarios para hablar sobre él.

7- Cuadros descriptivos

Cuadro 1.

DESCENTRALIZACION POLITICA		
Democratización	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de participación ciudadana en contiendas políticas • Abstención 	<p>▲</p> <p>▼</p>
Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana • Participación comunitaria • Veedurías ciudadanas 	<p>Dada antes del período estudiado</p> <p>Interpretación cualitativa</p> <p>No se midió</p>
Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldo al alcalde • Gobernabilidad interna (Concejos Municipales) • Gobernabilidad externa • Capacidad de inversión 	<p>▲ en dos municipios ▼ en dos municipios. Ningún municipio obtiene + del 50% de respaldo en 2007. En 2003 solo un municipio lo alcanzó.</p> <p>Mayor gobernabilidad en dos municipios. Menor gobernabilidad en dos municipios.</p> <p>No se midió</p> <p>No se midió</p>

Elaborado con base en: "El impacto de la descentralización en los municipios del Departamento de Antioquia." Tomo I, anexo 2.

ESAP, Medellín, 1999.

Adaptación del grupo de investigación.

Cuadro 2.

GESTIÓN PÚBLICA		
Gestión pública municipal (Respecto a los planes de desarrollo)	• Formulación de proyectos e inclusión en los planes de desarrollo	Sí
	• Ejecución de proyectos	Parcial
	• Evaluación de proyectos	Parcial
	• Percepción de la comunidad	Aceptación parcial
	• Indicadores de gestión	Parcial

Elaborado por el grupo de investigación

8- Análisis general

Descentralización política (la información secundaria y la información primaria pueden ser encontradas en el texto en los numerales y literales 5a y 5b).

Democratización:

En el ámbito teórico, el planteamiento que se maneja en esta investigación sobre la democratización, tiene que ver con las posibilidades de la ampliación de la democracia, y esta se puede ampliar (no es la única forma) a través del ejercicio del voto, es decir con la participación política de la ciudadanía en los procesos electorales.

Participación de la ciudadanía en las elecciones para Alcaldías de 2.003 y de 2.007:

En los cuatro municipios estudiados, la participación aumenta, y este sería un buen indicador, presentando un aumento mayor en el Municipio de Caldas (8.14%) y un mínimo aumento en el Municipio de La Estrella (0.81%). Aquí se considera que en general, los porcentajes bien podrían ser mayores, en especial por tratarse de Municipios pertenecientes al Área Metropolitana, en los que la situación de orden público no fue tan grave como en otros municipios de zonas rurales y en los que las campañas de educación para fomentar la participación han sido constantes.

Niveles de abstención en elecciones para Alcaldías:

En el período estudiado 2.003 – 2007 la abstención disminuyó en los cuatro municipios y este sería un buen indicador. No obstante, los niveles de abstención siguen siendo altos y se destaca el caso del municipio de Itagui con una abstención para el 2.007 de 51.16%, aunque viene disminuyendo (el referente que tenemos de abstención con niveles altos, lo tomamos del estudio citado en varias oportunidades realizado por la Esap, en el que analizando la subregión del Oriente del Departamento de Antioquia en los periodos 1.995 – 1.998 y 1.998 – 2.000, la abstención fue de 52.15% y 68.97% respectivamente y allí se señalan como muy altos y preocupantes dichos porcentajes. Debe hacerse la anotación que para el caso de los municipios del Oriente Antioqueño en

ese período las condiciones de orden público en general tuvieron mucho que ver con los resultados).

Posibilidades de participación de nuevos movimientos y partidos en las elecciones para Alcaldías (distintos a los partidos tradicionales):

Ya se ha señalado que los resultados en este punto arrojan un bipartidismo total en los cuatro municipios estudiados. En efecto, solo dos partidos políticos (Equipo Colombia, después Alas Equipo Colombia) y el Partido Liberal se presentan como los grandes electores con tendencia predominante (las Alcaldías en los cuatro municipios no han mostrado renovación política). Se dan los casos de Sabaneta e Itagui, con Alcaldías consecutivas para los partidos Equipo Colombia (Alas Equipo Colombia) y el caso de La estrella, con Alcaldías consecutivas para el Partido Liberal.

En Caldas hubo alternación, pero entre los mismos Partidos.

Posibilidades de participación de nuevos movimientos y partidos en las elecciones para Concejos Municipales:

Por el lado del número de movimientos y partidos políticos participando en las elecciones de 2.003 y de 2.007 en los Concejos, se presenta una renovación parcial.

En tres de los cuatro Municipios aumentó el número de movimientos y partidos políticos en contienda, en Sabaneta se mantuvo en 6, en Caldas se paso de 6 a 7, en Itagui de 5 a 7 y en La estrella de 4 a 7.

Lo anterior cobra significado cuando se mira la composición política de los concejos y su variación:

En Sabaneta existe una mayor concentración de las curules en dos partidos (resultados de 2.007) puesto que entre Alas Equipo Colombia y el Partido Liberal, obtienen 9 curules de 13.

Los otros cuatro partidos con representación, se distribuyen las curules restantes en proporciones iguales, una curul por partido.

En Caldas, se da una mejor distribución de las curules, tres partidos obtienen de a 3 curules, dos partidos de a dos y dos partidos una curul cada uno. Se aprecia pues una distribución más proporcional y más equitativa.

En Itagui, se presenta una mediana distribución, pues el Partido Alas Equipo Colombia tiene 6 curules, el partido Conservador 3 curules y los demás partidos entre 2 curules y una curul.

En la Estrella, volvemos a una mayor concentración entre el Partido Liberal y Alas Equipo Colombia, que sumados obtienen 10 curules de 15.

Si analizamos los resultados para Alcaldías y Concejos Municipales de los cuatro Municipios estudiados podemos señalar que desde el punto de vista de las elecciones para Alcaldías, no se aprecian cambios sustanciales en materia de renovación, pero sí se aprecian cambios en cuanto a mayor participación política y disminución de los niveles de abstención, lo cual no deja de ser contradictorio ya que se desearía una mayor participación y un nivel mas bajo de abstención, pero sustentadas en un crecimiento del pluralismo político.

Desde el punto de vista de los Concejos Municipales, los cambios son parciales, pues se aprecia una mayor cantidad de movimientos y partidos participando, pero sin lograr una transformación real de la composición política de esas corporaciones, es decir a mayor numero de partidos y movimientos políticos, más equitativa debería ser la distribución de las curules.

Democratización (información primaria):

Para la mayoría (dos de tres municipios) la ampliación de la democracia tiene que ver con la participación ciudadana y los medios para impulsarla son la creación de las Escuelas de Liderazgo y el impulso a las veedurías ciudadanas.

Gobernabilidad:

La idea de la gobernabilidad tiene que ver con varios asuntos: de un lado se trata de saber y poder responder como gobierno a las demandas de la sociedad. De otro lado se trata de consolidar las acciones de los gobiernos y esta consolidación tiene que ver bastante con unas adecuadas decisiones en materia administrativa y también con los respaldos y las alianzas políticas.

En el estudio de la Esap, los indicadores utilizados para medir la gobernabilidad fueron el respaldo otorgado a los alcaldes y la capacidad de inversión.

Nosotros en esta investigación no hemos adelantado ninguna indagación para respaldar a través de indicadores, el segundo aspecto, es decir, la capacidad de inversión.

En cuanto al primer indicador (respaldo a los alcaldes) podemos señalar lo siguiente:

En dos de los cuatro municipios (Sabaneta y Caldas) el porcentaje de respaldo al alcalde aumenta entre 2.003 y 2.007 y en los otros dos (Itagui y La estrella) el porcentaje disminuye entre 2.003 y 2.007.

Lo importante de estas cifras es que nos movemos con un referente que nos dice (según el estudio de la Esap) que el nivel de respaldo al alcalde no debe situarse por debajo del 50% y según este criterio, ninguno de los Municipios lo obtiene en 2007, y uno solo lo alcanza en el 2003, encontrando nosotros allí un punto importante para el análisis político.

Existe por lo tanto un elemento que puede ir perfilando una situación particular, la gobernabilidad se convierte en una de las debilidades de las Alcaldías en estos Municipios.

A nosotros como grupo de investigación, nos ha parecido que existen otros elementos de análisis para el estudio de la gobernabilidad y que solo uno de ellos está registrado en el documento de la Esap (el de la composición de los Concejos, aunque sin hablar de las coaliciones) veamos:

Gobernabilidad interna en cuanto a las mayorías o a las coaliciones que se puedan presentar en las actividades del día a día de las sesiones de los Concejos Municipales y Gobernabilidad externa en cuanto a las relaciones que se establecen entre las Alcaldías y el gobierno central (para este último no tenemos elementos de análisis diferentes a señalar que la relación se establece con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y que la afinidad política se da de manera directa entre Equipo Colombia (Alas Equipo Colombia y el gobierno nacional).

Regresando a la gobernabilidad interna, en Sabaneta e Itagui, tanto en 2.003 como en 2.007, el movimiento político Equipo Colombia (Alas Equipo Colombia) obtuvo las Alcaldías y el mayor número de curules en los Concejos, deduciendo entonces que se presentaría una situación de mayor gobernabilidad.

No ocurre lo mismo en los Municipios de Caldas y La estrella, en los que se aprecia un cambio de Alcaldía en Caldas y unos resultados diferenciados en el número de curules en los Concejos, como por ejemplo en la Estrella, en el que el Partido Liberal en la

Alcaldía en 2.003, era minoría en el Concejo y el mismo Partido Liberal en la Alcaldía en 2.007, estaba igualado en número de curules con Alas Equipo Colombia.

Podríamos señalar por tanto, que en estos dos Municipios (Caldas y La Estrella) la gobernabilidad interna era bastante más compleja y difícil que la de Sabaneta e Itagui.

La Esap señala que el otro indicador mencionado (el de la capacidad de inversión) es muy importante, ya que se incluye como muestra de los cumplimientos de los programas de gobierno, es decir como la capacidad de atender las demandas de la sociedad.

Nosotros en este punto tenemos una mirada parcial que no coincide en todo con el análisis de la Esap, pues si bien vemos claro que en teoría a una mayor capacidad de inversión corresponde una mayor satisfacción de necesidades, no es tan claro que la gobernabilidad pueda reducirse al incremento de las obras. ¿Qué podríamos pensar entonces de la gobernabilidad en la mayoría de los Municipios pobres del país? ¿Que allí no puede darse una buena gobernabilidad porque ellos carecen de recursos? O también una inquietud desde el mismo sentido de la capacidad de inversión: los municipios que reciben regalías y por tanto han podido incrementar la capacidad de inversión, son un buen ejemplo de gobernabilidad? Muchos de ellos son contraejemplos.

Gobernabilidad (información primaria):

Sabaneta e Itagui no encuentran problemas serios de gobernabilidad, puesto que se dieron situaciones claras de mayorías en los Concejos y porque se pudo concertar de manera rápida entre los gobiernos municipales y las corporaciones (con algunas salvedades en el Municipio de Itagui, que no trascendieron ni generaron conflictos).

En el caso de La Estrella, la situación de gobernabilidad (interna como la llamamos renglones atrás) fue negativa. Ya se ha mostrado en el apartado titulado “Lectura de las entrevistas” que la Administración y el Concejo Municipal dividieron en un todo y por todo, sus actuaciones políticas, llegando a un claro enfrentamiento que duró casi todo el período de la administración 2.004 – 2.007.

Participación:

Para el análisis de la participación, la Esap indica que debe realizarse en tres aspectos: la creación de las condiciones para la participación, el ejercicio de la participación y el seguimiento y evaluación del impacto de la participación.

Respecto a la creación de condiciones, la idea central es el fortalecimiento de la sociedad civil, en cuanto al ejercicio de la participación, se dice que esta puede identificarse por medio de la institucionalización de la participación por parte del municipio y en cuanto a la evaluación, se señala que debe ser realizada por Planeación departamental.

En los Municipios estudiados, pensamos que la primera etapa (fortalecimiento de la sociedad civil) debe haberse dado por cumplida de tiempo atrás, es decir antes del año 2.004, pues nos parece que los puntos de análisis que se mencionan a continuación deben estar incluidos en las agendas de todas las administraciones de los municipios del país: en el sector educativo, la figura de los personeros estudiantiles, en los servicios públicos, programas de capacitación para el acercamiento de la ciudadanía a un conocimiento real de derechos y deberes en cuanto a prestación de servicios públicos y su demanda, y en cuanto a la información, el papel de los medios de comunicación, radio, televisión y prensa, en cuanto a las campañas de educación en los mensajes que destaquen la importancia de la sociedad civil en el desarrollo del país.

Sin embargo, el grupo de investigación se valió de otras fuentes de información, tales como las entrevistas que permitieron dejar en claro lo siguiente:

Participación comunitaria (información primaria):

Tanto en Sabaneta como en Itagui (con mayor énfasis en Sabaneta) las organizaciones sociales que por capacidad de trabajo y protagonismo en la vida de la comunidad se destacan, son las JAC'S (Juntas de acción comunal).

No ocurre lo mismo en La estrella, donde se dice que carecen de protagonismo y que han desviado su función, para convertirse en grupos de ciudadanos politizados.

Llama la atención de manera positiva, que los municipios de Sabaneta e Itagui hubiesen respondido que una de las formas de evaluación para evaluar la participación comunitaria esté dada en los Informes de Gestión anuales que la Administración presenta ante los organismos de control y ante la misma comunidad, lo que puede estar

indicando que las Jac's están incorporadas a la vida municipal (aclarando que no pensamos que estar incorporadas a la vida municipal signifique estar incorporadas al movimiento o partido político que gobierne en la coyuntura).

Información adicional obtenida a través de fuentes primarias y que está relacionada con el primer componente de la Descentralización Política:

Dos de los municipios (La estrella e Itagui) consideraron que la elección popular de Alcaldes y Concejales ha favorecido la participación de la ciudadanía en la administración local, basándose en la ampliación de las preferencias políticas y en la participación de los ciudadanos en la elaboración de los planes de desarrollo.

Sin embargo, es interesante anotar que existe otra mirada en la que se cuestiona tal hecho, indicando que el manejo político no cambia y que las hegemonías de los grupos políticos son las que no permiten dicho cambio. Recordemos que para contrastar, se mencionaron los casos de Fajardo y de Mockus, en Medellín y en Bogotá, donde según uno de los entrevistados si se han presentado los cambios.

Por el lado de las respuestas ofrecidas sobre Descentralización política específicamente, ya señalamos que las respuestas (tres) fueron diferentes, encontrando que dos de ellas se centran en la comunidad (que esta pueda decidir y gobernar) y en la ampliación de la participación de los grupos políticos (incluida la oposición).

Sin embargo, es interesante anotar que existe otra mirada en la que se señala que la toma de decisiones con carácter de autonomía no existe, puesto que los Alcaldes deben responder a instancias de mayor jerarquía (los grupos o movimientos que les dan los avales).

Descentralización (según opinión de los entrevistados) desde los siguientes campos:

Autonomía Administrativa:

Caldas: Se debe dar.

La Estrella: Se debe dar y se da efectivamente.

Itagui: No se da, las decisiones se toman en Bogotá.

Sostenibilidad Económica:

Caldas: Se cumple con la ley y se hacen todos los esfuerzos para sanear el déficit fiscal.

La Estrella: Se da, en vista de que la Administración encontró unas finanzas en buen estado heredadas de la Administración anterior.

Itagui: Es muy difícil que se dé (la respuesta no es clara al tratar de explicar la falta de proporcionalidad entre transferencias e impuestos).

Gobernabilidad Local:

Caldas: La respuesta no permite una fácil interpretación (Gobernabilidad local y Autonomía Administrativa no se pueden escindir).

La estrella: Si y se debe entender como el amplio respaldo que la comunidad les dé a los gobernantes.

Itagui: Si y se debe entender como el amplio respaldo que la comunidad le dé a los gobernantes.

Legitimidad Social:

Caldas: Este es el punto más débil y no es exclusivo de este municipio.

La estrella: Según la respuesta la Administración tiene mucho reconocimiento (no se dice más).

Itagui: La comunidad debe empoderarse de los mecanismos de participación (no se dice si esto ocurre en el municipio).

Funciones y relaciones de los Concejos Municipales con las Administraciones y cumplimiento de los Planes de desarrollo (solo tomamos en consideración las respuestas de los concejales del Municipio de La Estrella y del Municipio de Caldas).

La Estrella: Las funciones principales son el estudio y la aprobación del Plan de desarrollo y el control político.

Uno de los Concejales: el plan se cumplió en un 65%

Otro de los Concejales: el plan fue un fracaso.

Respecto a las preguntas sobre si la actividad de los Concejos municipales esta favoreciendo la participación de la ciudadanía y si las elecciones para Alcaldías y Concejos han logrado una mayor descentralización política, los Concejales de la Estrella responden afirmativamente a la primera pregunta y solo uno de ellos lo hace afirmativamente en la segunda.

Gestión Pública (la información secundaria y la información primaria pueden ser encontradas en el texto en los numerales y literales 6b y 5b).

Seguimiento a algunos de los proyectos contenidos en los planes de desarrollo:

Caldas: La administración de Caldas si ha venido realizando los proyectos considerados en esta investigación y esto es reconocido por la comunidad.

No obstante, es bueno señalar que las peticiones y las sugerencias que emanan de la misma comunidad no son tenidas en cuenta de manera satisfactoria. Se sugiere que se creen los mecanismos necesarios para acercar la administración a las comunidades.

Los proyectos (tal y como quedo dicho en el apartado titulado: Seguimiento a algunos de los proyectos por municipio) tienen falencias en cuanto a la evaluación y el control.

Sabaneta: Ha quedado planteado en el apartado correspondiente (6b) que en este municipio se está tratando de promover desde la administración una mayor participación comunitaria.

Los proyectos considerados en esta investigación tienen coherencia con el Plan de Desarrollo que los contiene.

Debe anotarse como un hecho importante (el cual solo encontramos en este Municipio) que se cuenta con un proceso detallado de seguimiento a los proyectos menores, y que esto lo muestra (al municipio) como un ejemplo de buena y eficiente gestión (la de los proyectos) cumpliendo con la información que debe ser reportada al DNP (Departamento nacional de planeación).

Se sugiere tener presente lo que se dijo antes en (6b) sobre las reiteradas manifestaciones de apatía y pérdida de credibilidad por parte de líderes comunales.

Es importante reiterar un punto: la administración debe vincular la comunidad con los proyectos desde el inicio del proceso y no solamente informar cuando estos ya están definidos o a punto de iniciarse.

Itagui: El proyecto titulado: “Escuela integral de liderazgo en gestión participativa del desarrollo” está bien planteado y se viene realizando por ciclos y de manera adecuada.

Debemos recordar que el proyecto propone unos indicadores de gestión y que esto lo muestra como ejemplo de una buena y eficiente gestión (la del proyecto).

No obstante lo anterior, nada se sabe sobre el otro proyecto titulado: “Subsistema de información, comunicación y difusión para la participación en la planeación local.”

Como ya se dijo, no fue posible encontrar ninguna información sobre este proyecto. Fueron varias las visitas que realizaron los estudiantes primero y los integrantes del grupo de investigación después, y todo fue en vano.

Al final podemos señalar solamente que si de un asunto de Gestión Municipal se trata, todo proyecto debe ser conocido en su origen, en su ejecución, en su evaluación. O bien, en caso de tener dificultades (eso no lo sabemos) decirse con claridad, tal proyecto no se está ejecutando (eso no lo sabemos) o tal proyecto fue aplazado (eso no lo sabemos).

En definitiva, para nosotros queda la gran incógnita: el proyecto contenido en el plan de desarrollo 2.004 – 2.007, titulado Subsistema de información, comunicación y difusión para la participación en la planeación local, existió en su ejecución? Sí o no?

La Estrella: El proyecto titulado: “Programa para el fortalecimiento y modernización institucional” está bien planteado y se viene realizando de manera adecuada.

Debemos recordar que el proyecto contiene formatos de indicadores de gestión y de encuesta sobre necesidades y que esto lo muestra como ejemplo de una buena y eficiente gestión (la del proyecto).

No obstante lo anterior, nada se sabe sobre el otro proyecto titulado: “Ajuste administrativo”

Como ya se dijo, no fue posible encontrar información sobre este proyecto.

Fueron varias las visitas que realizaron los estudiantes primero y los integrantes del grupo de investigación después, y todo fue en vano.

Al final podemos señalar solamente, que si de un asunto de Gestión Municipal se trata, todo proyecto debe ser conocido en su origen, en su ejecución, en su evaluación. O bien, en caso de tener dificultades (eso no lo sabemos) decirse con claridad, tal proyecto no se está ejecutando (eso no lo sabemos) o tal proyecto fue aplazado (eso no lo sabemos).

En definitiva, para nosotros queda la gran incógnita: el proyecto contenido en el Plan de desarrollo 2.004 – 2.007 titulado Ajuste Administrativo, existió en su ejecución? Sí o No?

Gestión Pública (información primaria)

Información obtenida de las entrevistas realizadas a los Alcaldes, los funcionarios y los Concejales (recordar que en el apartado 5b, aparece la lectura de parte de las entrevistas).

A mas de señalarse que la gestión pública si es un elemento significativo para la descentralización municipal, interesa mostrar cuales otros elementos son considerados importantes (aunque sean expresados por un solo municipio).

- a. Inexperiencia y falta de capacitación de los Alcaldes (se hace la aclaración que esta inexperiencia y falta de capacitación está relacionada con la gestión municipal, porque ya quedó planteado que en los casos de los Alcaldes del sur del Área Metropolitana, todos tienen experiencia previa en las actividades públicas, aparte de poseer formación profesional a nivel superior)
- b. Falta de capacitación de los organismos de control (no es claro en su relación con este punto)
- c. Desconocimiento por parte de la ciudadanía frente a los mínimos necesarios para poder participar (no es claro en su relación con este punto)
- d. Se duda, en un caso, sobre si la descentralización verdaderamente funciona.

Por lo expresado en este punto no parece existir una idea muy clara de la Gestión Pública, anotando que esta primera aproximación proviene de las entrevistas aplicadas a los Alcaldes.

Respecto a las ideas de los funcionarios (remitirse al apartado 5b) las respuestas tampoco son muy claras: ya se dijo que son muy diferentes y no se nota que exista precisión en lo que se quiere dar a entender.

Tal vez, en las acciones se pueda estar diciendo en qué cosas y cómo se esté haciendo gestión.

Y por el lado de los concejales, las respuestas pueden tener una relación con lo que se está preguntando (gestión para la modernización de los concejos) pero son bastante generales:

- a. Aumento del presupuesto (sí, pero para qué?)
- b. Capacitación a los concejales (sí, pero en qué?)
- c. Ampliación de las capacidades de decisión (sí, pero en cuales puntos?)

En general, el tema de la gestión pública deja mucho que desear en el análisis que se realiza en esta investigación.

Si nos remitimos al Marco Teórico, apartado en el cual se presentan algunos elementos sobre este componente (sin olvidar lo polémico que es, sobre todo por la existencia de dos visiones, la pública y la privada) nos encontramos que aquí probablemente estemos ante un gran vacío: el de la falta de claridad en el manejo teórico - conceptual y además en la poca claridad (con algunas excepciones) sobre los hechos cumplidos, en asuntos de Gestión Pública.

Tal como indicamos en el numeral 5b, se tomará en consideración la información contenida en las entrevistas realizadas a los alcaldes por el periódico El Colombiano en el mes de Diciembre de 2007:

Itagú (Carlos Arturo Betancur).

La gestión del alcalde resultó recompensada en el año 2007 con el premio internacional Américas a la excelencia en el servicio público, categoría reducción de la pobreza, otorgado por la OEA.

Para el mandatario local, todas las acciones (seguridad y convivencia, educación, incremento de beneficiarios en el régimen subsidiado) pudieron hacerse a través de una franca recuperación financiera, la cual incluyó los siguientes puntos: fiscalización a los evasores de industria y comercio y actualización catastral, permitiendo estas medidas reducir la deuda pública y aumentar la inversión social.

Según información tomada del mismo periódico, (Octubre de 2007) la ciudadanía espera que la próxima administración (2008-2011) cree una estrategia que permita mejorar los ingresos de la población y que se ofrezcan mayores opciones para los jóvenes en educación superior. La mayoría de los candidatos en contienda ofrecieron adelantar esfuerzos en empleo y educación.

Caldas (Beatriz Eugenia González)

Según la alcaldesa la administración tuvo al Concejo en contravía, según ella misma la administración cumplió con casi un 100% del Plan de Desarrollo.

Opina además que deja una administración organizada y con certificación ISO y con más del doble del presupuesto del que recibió. Debe decirse también que a su juicio la mayoría de los proyectos fueron cofinanciados (Gobernación y Área Metropolitana).

El punto débil, según ella, fue la construcción de acueductos veredales.

Sus puntos fuertes fueron: ampliación del régimen subsidiado de salud, programa del adulto mayor, biblioteca municipal, gestión del parque de las tres aguas, archivo municipal, prohibición de la fabricación de pólvora.

Según información tomada del mismo periódico (Octubre de 2007) la mayoría de los candidatos a la Alcaldía, para el período 2008-2011, consideraban que el principal problema del municipio era la presión por el crecimiento del Área Metropolitana, y no querían que el Área les impusiera su ordenamiento territorial, sino que ellos pudieran analizar y decidir autónomamente.

La Estrella (Carlos Alberto Muñoz)

Según el alcalde, encontró el municipio administrativamente, sin sistemas financieros, sin software, sin energía eléctrica regulada y lo está entregando con más capacidad de respuesta.

El alcalde también dice que el Concejo municipal estuvo paralizado alrededor de ocho meses debido a dos interpretaciones distintas sobre la Ley de bancadas.

A su juicio le faltó por realizar una aula ambiental junto con el Área Metropolitana, y le faltó también un parque productivo ambiental. Dice el alcalde que su filosofía no fue el cemento sino el ser humano, basado en la relación entorno-hombre.

Según información tomada del periódico El Colombiano (Octubre de 2007) en preguntas realizadas a la ciudadanía, se opina que en La Estrella faltó, en el período 2004-2007, más participación ciudadana en las decisiones que tomó el gobierno local, y por esta razón varios de los programas de los candidatos para el período 2008-2011 le apuntaron a fortalecer el proceso participativo.

Sabaneta (Carlos Mario Cuartas)

Según el alcalde el municipio creció en educación, salud y convivencia.

En su criterio el mayor logro fue el trabajo social (entendido como consolidación de programas sociales).

En su administración la deuda pública disminuyó considerablemente.

El mismo alcalde opina que sus mayores logros en obras físicas fueron: unidad deportiva zona norte, teatro municipal, vivienda de interés social.

Según información tomada del periódico El Colombiano (Octubre de 2007) la ciudadanía cree que el costo de vida se incrementó y se viene expulsando a los

habitantes de origen y esto se lo atribuyen al desarrollo (un proceso de transformación acelerado, con nuevas inversiones, nuevos habitantes y nuevos usos del suelo).

Según algunos candidatos para la alcaldía 2008-2011 el municipio necesita redefinir el área catastral para que el precio de la tierra corresponda con las posibilidades de los propietarios, y vivir en Sabaneta deje de ser tan caro.

El mayor problema según todos los candidatos es el de la movilidad y por tanto se deben adelantar obras de infraestructura en este sentido.

Tal y como se había indicado en el Marco Teórico, pasamos a presentar la información sobre la medición de la gestión pública realizada por Planeación Departamental del Departamento de Antioquia, respecto a los municipios considerados en esta investigación:

Informe de evaluación de la gestión municipal.

Índice de desempeño municipal (se establece un ranking municipal)

Se tienen en cuenta los lineamientos establecidos por el DNP, Departamento Nacional de Planeación, a partir de cuatro aspectos básicos:

Eficacia: en este aspecto se califica el cumplimiento de las metas establecidas en los respectivos planes de desarrollo.

Eficiencia: en este aspecto se califica el uso de los recursos para la producción de bienes y servicios.

Aspectos legales: en este aspecto se califica el cumplimiento de la Ley 715 o de transferencias. Se trata de establecer si los recursos transferidos si fueron utilizados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley.

Gestión y entorno: en este aspecto se califica los aspectos administrativos más importantes que permitan a la administración municipal desarrollar adecuadamente su misión.

Cuadro 1. Entre 125 municipios, siendo Medellín el número 1 y Vigía del Fuerte el 125.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2004						
	Eficacia	Eficiencia	Cumplim. de la Ley	Gestión y entorno	Ranking	N°
Medellín	93.22	100.00	78.17	65.64	84.26	1
Vigía del Fuerte	0.00	56.46	0.00	0.00	14.12	125
Caldas	95.72	81.53	69.17	61.00	76.85	13
Sabaneta	80.31	76.10	69.10	60.90	71.60	34
Itagúí	95.14	97.96	0.00	64.90	64.50	76
La Estrella	0.00	69.53	66.12	62.50	49.54	111

Tomado de Índice de Desempeño Municipal. Planeación Departamental, Departamento de Antioquia. 2004. Publicado en 2005.

www.gobant.gov.co

Cuadro 2. Entre 125 municipios, siendo Medellín el número 1 y Argelia el 125.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2006						
	Eficacia	Eficiencia	Cumplim. de la Ley	Gestión y entorno	Ranking	N°
Medellín	89.06	100.00	78.12	64.80	83.00	1
Argelia	0.00	46.67	57.99	37.79	35.61	125
Caldas	96.16	82.80	79.79	54.68	78.36	7
Sabaneta	67.46	56.57	55.01	64.10	60.78	86
Itagúí	96.22	78.35	82.08	64.80	80.28	2
La Estrella	32.08	64.64	74.03	56.01	56.69	101

Tomado de Índice de Desempeño Municipal. Planeación Departamental, Departamento de Antioquia. 2006. Publicado en 2007.

www.gobant.gov.co

9- Conclusiones

- 1- En los cuatro municipios estudiados aumentó la participación política de la ciudadanía, al considerarse los resultados de las elecciones de 2003 y de 2007
- 2- En los cuatro municipios estudiados disminuyó la abstención, pero los niveles continúan siendo elevados
- 3- Para el ámbito de la consolidación de la democracia los resultados a pesar de ser positivos no son categóricos si los miramos desde la perspectiva del aumento de la participación ciudadana y de la apropiación de los habitantes de los municipios de su propio desarrollo y de la participación activa en la vida política municipal, aunque se ven experiencias muy buenas, estas no son suficientes para decir que se han consolidado los mecanismos de participación consagrados en la Constitución Política de 1991. Las relaciones administración pública de los gobiernos locales y de las comunidades y sus organizaciones, siguen siendo muy del tipo "participo cuando tengo necesidades o cuando me van a dar algo", por lo cual no se puede hablar de una participación ciudadana más allá de la electoral, de la que los cuatro municipios en estudio tienen indicadores positivos, como lo demuestran las dos conclusiones anteriores, ya que en todos aumentó si comparamos los dos últimos períodos electorales.
- 4- La descentralización política, la descentralización administrativa y la descentralización fiscal en su conjunto y en su desarrollo equilibrado, constituyen el proceso total de descentralización que se viene implementando en Colombia hace ya casi tres décadas, pero desde su puesta en marcha se han tenido diversas reservas sobre los alcances de la descentralización política, la cual se ha visto descompensada frente a las otras dos líneas de descentralización. Con esta investigación se mantiene

esa duda respecto a la descentralización política (derivada de fuentes secundarias y sobre todo, para esta conclusión, de fuentes primarias), lo anterior si lo miramos desde la consolidación de las autonomías locales, pues los entes territoriales municipales siguen evidenciando una alta dependencia central.

- 5- La estructura política dominante en el proceso electoral para alcaldías es el bipartidismo. No deja de llamar la atención que a mayor participación y menor abstención la estructura política sea bipartidista, cuando los resultados deberían expresar un necesario pluralismo político. Es claro como algunos grupos políticos tienen la maquinaria suficiente para sostenerse en el poder, socavando las intenciones constitucionales y legales de democratizar el acceso al poder, de promover el pluralismo político y de hacer que distintas fuerzas políticas con bases sociales puedan tener acceso al gobierno local.
- 6- Los Concejos municipales logran una renovación parcial en su composición, sin embargo, esto no logra traducirse en un cambio que establezca mayor proporcionalidad.
- 7- Queda claro que las funciones principales de los concejos municipales son el estudio y la aprobación del plan de desarrollo y el control político, no obstante ante las preguntas por el favorecimiento de la participación ciudadana y los logros de una mayor descentralización, las respuestas de los concejales se tornan insuficientes, lo cual nos lleva a preguntarnos si será que la descentralización política pueda estar siendo entendida solo como una responsabilidad del nivel ejecutivo? Una ausencia adicional respecto a los concejos, es el por qué no se habla de los proyectos de los planes de desarrollo de manera específica, puesto que nosotros como grupo de investigación sabemos que varios de los proyectos contenidos en los planes de desarrollo son gestionados por los mismos concejales.

- 8- La participación comunitaria está presentada como una de las actividades a impulsar y consolidar por parte de las administraciones locales (con excepción de un municipio).

Las organizaciones sociales que más se destacan son las Jacs (juntas de acción comunal) con excepción también de un municipio. Esta investigación cree que está muy bien el contar con este tipo de organizaciones, pero que hace falta un elemento complementario: las veedurías ciudadanas (a pesar de que no se midió como indicador, si fue una apreciación que emergió en las conversaciones con funcionarios y con miembros de la comunidad).

- 9- Si miramos el tema de la gobernabilidad desde la perspectiva de los apoyos electorales que reciben los mandatarios locales, perspectiva que es bastante limitada, podemos decir que ninguno de los municipios estudiados cumple con un apoyo del 50% del potencial electoral como respaldo en el 2007 y uno solo lo logró en el 2003. Si miramos el tema de la gobernabilidad desde el punto de vista de las dificultades concretas para gobernar la investigación nos brinda algunos elementos para tener en cuenta, en especial dos casos en los cuales los enfrentamientos políticos fueron el obstáculo principal, poniendo en peligro el cumplimiento de los programas y proyectos aprobados para la comunidad y esenciales para su desarrollo.

- 10- La gestión pública siendo uno de los temas principales para las administraciones locales, puesto que tiene que ver con el como llevar a cabo la propuesta de gobierno, es decir con realizar aquello para lo cual existen los gobiernos locales, es uno de los asuntos que esta investigación evidencia como más desconocidos o más mal entendidos por la mayoría de los funcionarios públicos. Es claro que no existe una buena comprensión conceptual respecto a las tareas básicas de gestión pública, lo que implica que se desconozca el quehacer propio en relación con el quehacer total del sistema público local.

11- En nuestro estudio se encontraron situaciones críticas en gestión pública como la falta de preparación en el saber administrativo público y el desconocimiento en la normatividad que regula lo público.

12- Con la información incluida al finalizar el apartado titulado “Análisis general” relacionada con la forma como se está midiendo a nivel institucional (siguiendo los lineamientos del DNP) el tema de la Gestión Pública (años 2.004 y 2.006) podemos darnos cuenta que casi todos los elementos que nosotros tomamos en esta investigación como importantes, no son considerados:

- Inexperiencia y falta de capacitación de los alcaldes (en este punto)
- Falta de claridad de los funcionarios (en este punto)
- Falta de capacitación a los concejales (en este punto)

Lo anterior no significa que desconozcamos lo que se mide en el desempeño municipal, adelantado por el Departamento de Antioquia, según parámetros nacionales.

10- Bibliografía

- Becker, Alejandro; Castro, Sandra y Cárdenas, Miguel Eduardo. “Desarrollo de las regiones y autonomía territorial” Gtz y Fescol, Bogota 2.004
- Bozeman, Barry. “La gestión pública” Fondo de Cultura Económica 1.998
- Departamento de Antioquia. www.govant.gov.co “Plan de desarrollo de Antioquia.” 2004-2007.
- DNP “Bases conceptuales del desarrollo institucional municipal: orientaciones para la oferta de servicios de apoyo” Bogota 1.993
- Domínguez, Gerardo. “Gerencia Municipal e indicadores de gestión” Biblioteca Jurídica Dike, Medellín 2.004.
- El Colombiano. Diciembre 12, 17, 21 y 29 de 2007.
- El Colombiano. Octubre 27 de 2007.
- ESAP “El impacto de la descentralización en los municipios del departamento de Antioquia” Tres tomos, Esap, Medellín 1.999
- Escuela de Gobierno y políticas públicas de Antioquia. “Estudio preliminar sobre el sistema general de participaciones” Medellín, 2.007
- Gutiérrez, Londoño Alfonso; Escobar Heriberto y Gutiérrez, Eber Eli. “Hacienda pública. Un enfoque económico” Litobrasil, Medellín 2.000
- Informe de evaluación de la gestión municipal. Período 2.004. Planeación Departamental. Medellín 2005.
- Informe de evaluación de la gestión municipal. Período 2.006. Planeación Departamental. Medellín 2007.

- Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal (Inafed) “Indicadores de desarrollo a la gestión pública” www.inafed.gob.mx
- Municipio de Caldas. www.caldasantioquia.gov.co “Plan de desarrollo 2.004 – 2.007”
- Municipio de Itagui. www.itagui.gov.co “Plan de desarrollo 2.004 – 2.007”
- Municipio de La estrella. www.laestrella.gov.co “Plan de desarrollo 2.004 – 2.007”
- Municipio de Medellín. “Proyecto plan de desarrollo 2.004 – 2.007” Alcaldía de Medellín, 2.004
- Municipio de Sabaneta. www.sabaneta.gov.co “Plan de desarrollo 2.004 – 2.007”
- Perales, Arretxe, Iosu. “Poder local y democracia participativa en América Latina” Fundación para la educación y la cultura (FICA) Bogota 2.004
- Porras V. Oswaldo A. “La descentralización en Colombia: estado actual y perspectivas.” En Historias de Descentralización. Darío I. Restrepo, Editor. Bogotá, 2006.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. www.registraduria.gov.co
- Solarte, Pedro Antonio. “Ordenamiento territorial y urbano” Editorial Leyer, Bogota 2.006
- Tamayo y Tamayo, Mario. “El proceso de la investigación científica” Editorial Limusa, México, 1.997
- Universidad Nacional de Colombia (Centro de investigaciones para el Desarrollo) “Historias de descentralización” Darío Restrepo (Editor) Bogota, 2.006

- Vélez Rivera, Ramiro. “Las organizaciones sociales y la gestión pública” Revista “Administración y desarrollo” # 40, ESAP, 2.003

- Vieira, Juan Guillermo. “Administración pública para el desarrollo Integral: una cuestión de interés público” parte de Escritos sobre Administración Pública. 2008. Editorial Lealon.

11- Anexos

Número 1

Formato para las entrevistas a los alcaldes.

Investigación sobre descentralización política y gestión pública (Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín. Escuela de Ciencia Política)

Entrevista sobre descentralización política.

Municipio: -----

Nombre del Alcalde: ----- Período de la alcaldía: -----

Mes / Año (de realización de la entrevista): -----

1. A través de cuales mecanismos se ha promovido, durante su alcaldía, la ampliación de la democracia?
2. Cuales han sido las acciones concretas para incentivar la participación Ciudadana?
3. La elección popular de alcaldes y concejales ha significado un cambio en la vida política del municipio? En cuales aspectos?
4. Cuales programas y proyectos de su administración se han realizado de manera conjunta con Ongs, agentes privados, agentes públicos, cooperantes internacionales?
5. Cuales han sido los obstáculos en materia de gobernabilidad con los que se ha encontrado en su administración?

6. Cuales son las principales organizaciones comunitarias existentes en el municipio y como se articulan sus demandas y se gestionan en su administración?
7. Que incidencia tienen las Jacs en la formulación, ejecución y control de proyectos de participación comunitaria?
8. Cuales son los sistemas de evaluación que tiene la administración municipal para evaluar la participación comunitaria?
9. Nació Ud. en este Municipio? Si : ----- No: -----
10. Cuál ha sido su trayectoria publica antes de ser alcalde?
11. Cuál es su nivel de estudios?

Primaria: -----
Bachillerato: -----
Tecnología: ----- Cual? : -----
Universidad: ----- Cual? : -----
Especialización: ----- Cual? : -----
12. Que medidas se han implementado para incrementar los recursos propios del Municipio?
13. La gestión pública es un elemento significativo en la descentralización municipal.
Que piensa Ud. de este proceso?

Número 2

Formato para las entrevistas a los funcionarios.

Entrevista sobre descentralización política y gestión pública

Investigación sobre descentralización política y gestión pública (Universidad Nacional
de Colombia – Sede Medellín. Escuela de Ciencia Política)

Municipio: -----

Nombre del funcionario: -----

Profesión: -----

Mes / Año (de realización de la entrevista): -----

1. En cual área de trabajo se desempeña Ud. y cuales son las principales Funciones?
2. ¿Cuánto tiempo lleva Ud. trabajando en el sector público?
Y cuanto en el municipio?
3. Su cargo es de libre nombramiento y remoción o es de carrera administrativa?
4. A cual movimiento o partido político pertenece Ud.?
5. Según su criterio cual es la política de desarrollo que se esta aplicando en esta Administración?
6. Cuales son a su entender, los programas y proyectos mas importantes de esta Administración?
7. Cuales cree Ud. serian los programas y proyectos del plan de

desarrollo a los que se les debería dar continuidad y porque?

8. Que entiende Ud. por descentralización política?
9. Cual es la percepción de la descentralización existente en su municipio en los siguientes campos:

Autonomía administrativa:
Sostenibilidad económica:
Gobernabilidad local:
Legitimidad social:
10. Cuales serian sus aportes al mejoramiento de los niveles de descentralización Política?
11. Que entiende Ud. por gestión publica?
12. La gestión publica no es una función exclusiva del alcalde y de su equipo de gobierno. Cuales actividades ha desarrollado Ud. en pro de una buena Gestión?
13. Cuales cree Ud. que son las diferencias mas importantes en materia de gestión pública entre la administración actual y las anteriores?

Número 3

Formato para las entrevistas a los Concejales

Entrevista sobre Descentralización Política

Municipio: -----

Nombre el Concejal: ----- Período del Concejo: -----

Mes / Año de realización de la entrevista): -----

1. Una de las funciones de los Concejos municipales es la de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras publicas, considera que el Concejo saliente (2.004 – 2.007) cumplió con esta actividad?
2. Otra de las funciones de los Concejos municipales es la de ejercer control a la administración municipal, considera que el Concejo saliente (2.004 – 2.007) cumplió con esta actividad?
3. Cual de las otras funciones de los Concejos municipales, cree que debe ser destacada y porque?
4. Cuales puntos negativos mencionaría Ud. pudieron presentarse en las actividades del Concejo municipal al cual perteneció?
5. Cuales fueron las relaciones o contradicciones de orden político, que se presentaron entre Ud. como Concejal y la administración municipal que termino?
Mencione las dos más importantes.

6. En la actividad política dentro del Concejo participó en alianzas para la conformación de mayorías y la votación de los Acuerdos?
Cuales eran los criterios por Ud. observados en materia de votación de los Acuerdos?
7. Según su criterio, la administración anterior (2.004 – 2.007) cumplió con lo que estaba previsto en el plan de desarrollo (responda en una escala de 1 a 10)?
8. Mencione un aspecto importante en el que no haya cumplido:
9. Cree Ud. que la actividad de los concejos municipales en el presente, está favoreciendo la participación de la ciudadanía en la vida política local?
10. Cree Ud. que con las elecciones populares para alcaldías y Concejos municipales se ha logrado una mayor descentralización política del estado central?
11. Considera Ud. que la labor de los Concejos municipales se hace visible ante la ciudadanía y los electores se mantienen informados sobre las actividades de los Concejales?
12. Si calificáramos la gestión del Concejo municipal en una escala de 1 a 10, cual sería la que se obtuvo en su municipio?
13. De acuerdo con su experiencia, cuales serían algunas sugerencias para hacer que los Concejos municipales se modernizaran en su gestión?

Número 4

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE REFERENCIA SOBRE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA, DISPONIBLE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

Desempeño de la descentralización municipal en Antioquia

Observar (Colombia): informe de coyuntura social

No. 3 (Jun. 2001) p. 10-39

Herrera Robles, Aleksey

10 años de descentralización administrativa en Colombia

Revista de derecho (Colombia)

No. 16 edición especial (Nov.): CONSTITUCION 1991 p. 180-202

Guzmán Mendoza, Carlos Enrique

Descentralización política y terceras fuerzas en Colombia: el sistema de partidos en el ámbito regional, 1988-2000

Estudios políticos (Colombia) No. 20 (Ene./Jun.) p. 43-68

Tirado Mejía, Alvaro Colombia: Oveja Negra, 1983

Descentralización y centralismo en Colombia

Julio Silva Colmenares

Descentralización y modernización del estado: la búsqueda de la democracia, Colección ensayos (Colombia) (1993) P7-75

Mercedes Ortiz Cañon...[Et Al.]

Descentralización y participación ciudadana

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Bogotá), 1997

Castro, Jaime. Descentralizar para pacificar, Bogotá: Ariel, 1998

Borja I Sebastia, Jordi

Estado, descentralización y democracia
Colombia: Foro Nacional por Colombia, 1989

Hincapié C. Ana Lucia y Mesa Ochoa, Saúl
Evaluación de la descentralización municipal: indicadores de desempeño y hechos
estilizados: análisis
Colombia: Cide, 2001 208 pág.

Jaramillo Giraldo, Juan Carlos
La descentralización: Alcances e implicaciones de un proceso
Colombia: Universidad de Medellín, 1996 205 pág.

Blanquer, Jean Michel y Fajardo Montana, Diego
La descentralización en Colombia: estudios y propuestas
Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Bogotá), 1991 170 pág.

Moreno Ospina, Carlos
Procesos y tendencias de la descentralización en Colombia
Colombia: Fundación Universidad Central, c1997 264 pág.

Martha Madrid Malo de Andreis, Luz Helena Diaz Rocca, editoras
Resultados de la descentralización municipal en el Caribe Colombiano
Barranquilla: Observatorio del Caribe Colombiano, 2002 242 pág.

Vidal Perdomo, Jaime
¿Descentralización? regionalización? federalismo?
Colombia: Universidad Externado de Colombia, 1981 109 pág.

Gaitan Durán, Pilar y Moreno Ospina, Carlos
Poder local: realidad y utopía de la descentralización en Colombia. Colombia, 1992.
315 pág.

Cárdenas Rivera, Miguel Eduardo (Coordinador)
La reforma política del Estado en Colombia: una salida integral a la crisis

Bogotá: Cerec, 2005; Fescol 256 p.

Restrepo, Darío y Cárdenas Tamayo, Raúl Ernesto

Crisis del centralismo y nuevos retos para las entidades territoriales: una mirada desde Colombia

Cuadernos del Cendes (Venezuela) Vol. 21, No. 57, Sep.-Dic. 2004 p. 23-54

Maldonado, Alberto Descentralización y desarrollo económico local: una visión general del caso de Colombia, CEPAL, 2000 77 pág.

Cárdenas Rivera, Miguel Eduardo

Descentralización y estado moderno. Bogotá: Faus, 1991 258 pág.

Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia Guillermo Gaviria Correa (Autor corporativo)

Estudio preliminar sobre el sistema general de participaciones. - 1. ed.

Medellín 2007. 77 pag.

Fajardo Montana, Darío y Blanquer, Jean Michel

La descentralización en Colombia: estudios y propuestas

Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1991 170 pág.

Restrepo Botero, Darío Indalecio. Universidad Nacional de Colombia. Programa de investigación, descentralización y modelo de desarrollo

Departamento de Teoría y Política Económica.

Santafé de Bogotá: Universidad Nacional, 1996 46 pág.

Wiesner Duran, Eduardo (Director)

Colombia: descentralización y federalismo fiscal: informe final de la misión para la descentralización

Misión para la Descentralización y las Finanzas de las Entidades Territoriales, Bogotá:

Servigraphic, 1992 469 pág.

Pontificia Universidad Javeriana (Autor corporativo)

Impacto de la descentralización administrativa

Bogotá. 1997

Hincapié Correa, Ana Lucia y Mesa Ochoa, Saul

Evaluación de la descentralización municipal: indicadores de desempeño y hechos estilizados: análisis comparativo para una muestra de municipios antioqueños y chocoanos

Bogotá: Cide (Corporación para el Desarrollo de la Investigación y la Docencia Económica, 2001; Bogotá: Fundación Corona, 2001; Bogotá: Fonade, 2001 209 pág.

Hernandez M., Pedro Alfonso

Descentralización desconcentración y delegación en Colombia. - 1. ed. Colombia: Legis, 1999 404 pág.

Ochoa Jaramillo, Doris y Restrepo Botero, Darío Indalecio

Balance político de la descentralización

Santafé de Bogotá: Fescol, 1996 59 pág.

Allies, Paul Elección popular de alcaldes: Colombia y la experiencia internacional.

Bogotá: Tercer Mundo, 1988 143 pág.

Gobernación de Antioquia (Autor corporativo)

Política regional: descentralización

Medellín: Imprenta Departamental, 1987 75p

Gaviria Correa, Gonzalo

Los corregimientos y las juntas administradoras locales en Colombia
2007

Londoño, Juan Fernando (Compilador), Bernal, Jorge (Compilador)

Balance del proceso de descentralización

Colombia. Ministerio del Interior (Autor Corporativo)

Colombia: Viva la Ciudadanía, 1997 231 pág.

Rojas, Fernando, Dávila L. Andrés, Eastman Robledo, Jorge, Bejarano, Jesus Antonio
Descentralización y corrupción. Colombia: Fescol, OCT 1996 109 pág.

Fundación Codesarrollo (Autor Corporativo)
El perfil de nuestros alcaldes 2004-2007. - 7 ed.
Colombia: Codesarrollo, 2004 129 pág.